

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CENTRO CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2016

En la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, una vez verificado el quórum y su suficiencia en segunda convocatoria, a las 09:45 horas, toma la palabra el Sr. Director dando por constituida la presente Junta de Centro.

PRESIDENTE: Sr. Director D. Narciso J. Vázquez Carretero.

SECRETARIA: D^a. Cristina Soriano Cuesta

ASISTENCIA: Anexo 0.

ORDEN DEL DÍA INCLUIDO EN LA CONVOCATORIA:

1. Acta de Junta de Escuela. Convocatoria ordinaria de 15 de diciembre de 2015.
2. Informe del Sr. Director y de las Subdirecciones.
3. Ratificación de Autoinforme de Seguimiento de los títulos impartidos en la ETSA, del curso 2014/15.
4. Límite de admisión de estudiantes de nuevo ingreso en la ETSA para el curso 2016-17.
5. Plan de Organización Docente de la ETSA, en el curso 2016/2017:
 - Criterios Generales.
 - Número de grupos.
 - Línea en inglés.
 - Criterios básicos para horarios.
6. Renovación de miembros de Comisiones Delegadas de Junta de Centro.
7. Asistentes y Profesores Honorarios de la ETSA.

8. Incorporación en las comisiones evaluadoras del Proyecto Fin de Grado del Grado en Arquitectura (PFG-plan 2010), y del Proyecto Fin de Carrera del Máster en Arquitectura (PFC-plan 2012), del *profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales*.
9. Otros asuntos y asuntos de trámite.
10. Ruegos y preguntas.

Durante la sesión, se abordan todos los puntos definidos concluyendo a las 11:30 horas, aproximadamente, de ese día.

Se incluyen como Anexos:

- ANEXO 0. ASISTENCIA:

CONTROL DE ASISTENCIA A LA CONVOCATORIA.

-ANEXO 1(punto 1):

ACTA DE JUNTA DE ESCUELA. CONVOCATORIA ORDINARIA DE 15 DE DICIEMBRE DE 2016: CONSULTAR EN EL CORRESPONDIENTE LIBRO DE ACTAS EN LA SECRETARÍA DE LA ETSA Y/O EN LA WEB DE LA ETSA:

<http://etsa.us.es/wp-content/uploads/file/ACTA%20JE%2015-12-15.pdf>

- ANEXO 2.1 (punto 2):

INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESPACIOS, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

- ANEXO 2.2 (punto 2):

INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES, INSTITUCIONALES Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

- ANEXO 2.3 (punto 2):

INFORME DEL DIRECTOR DDEL FABLAB

- ANEXO 2.4 (punto 2):

RESOLUCIÓN RECTORAL SOBRE LA EXTENSIÓN A DICIEMBRE DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PFG-PLAN 2010.

- ANEXO 2.5 (punto 2):

SENTENCIA DE LA SALA LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO_SECCIÓN PRIMERA, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, SOBRE RECURSO 68/2014 INTERPUESTO POR EL COAS A LAS BASES DEL CONCURSO DE IDEAS PARA LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LOS EDIFICIOS DE LA ETSA Y LA ETSIE PLANTEADO POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

- ANEXO 2.6 (punto 2):

RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2015 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA MEDIANTE LA QUE SE ACUERDA INICIAR EL DESESTIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DEL EXPEDIENTE 13/ 20734 DE CONCURSO DE IDEAS PARA LA "AMPLIACIÓN Y REFORMA DE EDIFICIOS DE LA ETS DE ARQUITECTURA Y LA ETS DE INGENIERÍA DE LA EDIFICACIÓN" INICIADO POR EL VICERRECTORADO DE INFRAESTRUCTURAS.

- ANEXO 2.7 (punto 2):

CARTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE SEVILLA EN RELACIÓN A LA RESOLUCION Rectoral por la que se inicia el deestimiento al procedimiento del expediente del concurso de ideas para la "Ampliación y reforma de edificios de la Etsa y la Etsie.

- ANEXO 3.1 (punto 3):

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2014-15. GRADO EN FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA. -INCLUYE PLAN DE MEJORA-

- ANEXO 3.2 (punto 3):

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2014-15. MASTER UNIVERSITARIO EN URBANISMO, PLANEAMIENTO Y DISEÑO URBANO. -INCLUYE PLAN DE MEJORA-

- ANEXO 3.3 (punto 3):

PLAN DE MEJORA 2014-15. MASTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO.

- ANEXO 3.4 (punto 3):

PLAN DE MEJORA 2014-15. MASTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN: TECNOLOGÍA Y DISEÑO.

- ANEXO 3.5 (punto 3):

PLAN DE MEJORA 2014-15. MASTER UNIVERSITARIO EN PERITACIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS.

- ANEXO 3.6 (punto 3):

PLAN DE MEJORA 2014-15. PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUITECTURA. - BORRADOR-

- ANEXO 7 (punto 7):

LISTADO DE RENOVACIONES Y NUEVAS PROPUESTAS DE ASISTENTES HONORARIOS DE LA Etsa para el curso 2016-17.

- ANEXO 8 (punto 8):

PROPUESTA PARA TRASLADAR AL COAS DE PROFESIONALES DE RECONOCIDO PRESTIGIO PARA LAS COMISIONES EVALUADORAS DEL PROYECTO FIN DE GRADO DEL GRADO EN ARQUITECTURA (PFG-PLAN 2010) Y DEL PROYECTO FIN DE CARRERA DEL MÁSTER EN ARQUITECTURA (PFC-PLAN 2012)

- ANEXO 9 (punto 9):

CUADRO DE TRIBUNALES DE EVALUACIÓN Y APELACIÓN EN ASIGNATURAS TRANSVERSALES DE LA Etsa. CURSO 2015-16

PUNTO 1

Acta de Junta de Escuela. Convocatoria ordinaria de 15 de diciembre de 2015

Toma la palabra D^a. Cristina Soriano, como Secretaria del Centro, informando de que en plazo se comunicó a los miembros de la Junta la publicación del borrador del Acta de la convocatoria ordinaria de 15 de diciembre de 2015, y que no habiéndose recibido alegaciones ni reclamaciones en los cinco días siguientes, en virtud del artículo 50 del Reglamento de la Junta de Centro se considera aprobada dicho Acta, que se encuentra publicada en la página web de la ETSA¹.

¹ El Acta definitiva se puede consultar en la secretaría del Centro y en web de la ETSA:
<http://etsa.us.es/wp-content/uploads/file/ACTA%20JE%2015-12-15.pdf>

PUNTO 2

Informe del Director y de las Subdirecciones.

El Director D. Narciso Vázquez toma la palabra para expresar:

· CONDOLENCIAS

Por los fallecimientos de:

Madre del profesor D. Alfonso Ruiz Robles

Madre de la profesora D^a. Lourdes García Zarza

· FELICITACIONES a PDI:

Felicitación a todo el nuevo Equipo Rectoral de la Universidad de Sevilla por su toma de posesión, en especial al profesor de la ETSA D. Pedro García Vázquez, del Departamento de Matemática Aplicada I, como Director General de Infraestructuras.

Plazas, acreditaciones.

- D^a. Mercedes Díaz Garrido – Acceso Categoría Profesora Contratada Doctora carácter indefinido.
- D^a. Sheila López Rosa - Acceso Categoría Profesora Contratada Doctora carácter indefinido.
- D^a. Lourdes Royo Naranjo – Acceso Categoría Profesora Contratada Doctora carácter indefinido
- D. Carlos Alberto Rivera Gómez –Acreditación como Profesor Titular

Cargos.

- Toma de posesión (15-1-16) D. Antonio Tejedor Cabrera, del Dpto. de Proyectos Arquitectónicos, como Director del IUACC.
- D^a. Marta Molina Huelva, del Dpto. Estructuras de la Edificación e Ingeniería del Terreno, como Secretaria del IUACC.

- D. Juan José Sendra Salas – designado por la ANECA como miembro de la Comisión de Evaluación para las acreditaciones de Profesores Titulares y Catedráticos (Comisión 13: Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo).
- Dña. Mar Loren Méndez, designada como miembro de la Comisión de Investigación de la Universidad de Sevilla en Consejo de Gobierno (CG 10-3-16), como representante de Grupos de Investigación.

Lectura de Tesis Doctorales

- En el Departamento de Construcciones Arquitectónicas I:

D^a. Julia Garrido Piñero
 D. Samuel Domínguez Amarillo
 D. Pedro Bustamante Rojas
 D^a. Ana Mercedes Prieto Thomas
 D. Honorio Jesús Aguilar García
 D. José Castro Fuentes
 D^a. Ana María González Serrano
 D. Jorge Roa Fernández
 D. Carlos Alberto Fuentes Pérez
 D^a. M^a. del Lirio García Garrido
 D^a. Victoria Domínguez Ruiz
 D^a. Aurora Villalobos Gómez

- En el Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica

D^a. Glenda Dimuro Peter
 D^a. Débora Serrano García
 D. Luis Ruiz Padrón
 D. José Manuel Higuera Meléndez
 D. José María Guerrero Vega
 D^a. Rosa María Benítez Bodes
 D^a. Ana Yanguas Álvarez de Toledo

- En el Departamento de Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno:

D. Enrique Vázquez Vicente
 D. Juan Diego Bauzá Castelló

- En el Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas:

D. Leonardo González Salazar
D. Manuel Córdoba Ruiz
D. Francisco Gonzalo Herrera Muñoz
D^a. Carmen Graciela Torres Nelson
D^a. Karen Lehmann Beresi
D. José Peral López
D. Daniel Pinzón Ayala
D^a. Cristina Alba Pérez Rendón
D^a. Luciane Mendes Leal
D. Juan Carlos Marinsalda
D^a. Lia Karmelic Visintiner
D. Pablo Marcelo Andrade Blanco
D. Ángel Emilio Cabeza Monteiro
D. Hernán Munita Liran
D^a. Lilian Ruibilar Muñoz
D. Daniel Alexis Rojas Rojas
D^a. Lourdes de la Villa Márquez
D. Jorge Luis Atria Lannefranque
D. Tonci Stipe Tomic Jakas
D. Francisco Márquez Pedrosa
D. Pablo Nahum Altikes Pinilla
D. Salim Omar Rabí Contreras
D^a. María Sol Tejada

- En el Departamento de Proyectos Arquitectónicos:

D^a. Sara M^a. de Giles Dubois
D. Miguel Ángel de la Cova Morillo-Velarde
D. Rodrigo Carbajal Ballell
D^a. Montserrat Díaz Recansens
D^a. Angustias Lancharro García
D. Andrés Barrado Vicente
D^a. Mariana Patiño Osorio
D. Enrique Abascal García
D. Valentín Trillo Martínez
D^a. Amanda Martín Mariscal

D. José Luis Jiménez Sequeiros
D. José Manuel Ojeda García
D^a. María del Carmen Martínez Quesada
D^a. Julia Molino Barrero
D. Fernando Carrascal Calle

- En el Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio

D^a. Rosario Isabel Pérez Molina
D. Ramón Queiro Quijada
D. Andreas Hildenbrand Scheid
D. Miguel Ángel Gutiérrez-Alviz Conradi
D. Fco. Buenaventura Santisteban Serrano
D^a. Marta Marçal Correira Dos Santos Gonçalves
D. José María Lerdo de Tejada y Pérez de Ayala

Premios y distinciones.

-I Premio transArq _ETSA Sevilla–al mejor Trabajo Fin de Máster:

Primer premio. D^a. Pilar Martí Manrique
Segundo premio. D. Pablo Blázquez Jesús
Tercer premio. D. Martín Gómez Muñoz
Accésit. D. Luis Rubiño Chacón
Accésit. D^a. Marta López Marcos

-II Premio transArq_ETSA Sevilla –al mejor Trabajo Fin de Máster:

Primer premio. D. José Luis Linares Robles
Primer premio. D^a. Lourdes Moyano García
Segundo premio. D. Pablo Romero Sedano
Tercer premio. D^a. Miriam Campanario Orantes
Tercer premio. D^a. M^a. Dolores Garrido Rodríguez
Tercer premio. D^a. Marta María Poyato Núñez
Accésit. D. José Antonio Trujillo de Arellano
Accésit. D. Juan Fragoso Barroso

-XIII Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo 2015

Obra Premiada en categoría consolidación estructural de inmuebles de interés arquitectónico y adecuación de espacios libres. Código: DEGO477. Consolidaciones Instaladas. Antiguo Convento de Santa María de los Reyes de Sevilla.

Autores:

D. José Morales Sánchez y D^a. Sara de Giles Dubois

Colaboración:

D. Francisco Duarte Jiménez (colaboración y dirección de estructuras)

D. Antonio Jaramillo Morilla (colaboración informe previo del estudio geotécnico)

· FELICITACIONES a Estudiantes:

-D^a. Victoria Patricia López Cabeza – Mejor expediente Curso 2014-2015, en la titulación de Arquitecto (Plan 98), Premio Real Maestranza de Caballería 2014-2015, y Premio Excmo. Ayuntamiento de Sevilla 2014-2015.

-D^a. Saray Ayala Soriano, por publicación novela “En la otra orilla del Támesis”, editorial Soldesol. – finalista del Premio Argaria 2015 –otorgado por el gremio de librerías-.

III Concurso Académico de Casos de Estudio Red Nacional PHI-España (Patrimonio Histórico+cultural Iberoamericano). Convocatoria 2016

- D^a. Beatriz Nieto Serra, 2º Tercer Premio: A-BN15, Arquitectura sobre arqueología. Prototipo de cobertura de yacimientos arqueológicos y conjunto de servicios complementarios. Aplicación al Yacimiento arqueológico de Torreparedones. Baena-Castro del Río (Córdoba). El jurado valora la flexibilidad de un prototipo de estructuras para cubrir espacios arqueológicos por su ligereza estructural y el material textil empleado.

- D^a. Ana María Santaella Rojano, 3º Tercer Premio: B-HUMO, y Premio Especial del Público: B´HUMO, Arquitectura cotidiana y modos de vida. La huella del colectivo gitano en Montefrío. El jurado valora la investigación realizada para regenerar un contexto rural mediante nuevas políticas de rehabilitación integrada de la comunidad gitana en Montefrío, Granada.

· FELICITACIONES a PAS:

El Director expresa su felicitación al PAS del Centro, y al FabLab, por la gran cantidad de felicitaciones recibidas a través de la plataforma EXPON en relación a la labor realizadas por éstos.

· OTRAS FELICITACIONES:

Al Equipo HisCali : ETSAS +Universidad Santiago de Cali, participante en el Solar Decathlon Latinoamericana Caribe 2015, celebrado en Cali, Colombia; por la obtención de los siguientes premios:

- 3^{er} premio Categoría General

- 1^{er} premio en Condiciones de Confort
- 1^{er} premio en Comunicaciones y concienciación social
- 3^{er} premio en Construcción e Ingeniería
- 3^{er} premio en Innovación
- Áccesit en Arquitectura
- 4^o puesto en Sostenibilidad

Tras finalizar con el apartado de protocolo, el Director, D. Narciso Vázquez, recuerda que los informes concretos de distintas Subdirecciones en cuanto a la labor realizada por éstas, se encuentran a disposición de todos los miembros de la Junta de Centro en la página web de la ETSA como documentación de la convocatoria de la misma, y se adjuntan con la presente acta². A continuación los subdirectores proceden a comentar sus respectivos informes, ofreciéndose a resolver las cuestiones que quieran plantearse sobre los mismos: D. José Antonio López, el de la Subdirección de Espacios, Infraestructuras, D. Pablo Arias, el de la Subdirección de Relaciones Institucionales, Internacionales y Planificación Estratégica; y D. José Pérez de Lama –Director del Fablab-, el informe sobre las actividades realizadas por el FabLab desde inicio de curso.

A continuación, el Director cede la palabra a Dña. Ana Diánez, subdirectora de Innovación Docente y Calidad en la Docencia, quien en primer lugar señala que en el punto 3 del orden del día informará sobre los procedimientos de seguimiento y calidad que se han venido realizando, y en segundo lugar, destaca que están comenzando publicarse las convocatorias correspondientes a las acciones del II Plan Propio de Docencia (2013-2016). En este sentido, señala que ya se han publicado algunas -cuya información se puede consultar en la web de la US³ -, destacando los siguientes aspectos de las mismas:

-Convocatoria 2.8 - Desarrollo de un sistema de captación de Colaboradores Docentes Invitados: Este año se da preferencia a los Másteres, y se obliga a que los profesores invitados sean incluidos en el PAP de los Departamentos.

-Convocatoria 1.8 - Formación Específica en Centros: La solicitud se tramita desde la Subdirección de Innovación Docente, que ya ha enviado un email a todo el PDI solicitando propuestas.

-Convocatoria 1.7 -Formación General: convocatoria complementaria a la 1.8, pero que se tramita directamente por parte del PDI interesado, con el visto bueno del Centro.

² Adjuntos con la presente Acta:

ANEXO 2.1: INFORME DE LA SUBD. DE ESPACIOS, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

ANEXO 2.2: INFORME DE LA SUBD. DE RELACIONES INTERNACIONALES, INSTITUCIONALES Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

ANEXO 2.3: INFORME DIRECTOR DEL FABLAB

³ <https://ppropiodocencia.us.es/>

El Director cede la palabra a la Subdirectora de Investigación, Dña. Paloma Pineda, quien comenta resumidamente las actividades llevadas a cabo por parte de su subdirección, destacando la entrega premios TransArq I y II al mejor trabajo Fin de Máster y las actividades de difusión de la investigación, como exposiciones o el ciclo DI_etsa . Señala en cuanto al proceso de seguimiento de los Másteres y del Doctorado, que se comentará en el punto 3 del orden del día; e informa de la próxima visita - del 26 al 28 de abril- de la DEVA (Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento), como parte del procedimiento de renovación de la acreditación en el que están inmersos los Másteres MPRE, MIATD y MAPH, y que en julio de 2015 ya culminó de manera positiva para el MUPDU.

A continuación el Director, D. Narciso Vázquez, informa sobre los siguientes temas de interés general:

• RESOLUCIÓN RECTORAL SOBRE LA EXTENSIÓN A DICIEMBRE DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PFG-PLAN 2010:

El Director recuerda el tema ya tratado en la sesión de Junta de Centro de 15 de diciembre de 2015: la solicitud al Vicerrectorado de Ordenación Académica de que se tratase a la asignatura de PFG del Grado en Arquitectura de modo análogo a la de PFC del Máster en Arquitectura, en cuanto a la extensión de la 2ª convocatoria de septiembre hasta el 15 de diciembre, algo que opera en todos los Trabajos Fin de Máster -en virtud a una Resolución Rectoral⁴-. Explica que los argumentos expuestos en dicha solicitud se basaban en la analogía existente en las dos asignaturas (ECTS, contenidos, competencias y condición habilitante), en la diversa problemática que podría surgir en la 3ª convocatoria, cuya evaluación correspondería teóricamente al equipo docente del curso siguiente al que el estudiante ha desarrollado su trabajo, ya que no es posible garantizar la permanencia de los equipos docentes por dos cursos, y en el elevado coste de la segunda matrícula de 30 ECTS.

⁴ "Resolución Rectoral de 15 de julio de 2011 por la que se posibilita la presentación del trabajo fin de master hasta el mes de diciembre del curso siguiente".

El Director informa de que en este sentido ha llegado Resolución Rectoral del 20-1-2016 –adjunta como Anexo 2.4-, por la que se autoriza dicha petición, con efectos desde el presente curso 2015-16.

• CONCURSO DE IDEAS PARA LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LOS EDIFICIOS DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE LA EDIFICACIÓN

El Director pasa a informar sobre las siguientes novedades producidas sobre este tema:

- El 9-12-15, entró en registro de la Universidad de Sevilla la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (adjunta como anexo 2.5) en la que se estima parcialmente el recurso interpuesto por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla -COAS- contra el concurso, anulando la cláusula que obligaba a los participantes en el mismo a acreditar la suscripción de una póliza de seguro de responsabilidad civil de 400.000 euros.
- En base a lo anterior, el 16 de diciembre de 2015 se firma una resolución rectoral (adjunta como anexo 2.6), mediante la que se acuerda iniciar el desestimiento al procedimiento del expediente correspondiente al de Concurso de Ideas para la Ampliación y Reforma de edificios de la ETS de Arquitectura y la ETS de Ingeniería de la Edificación iniciado por el Vicerrectorado de Infraestructuras.
- Tras esto, el 12-02-16, la Junta de Gobierno del COAS envió una carta (adjunta como anexo 2.7), en la se comenta la sentencia del tribunal y el desestimiento por parte de la Universidad de Sevilla, considerando que corrobora a utilidad social de las instituciones, y su contribución al mejor funcionamiento del estado de derecho. Asimismo, en la carta se considera que la Universidad de Sevilla dispone de recursos técnicos y jurídicos para desarrollar el concurso incorporando los cambios necesarios tras la sentencia, destacando la necesidad que tiene la ETSAS de que se construya el edificio.

Tras exponer los hechos indicados, el Director destaca que en la resolución rectoral no se hace referencia a la posibilidad de reanudar el concurso e informa de que se ha solicitado cita con el Rector para, entre otras

cuestiones, intentar aclarar este tema. En este sentido, el Director considera que se trata de una buena oportunidad para que se retome el concurso en las mejores condiciones posibles, volviendo a presentar ante el Rector la solicitud de reformulación de las bases del concurso, aprobada por unanimidad en Junta de Centro de la ETSA⁵.

Por último, el Director informa de que se ha iniciado un procedimiento en el Claustro -diseñado desde el Rectorado-, para retomar la modificación de los Estatutos de la Universidad de Sevilla que quedó paralizada en diciembre de 2014. En este sentido el Director, además de destacar que dicho procedimiento incluye la posible modificación del sistema de elección a Rector; recuerda una de las propuestas de modificación aprobadas en la Comisión de Proyectos Normativos de la Universidad, que consistía en que el sector A en las Juntas de Centro se configurase incorporando a todo el Profesorado con vinculación permanente a la Universidad (de acuerdo con la legislación nacional y a la vista del elevado número de profesores con vinculación permanente no funcionarios en la Universidad y dada la parálisis en la promoción debida a la crisis).

Relacionado con lo expuesto anteriormente, el Director informa de que se va a trasladar al Rector la intención de modificar el reglamento de Junta de Centro de la ETSA en cuanto al sistema de elección de Director, con el fin de posibilitar que éste pueda ser elegido de entre todos los profesores con vinculación permanente, algo que ya está contemplado tanto en la Legislación Nacional -LOU- como en los Estatutos actuales de la Universidad.

El Director cierra este punto del orden el día abriendo un turno de palabra, ofreciéndose a resolver las cuestiones que quieran plantearse.

No se plantea ninguna cuestión al respecto

⁵ *Acuerdos de Junta de Escuela de 18-01-2013 y de 11-02-2014*

PUNTO 3

Ratificación de Autoinforme de Seguimiento de los títulos impartidos en la ETSA, del curso 2014/15.

Toma la palabra Dña. Ana Diáñez, Subdirectora de Innovación Docente y Calidad de la Docencia, indicando que se presenta en la Junta para su aprobación el Autoinforme de Seguimiento del Grado en Fundamentos de Arquitectura correspondiente al curso 2014-2015, que incorpora de modo global los datos de dicho Grado y del Grado en Arquitectura, y que ha sido puesto a disposición de los miembros de la Junta con la documentación de la convocatoria de la misma (también adjunto al acta como anexo 3.1).

Informa de que este documento ha sido elaborado y aprobado en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y Título, ratificado posteriormente por la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio, y como último paso del proceso, se presenta aquí para su aprobación por parte de la Junta de Centro.

La subdirectora destaca como novedad respecto al curso pasado la inclusión del apartado VI, en el que se da respuesta a las recomendaciones que desde la DEVA -Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento- se han hecho sobre el Autoinforme del curso anterior. Por otro lado, indica que el apartado VII, que debería recoger las modificaciones de la memoria de verificación introducidas en el proceso de seguimiento, aparece vacío debido a que la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla no ha emitido todavía informe con respecto a las modificaciones aprobadas por Junta de Centro que se han ido presentando en los plazos dispuestos a tal fin, por lo que se incluirán en el Autoinforme del curso próximo.

Informa de que dentro del documento está incluido como apartado VIII el Plan de Mejora del Título, propuesto por el equipo de Dirección a raíz de los resultados del proceso de seguimiento, y que ha de aprobarse en Junta de Centro. Señala que aunque no ha de ser aprobado por parte de las Comisiones de Calidad ni de Seguimiento, si se ha llevado a éstas para

recoger sugerencias y aportaciones a las 20 propuestas de mejora planteadas y sus acciones correspondientes.

La subdirectora recuerda la conveniencia de leer y analizar el documento completo, que refleja el funcionamiento del plan de estudios, y se ofrece a resolver las dudas que los miembros de la Junta deseen plantear.

A continuación, toma la palabra Dña. Paloma Pineda, Subdirectora de Investigación, para informar sobre los documentos que se traen a Junta de Centro con respecto a los Másteres Oficiales y al Programa de Doctorado en Arquitectura, y que han sido puestos a disposición de los miembros de la Junta con la documentación de la convocatoria de la misma (también adjuntos al acta como anexos 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6).

Informa que en el caso de los Másteres Universitarios en Arquitectura y Patrimonio Histórico (MARPH), en Peritación y Reparación de Edificios (MPRE), e Innovación en Arquitectura, Tecnología y Diseño (MIATD); al estar inmersos este curso en el procedimiento de renovación de la acreditación, no han de realizar Autoinforme de seguimiento anual, y se presentan para su ratificación por parte de Junta de Centro únicamente los Planes de Mejora, aprobados previamente por la Comisión de Posgrado.

Por otro lado recuerda que el Máster en Urbanismo, Planeamiento y Diseño Urbano -MPDU- renovó su acreditación el curso pasado, por lo que este curso vuelve a presentar Autoinforme de seguimiento anual –incluido Plan de Mejora-, que ha sido elaborado por la correspondiente Comisión de Garantía de Calidad del Título, ratificado posteriormente por la Comisión de Garantía de Calidad de Centro, y se trae ahora a Junta de Centro para su aprobación.

En cuanto al Programa de Doctorado en Arquitectura, la Subdirectora destaca que este curso está sometiéndose por vez primera al proceso de seguimiento, por lo que el Autoinforme de seguimiento anual está todavía en fase de desarrollo, y la documentación que se presenta es el borrador del Plan de Mejora –que ha de ser revisado por la Comisión de Doctorado de la US-.

No se plantea ninguna cuestión al respecto, por lo que a continuación el Director, D. Narciso Vázquez, procede a someter a aprobación los documentos presentados.

ACUERDO 3/ JE_16-03-16

Se aprueban, por asentimiento, los Autoinformes de Seguimiento y Planes de Mejora de los títulos impartidos en la ETSA del curso 2014/15 presentados.⁶

⁶ Adjuntos con la presente Acta:

- ANEXO 3.1:** AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2014-15. GRADO EN FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA. – INCLUYE PLAN DE MEJORA-
- ANEXO 3.2:** AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2014-15. MASTER UNIVERSITARIO EN URBANISMO, PLANEAMIENTO Y DISEÑO URBANO. –INCLUYE PLAN DE MEJORA-
- ANEXO 3.3:** PLAN DE MEJORA 2014-15. MASTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO.
- ANEXO 3.4:** PLAN DE MEJORA 2014-15. MASTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN: TECNOLOGÍA Y DISEÑO.
- ANEXO 3.5:** PLAN DE MEJORA 2014-15. MASTER UNIVERSITARIO EN PERITACIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS.
- ANEXO 3.6:** PLAN DE MEJORA 2014-15. PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUITECTURA. BORRADOR.

PUNTO 4

Límite de admisión de estudiantes de nuevo ingreso en la ETSA para el curso 2016-17.

El Director, D. Narciso Vázquez, informa de que como cada año, la Universidad fija un plazo -19 de febrero en este caso- para que cada Centro proponga los límites de admisión de alumnos para el curso siguiente en los títulos que imparte.

A continuación toma la palabra del Subdirector de Ordenación Académica, D. Juan Cascales, quien procede a exponer la propuesta de ofertas de plazas en la ETSA aprobada por asentimiento en sesión de la COA del 17-2-16 y presentada provisionalmente en la Universidad, para someterla a ratificación en la presente sesión de la Junta de Centro.

La propuesta planteada, puesta a disposición de los miembros de la Junta con la documentación de la convocatoria, se transcribe a continuación:

Propuesta Estudiantes de nuevo Ingreso en los títulos de la ETSA para el curso 2016-17.

Grado en Arquitectura. Se trata de un título en proceso de extinción y no admite nuevas incorporaciones.

Grado en Fundamentos de Arquitectura. Se fijan 305 plazas para nuevo ingreso, 10 plazas para traslados entre universidades españolas y otras 10 para traslados de estudiantes extranjeros. Las 305 plazas para nuevo ingreso suponen una reducción del 5% motivada por el progresivo descenso del número de estudiantes que eligen estos estudios en primera opción y por la falta de espacio en el centro para mantener la calidad de la docencia planificada.

En el curso 2015-16 se han ofertado 320 plazas con una demanda en primera opción de 349 estudiantes, que al no materializarse por completo –muchos de ellos solicitan acceso en diferentes comunidades al mismo tiempo-, ha permitido entrar a prácticamente todos los que han querido hacer efectiva su solicitud. En el curso pasado la demanda en primera opción fue de 391, y en los anteriores entre un 20 y un 25% superior, mientras que en el curso 2011-12 la demanda era prácticamente el doble.

Por otra parte en el proceso de implantación de los grados de Bolonia se ha multiplicado la necesidad de nuevas aulas, impartándose en paralelo 3 planes de

estudio en el centro. Hasta el momento, cada año se han realizado reformas para ir ampliando el número de aulas disponibles. Encontrándose el horizonte de ampliación de la ETSA bastante lejano, este proceso de pequeñas reformas tiene un límite para garantizar la asignación de aulas a los grupos planificados.

Máster en Arquitectura. En 2014-15 de 41 matriculados en TFG sólo 22 se titularon pudiendo acceder al Máster en Arquitectura (un 55%). Aplicando esta tasa sobre los 55 estudiantes matriculados en TFG en el curso corriente 2015-16, con 30 plazas podría darse cobertura a todos los egresados del GFA, manteniendo por tanto la organización de un único grupo para el 2016-17.

Tras la experiencia de la matrícula en el primer curso de funcionamiento del master se ha podido constatar que los estudiantes arquitectura en España dan continuidad a sus estudios en la Universidad donde han estudiado el Grado que conduce al máster⁷. En el presente curso de hecho sólo han accedido al Master en la ETSA-US dos estudiantes de otra Universidad, la de Antonio de Nebrija, con puntuaciones muy bajas en el ingreso en relación al resto. En el sentido contrario todos los egresados de la ETSA-US del Grado en Fundamentos de Arquitectura que han continuado sus estudios, lo han hecho en la US. Por este motivo se oferta un número de plazas muy ajustado a la propia promoción que se espera se gradúe en el GFA, con el compromiso del centro de aceptar a todos los estudiantes egresados por la ETSA de Sevilla que queden fuera del cupo en el caso de que fallen las previsiones. En Julio podremos tener datos más precisos sobre la graduación del GFA.

Otros Masters universitarios. Se acuerda mantener el número de plazas para los cinco master de especialización que se imparten en la ETSA:

Máster Universitario en Ciudad y Arquitectura Sostenibles:	25
Máster Universitario en Arquitectura y Patrimonio Histórico:	51
Máster Universitario en Innovación en Arquitectura. Tecnología y Diseño:	30
Máster Universitario en Peritación y Reparación de Edificios:	25
Máster Universitario en Urbanismo, Planeamiento y Diseño Urbano:	25

Reserva de plazas para estudiantes de movilidad IN.

El criterio general para la organización de la reserva de plazas ha sido la adecuación de la misma a la demanda que se ha detectado por asignatura en los últimos cursos, con un pequeño coeficiente de mayoración y redondeo en las asignaturas obligatorias en las que el número de grupos no plantea dificultades para acoger a los extranjeros. Se reservan un total de 1.050 plazas, habiendo quedado la

⁷ A este título de Máster sólo pueden acceder los estudiantes que posean un título de Grado que cumpla los requisitos establecidos por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de julio de 2010, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios del Grado, desarrollados en la Orden Ministerial EDU/2075/2010, de 29 de julio.

matrícula en asignaturas no optativas de estos estudiantes en el presente curso por debajo de las 600.

En las asignaturas optativas el hecho de que se oferten tan pocos grupos de cada una (de 1 a 3), obliga a limitar el cupo en aquellas que tienen una alta demanda para que puedan quedar plazas para los estudiantes propios. En los casos de alta demanda y dada la importancia de las optativas para cuadrar acuerdos de estudio y para la matrícula de estudiantes procedentes de escuelas de culturas formativas muy diferentes –unos 80 europeos y otros 80 americanos-, se ha llegado a reservar hasta un 33% de las plazas. A pesar de las limitaciones, la matrícula de estudiantes de movilidad-in en optativas no alcanza las 300 plazas, habiéndose reservado 371.

Cuadros con las plazas por asignaturas:

curso	asignatura	cuatr.	
1	2330004 Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 1	C1	10
1	2330007 Estructuras 1	C2	10
1	2330010 Urbanismo 1	C2	30
2	2330011 Dibujo 3. Análisis Gráfico	C1	20
2	2330013 Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 2	C1	30
2	2330014 Proyectos 3	C1	30
2	2330015 Taller de Arquitectura 1	C1	30
2	2330016 Acondicionamiento e Instalaciones 1	C2	25
2	2330017 Construcción 2	C2	25
2	2330019 Proyectos 4	C2	30
2	2330020 Taller de Arquitectura 2	C2	30
3	2330021 Construcción 3	C1	25
3	2330022 Dibujo 4. Ideación y Configuración	C1	25
3	2330023 Estructuras 2	C1	30
3	2330024 Proyectos 5	C1	35
3	2330025 Taller de Arquitectura 3	C1	30
3	2330026 Acondicionamiento e Instalaciones 2	C2	25
3	2330027 Mecánica del Suelo y Cimentaciones	C2	25
3	2330028 Proyectos 6	C2	35
3	2330029 Taller de Arquitectura 4	C2	30
3	2330030 Urbanismo 2	C2	30
4	2330031 Acondicionamiento e Instalaciones 3	C1	25
4	2330032 Construcción 4	C1	25
4	2330033 Proyectos 7	C1	45
4	2330034 Taller de Arquitectura 5	C1	25
4	2330035 Urbanismo 3	C1	40
4	2330036 Construcción 5	C2	25

4	2330037	Estructuras 3	C2	25
4	2330038	Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 3	C2	45
4	2330039	Proyectos 8	C2	45
4	2330040	Taller de Arquitectura 6	C2	25
5	2330050	Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 4	C1	30
5	2330052	Proyectos 9	C1	25
5	2330053	Taller de Arquitectura 7	C1	25
5	2330055	Urbanismo 4	C1	25
5	2330063	Construcción 6	C2	20
5	2330072	Proyectos 10	C2	25
5	1890072	Taller de Arquitectura 8	C2	15

5	2330042	Arquitectura y Patrimonio	C1	24
5	2330043	Complementos de Mecánica del Suelo y Cimentaciones	C1	8
5	2330044	Construcción Medioambiental y Tecnologías Sostenibles	C2	20
5	2330045	Dibujo y Vanguardia	C1	16
5	2330046	El Espacio Público en el Planeamiento	C1	26
5	2330047	Energía y Sostenibilidad en Arquitectura	C2	10
5	2330048	Estructuras Especiales en Arquitectura	C2	7
5	2330049	Fundamentos del Habitar	C1	30
5	2330051	Paisaje, Ciudad y Arquitectura en Andalucía	C2	20
5	2330054	Técnicas Numéricas para el Cálculo y el Diseño en Arquitectura	C2	5
5	2330056	Acústica Aplicada a la Arquitectura y el Urbanismo	C1	8
5	2330057	Análisis de Datos y Localización de Recursos Urbanos	C2	5
5	2330058	Arquitectura de las Américas	C2	24
5	2330059	Arquitectura y Medioambiente	C1	20
5	2330060	Arquitectura y Sostenibilidad	C2	20
5	2330061	Arquitectura, Paisaje y Territorio	C2	20
5	2330062	Cimentaciones: Patología y Recalces	C1	5
5	2330064	Dibujo y Máquina	C2	10
5	2330065	Dibujo y Patrimonio	C2	20
5	2330066	Evolución y Concepto de los Sistemas Constructivos.....	C2	16
5	2330067	Instalaciones y Sistemas para el Diseño de Edificios ...	C2	10
5	2330068	Intervención Estructural en Edificaciones Existentes	C1	7
5	2330069	Patrimonio Urbano y Planeamiento	C2	20
5	2330070	Planeamiento y Sostenibilidad	C2	20

Una vez expuesta la propuesta aprobada por la COA, el Director la somete a aprobación por parte de la Junta de Centro:

ACUERDO 4.1 / JE_16-03-16

Se aprueba, por asentimiento, el límite de admisión para estudiantes de nuevo ingreso en el Grado en Fundamentos de Arquitectura (Plan 2012) en la ETSAS para el curso 2016-17 en 305 estudiantes.

ACUERDO 4.2 / JE_16-03-16

Se aprueba, por asentimiento, no permitir el acceso a estudiantes que solicitan el traslado de Centro/Universidad para el nuevo curso 2016-17 a Planes de Estudio en extinción (Grado en Arquitectura - Plan 2010).

ACUERDO 4.3 / JE_16-03-16

Se aprueba, por asentimiento, limitar la admisión de estudiantes que solicitan el traslado de Centro/Universidad para el nuevo curso 2016-17 al Grado en Fundamentos de Arquitectura de la ETSAS (Plan 2012), en 10 plazas para traslados de Universidades españolas y otras 10 para traslados de estudiantes extranjeros

ACUERDO 4.4 / JE_16-03-16

Se aprueba, por asentimiento, el límite de admisión para estudiantes de nuevo ingreso en el Máster en Arquitectura en la ETSAS para el curso 2016-17 en 30 estudiantes.

ACUERDO 4.5 / JE_16-03-16

Se aprueba, por asentimiento, el límite de admisión para estudiantes en los Másteres Universitarios de especialización de la ETSAS para el curso 2016-17 en el siguiente número:

- Máster en Arquitectura y Patrimonio Histórico (MARPH): 51
- Máster en Ciudad y Arquitectura Sostenibles (MCAS): 25
- Máster en Innovación en Arquitectura, Tecnología y Diseño (MIATD): 30
- Máster en Urbanismo, Planeamiento y Diseño Urbano (MUPDU): 25
- Máster en Peritación y Reparación de Edificios (MPRE): 25

ACUERDO 4.6 / JE_16-03-16

Se aprueba, por asentimiento, la oferta de plazas en asignaturas obligatorias y optativas para estudiantes de movilidad-IN para el curso 2016-17 reflejado en los cuadros presentados.

PUNTO 5

Plan de Organización Docente de la ETSA, en el curso 2016/2017:

- **Criterios Generales.**
- **Número de grupos.**
- **Línea en inglés.**
- **Criterios básicos para horarios.**

Toma la palabra el Subdirector de Ordenación Académica, D. Juan Cascales, que -siguiendo un proceso similar a lo expuesto en el punto anterior del orden del día-, pasa a exponer la propuesta provisional de grupos aprobada por la COA en sesión del 17-2-16 para dar cumplimiento a los plazos dispuestos por el Rectorado, sometiéndola ahora a ratificación en la presente sesión de la Junta de Centro.

La propuesta planteada, puesta a disposición de los miembros de la Junta con la documentación de la convocatoria, se transcribe a continuación:

5. P.O.D. de la ETSA para el curso 2016-17

5.1. Variación de Grupos por curso de 1º a 5º para troncalidad.

En primer curso se propone reducir 1 grupo pasando de 15 a 14 grupos excepto en las asignaturas desdobladas de Proyectos 1 y 2 y los Dibujos 1 y 2, en los que se baja de 30 a 28 grupos.

En 2º, 3º y 4º dado que las ratios se mantienen sensiblemente estables, se propone mantener la estructura actual de 14, 13 y 13 grupos respectivamente, no planteándose ninguna variación.

Para el 5º curso, estimamos que los dos grupos organizados en el Grado en Fundamentos de Arquitectura (mañana y tarde) serán insuficientes para acoger a los 66 estudiantes que actualmente cursan el 4º curso en este título y a los 70-80 estudiantes que deberán cambiar desde el Grado en Arquitectura (GA) por tener asignaturas pendientes de cursos inferiores. Para garantizar la ratio en torno a 25 est/grupo del plan de estudios se propone organizar 5 grupos, 3 de mañana y dos de tarde. En cualquier caso, de producirse una situación sobrevenida de baja o alta demanda, se reestructuraría la oferta con anterioridad al inicio de la matrícula.

Por otra parte, el GA tiene cerca de 100 estudiantes matriculados en 4º curso sin asignaturas pendientes de cursos inferiores. A estos estudiantes habría que sumar

los que continúen en 5º por no haber culminado totalmente los estudios –algo menos de 50-, y los que están en matriculados en 4º con una, dos o tres asignaturas pendientes de cursos anteriores, que totalizan unos 100. Estimamos que la suma de todos estos colectivos puede totalizar unos 170-190 estudiantes, razón por la cual será necesario organizar 7 grupos, 3 de mañana y 4 de tarde.

En conclusión, se propone la siguiente estructura de grupos:

14 grupos en 1º y 2º, 13 grupos en 3º y 4º, y 12 grupos (7GA + 5 GFA) en 5º.

Variaciones de grupos en asignaturas de estos cursos:

2 grupos menos en:	D1, D2, P1, P2 y TA8
1 grupo menos en:	C1, E1, FFE, FMA1, HTCA1, U1.
1 grupo adicional en:	HTCA4, U4, TA7, C6, P9, P10.

5.2 Grupos de optativas de 5º.

Los 43 grupos de optatividad de los grados que se han ofertado han tenido una matrícula de 1.025 estudiantes en números redondos, con una ratio media de 24est/grupo. Del total de la matrícula, unas 290 son de estudiantes de movilidad IN.

En el pormenor de la matriculación hay 7 grupos con una matrícula de entre 30-32 estudiantes (IEEE, dos de FH, EPP, AMA, EEA y AyP). En baja matriculación, entre 9 y 13 estudiantes hay sólo 5 grupos (TNC, dos de DyP, ESA y ADLRU)

En relación a la demanda de matriculación del presente curso y de las capacidades de los Departamentos se propone la siguiente estructura:

Mantener la estructura general de grupos de 2015-16, excepto: *Intervención Estructural en Edificaciones Existentes, Estructuras Especiales en Arquitectura y Cimentaciones: Patología y Recalces*, en los que se propone solicitar un 2º grupo para completar la oferta de mañana/tarde.

5.3.1. Grupos de PFC (plan 1998)

En la actualidad hay unos 570 estudiantes matriculados en el PFC del P98, de los cuales, unos 90 han entregado en la convocatoria de enero y están por tanto pendientes de evaluación. Aunque la previsión del número de entregas en las próximas dos convocatorias es difícil debido a la singularidad de la situación de cierre de plan, en el peor de los casos no pueden quedar más de 400 estudiantes para el curso próximo, último con matrícula, exceptuando el adicional del SEET. Para atender a estos estudiantes con las mejores garantías y dada la disponibilidad de capacidad docente en el Depto. de Proyectos Arquitectónicos se propone la

configuración de **20 grupos** (sólo con docencia de un profesor de proyectos por cada grupo como en el presente 2015-16), para que en ningún caso la ratio supere 20 est/grupo.

Asimismo se solicita que se habiliten, como para el resto de títulos de la Universidad, una parte de créditos por tutorización –actividad académicamente dirigida-, para los 5 profesores implicados en cada tribunal, de tal manera que los otros cinco departamentos (Proyectos Arquitectónicos, Construcciones Arquitectónicas 1, Expresión Gráfica Arquitectónica, Historia, Teoría y C. Arquitectónicas y Estructuras de la Edificación) puedan colaborar en la tutorización y evaluación de los estudiantes pendientes de titularse.

5.3.2. PFG (GA-P2010)

- La asignatura de **Proyecto Fin de Grado del plan 189** (Grado en Arquitectura) mantiene su estructura actual con 120 horas presenciales (actividad Práctica) y la imparten con un exceso de horas de profesor (300horas) respecto a las horas de estudiante -análogamente a los talleres de arquitectura-, las siguientes áreas de conocimiento en cada grupo:

Proyectos Arquitectónicos	20.00%	60horas
Construcciones Arquitectónicas 1	20.00%	60horas
Expresión Gráfica Arquitectónica	13.33%	40horas
Historia, Teoría y C. Arquitectónicas	13.33%	40horas
Urbanismo y Ordenación del Territorio	13.33%	40horas
Estructuras de Edificación	13.33%	40horas
Ingeniería del Terreno	6.66%	20horas

- En relación al PFG del Grado en Arquitectura este curso hay matriculados en números redondos 200 estudiantes, que organizados en 5 grupos, supone una ratio excesiva de 40 est/grupo. Basados en la estabilidad de la tasa de éxito del PFG – varios cursos en torno al 77%-, en que aproximadamente un 80% de los estudiantes matriculados en PFG, están o bien liberados totalmente de asignaturas anteriores – unos 107-, o bien con muy pocas asignaturas pendientes -33 con sólo una y otros 33 con 2-3-, y en las nuevas tasas del Grado, se estima que una cuarta parte de los estudiantes se graduarán, por lo que sólo unos 25 tendrán que repetir el PFG. Se estima que se matricularan por primera vez en la asignatura el curso próximo otros 200 estudiantes. Con el objetivo de llevar esta ratio por debajo de 30 se propone aumentar tres grupos.

En conclusión se proponen 8 grupos para el PFG (plan 2010), lo que supone un incremento de 3 grupos respecto al curso 2015-16.

5.3.3. Máster en Arquitectura (P 2012)

La justificación de la solicitud de un grupo para la impartición del Máster en Arquitectura se ha realizado ya en el apartado 1.3 del presente documento. La organización en horas de todas las asignaturas según la memoria del Plan de Estudios y acuerdos de junta de centro producidos en cursos anteriores se mantiene idéntica a la del curso 2015-16.

5.4 Grupos para TFG (GFA-P2012)

La asignatura se programó inicialmente para el 2015-16 con 3x3 grupos, aunque en el desarrollo del semestre, la disponibilidad de un docente adicional y el exceso de matrícula, permitió aumentar a 10 profesores la plantilla de la asignatura manteniendo la media de estudiantes por profesor entre 5 y 6.

El incremento de estudiantes que se prevé en 5º curso en el GFA, y el hecho de que la asignatura puede superarse sin las restricciones del PFC, requerirá de un número de tutores suficientes como para atender una cifra cercana a 120-130 estudiantes.

Se propone **reestructurar la oferta del TFG, ofertando 6 grupos con 3 profesores por grupo** –se podrían mantener los 10 actuales, y conseguir 8 más de las áreas de conocimiento menos afectadas por los incrementos que suponen el grupo de 5º y los tres grupos de PFG del GA-. En función de la composición final de la plantilla habría que organizar las combinaciones de áreas de conocimiento que se ofertarían para los 3 grupos nuevos.

La comisión de Ordenación Académica de la ETSA ha acordado por asentimiento y de manera especial sólo para el curso 2016-17 –revisable en cursos posteriores- que los 8 profesores que se incorporen al TFG pertenezcan a las áreas de: Proyectos Arquitectónicos (cinco); Expresión Gráfica Arquitectónica (dos) y Construcciones Arquitectónicas (uno); quedando la composición de profesorado de la asignatura de la siguiente manera:

Proyectos Arquitectónicos	7 profesores	38.88%
Expresión Gráfica Arquitectónica	3 profesores	16.66%
Construcciones Arquitectónicas 1	2 profesores	11.11%
Historia, Teoría y C. Arquitectónicas	1 profesor	5.55%
Urbanística y Ordenación del Territorio	1 profesor	5.55%
Estructuras de la Edificación	1 profesor	5.55%
Ingeniería del Terreno	1 profesor	5.55%
Física Aplicada 2	1 profesor	5.55%
Matemática Aplicada 1	1 profesor	5.55%

5.5 Grupos 4.03 | 5.03. Reservados para línea en Inglés.

Se propone mantener la oferta actual del grupo en 4º y 5º para docencia bilingüe. Se está analizando la posibilidad de organizar un grupo en 3º curso en inglés en las asignaturas donde haya profesorado que pueda impartirlas y demanda de estudiantes de movilidad centroeuropeos.

5.6 Criterios básicos para horarios.

Criterios para horarios 2016-17:

PFC 1998. Mantener la docencia en semanas alternas con carácter anual.

PFG 2010. 4 grupos de mañana y 4 grupos de tarde. 40h en 1º semestre y 80 en el 2º. Se propone organizar su calendario y horario concreto en el mes de abril/mayo para poder evaluar el funcionamiento del que está funcionando en el presente curso.

En relación al horario, y para dar mayor flexibilidad a los departamentos, se propone anular los viernes. Para optimizar el uso de recursos espaciales, se propone que, en el primer cuatrimestre, cada grupo ocupe una de las ocho opciones restantes (lunes/martes/miércoles/jueves, mañana y tarde). En el segundo semestre, cada grupo tendría que impartir docencia en dos días a la semana.

Talleres y Optativas. Se propone mantener el esquema actual.

TFG, plan 2012. Dado el drástico aumento del número de grupos, se propone esperar a la configuración final para encajar el horario.

AfterNoon. En principio se propone mantener el ciclo los jueves, aunque debe revisarse el acuerdo en función de los compromisos adquiridos el curso pasado.

Tras la presentación de la propuesta y aclarar el subdirector alguna duda planteada, se somete a aprobación por parte de la Junta de Centro la propuesta de estructura de Grupos para el curso 2016-17.

ACUERDO 5 / JE_16-03-16

Se aprueba por asentimiento, dentro del Plan de Organización Docente de la ETSA para el curso 2016/2017, la estructura de grupos presentada.

PUNTO 6

Renovación de miembros de Comisiones Delegadas de Junta de Centro.

Toma la palabra el Director, D. Narciso Vázquez, informando de que por parte del sector del PAS se propone la incorporación de Dña. Rosa Granado Roldán en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y Título; en sustitución de Dña. Maribel Sánchez Mata, debido a la jubilación de ésta última.

ACUERDO 6 / JE_16-03-16

Se aprueba, por asentimiento, la incorporación de Dña. Rosa Granado Roldán en la Comisión de Garantía de Calidad de Centro y Título, como representante del sector PAS.

PUNTO 7

Asistentes y Profesores Honorarios de la ETSA.

Toma la palabra el Director, D. Narciso Vázquez, informando sobre la normativa⁸ y plazos del procedimiento anual de propuesta de nombramiento y renovación de Profesores Honorarios y Asistentes Honorarios en la Universidad de Sevilla.

En cuanto a la propuesta de nuevos nombramientos y renovaciones de Asistentes Honorarios indica que como otros años, asumiendo directamente lo comunicado por los diferentes departamentos, se ha confeccionado un documento que ha formado parte de la documentación de la convocatoria de Junta de Centro, que se trae para su aprobación en la presente sesión y posterior traslado al Rectorado. A continuación pasa a leer el nombre de los asistentes honorarios propuestos por cada departamento -listado adjunto como anexo 7-.

Respecto a los Profesores Honorarios de la Universidad de Sevilla, el Director informa de que se propone la prórroga de los nombramientos de los Arquitectos D. Antonio Cruz Villalón, D. Antonio Ortiz García, y D. Guillermo Vázquez Consuegra, que vienen desarrollando su actividad docente en la Cátedra Blanca.

ACUERDO 7 / JE_16-03-16

Se aprueba, por asentimiento, el nombramiento y renovación de Asistentes Honorarios para el curso 2016/17 presentados ⁹, así como la solicitud de prórroga como Profesores Honorarios de la Universidad de los Arquitectos D. Antonio Cruz Villalón, D. Antonio Ortiz García, y D. Guillermo Vázquez Consuegra.

⁸ Acuerdo 4.7/GG 16-07-04

⁹ ANEXO 7

PUNTO 8

Incorporación en las comisiones evaluadoras del Proyecto Fin de Grado del Grado en Arquitectura (PFG-plan 2010), y del Proyecto Fin de Carrera del Máster en Arquitectura (PFC-plan 2012), del profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales.

Toma la palabra el Director, D. Narciso Vázquez, recordando que se viene trabajando en este tema por la condición impuesta para los nuevos planes de estudio en la Orden EDU/2075/2010¹⁰, de que el Proyecto Fin de Carrera ha de defenderse en una presentación pública *“ante un tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales”*.

A continuación, informa sobre el procedimiento que se ha diseñado este curso para la designación de los profesionales de reconocido prestigio. Así, resume que se han llevado a cabo varias reuniones de trabajo, tanto con el Colegio de Arquitectos de Sevilla, como por parte del profesorado implicado en la docencia del PFG-PFC y de la COA, estableciéndose un procedimiento por el cual cada uno de los tribunales (5 del PFG-Plan 2010 y 1 del PFC del Máster en Arquitectura), a través de sus coordinadores, propone una terna de profesionales, configurándose así un listado de 18 que ha de aprobarse en COA y Junta de Centro, entre los que el Colegio de Arquitectos designará a 6 titulares y 6 suplentes. Por último, de entre los designados por el Colegio, en la COA se nombrará a un profesional para cada tribunal.

Informa de que, como paso de este procedimiento, se trae a Junta de Escuela el listado de 18 profesionales aprobado por asentimiento en sesión de la COA de 17 de febrero de 2016, comentando que debido a la repetición de uno de los profesionales elegidos por los grupos de PFG-2010, y a las tres vacantes originadas por la falta de propuesta del grupo de PFC del Máster, la lista se conformó en la COA con los 14 profesores trasladados por los coordinadores de los grupos de PFG, completándose con 4 profesionales propuestos por la propia COA.

¹⁰ Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.

El Director procede a leer el listado de profesionales propuestos -adjunto como anexo 8-, y recuerda que ha estado a disposición de los miembros de la Junta con la documentación de la convocatoria de la misma.

A continuación se abre un extenso turno de palabra, en el que intervienen los profesores D. José María Sánchez, D. Narciso Vázquez, Dña. Cristina Soriano, D. Juan José Vázquez, D. Juan Cascales, D. Javier Terrados, D. José Joaquín Parra, Dña. Pilar Gentil, D. Francisco Montero; y la estudiante Dña. Cintia Montero. En él, además de aclararse varias dudas sobre el procedimiento de designación expuesto por el Director, se debate sobre los siguientes temas fundamentalmente: perfil académico-profesional de los profesionales de reconocido prestigio y ámbito territorial de los mismos; beneficios de contar con la presencia de un profesional externo en el tribunal; labor a realizar por parte de éstos y posible contraprestación económica; elección e intervención del COAS como asociación interlocutora, y derecho que según ley tienen éstas a proponer a los profesionales. Asimismo, se debate sobre la necesidad de objetivar con más precisión criterios para garantizar el prestigio de los profesionales.

Por último, por parte del equipo de Dirección se recuerda que se trata de un tema novedoso y no bien definido a nivel de normativa, indicándose que el procedimiento que se ha diseñado para este curso 2015-16 se revisará para el próximo, una vez se pueda reflexionar sobre la experiencia de su puesta en práctica.

A continuación, el Director somete a votación la propuesta de 18 profesionales presentada, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 14
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 2

ACUERDO 8 / JE_16-03-16

Se aprueba, por mayoría, la propuesta de 18 profesionales de reconocido prestigio para su incorporación a los comisiones evaluadoras del Proyecto Fin de Grado del Grado en Arquitectura (PFG-plan 2010) y del Proyecto Fin de Carrera del Máster en Arquitectura (PFC-plan 2012) presentada¹¹, y su traslado al Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla.

¹¹ ANEXO 8

PUNTO 9

Otros asuntos y asuntos de trámite.

Toma la palabra la Secretaria del Centro, Cristina Soriano, para exponer dos cuestiones de trámite:

-En primer lugar, recuerda que para la Junta de Escuela de 24 de junio de 2015 se solicitó a los departamentos que nombrasen a un profesor titular y a un suplente para formar parte del tribunal específico de evaluación y apelación de las asignaturas transversales en donde cada área tiene docencia asignada. En el caso de los Grados: para las asignaturas de Talleres de Arquitectura, TFG (5º plan 2012), y PFG (plan 2010); en el caso del Máster en Arquitectura: para PFC, Proyectos Avanzados en Arquitectura, Construcción e Instalaciones, y Estructuras y Cimentaciones; y para el PFC del plan 98.

Informa que desde entonces, se ha ido recopilando la información que han ido enviando los distintos departamentos, y con la misma se ha elaborado un cuadro de tribunales -puesto a disposición de los miembros de la Junta con la convocatoria de la misma y adjunto al presente Acta como anexo 9-, que a continuación pasa someterse a su aprobación por parte de Junta de Centro.

El director del departamento de Proyectos Arquitectónicos indica que el profesor asignado como suplente en el tribunal específico del PFC del plan 98 ha de ser sustituido por encontrarse en situación de licencia, y que a la mayor brevedad posible comunicarán la nueva designación.

El Director, D. Narciso Vázquez, propone a la Junta de Centro someter a aprobación el cuadro presentado, con la salvedad del nombramiento de representante suplente del departamento de Proyectos Arquitectónicos en el tribunal de la asignatura PFC del Plan 98, que se incluirá en el cuadro en cuanto dicho departamento comunique la asignación (ver anexo 9).

ACUERDO 9.1 / JE_16-03-16

Se aprueba, por asentimiento, el cuadro de composición de los tribunales específicos de evaluación y apelación de las asignaturas transversales la ETSA para el curso 2015/16 presentado¹², en las condiciones expuestas por el Director.

-En segundo lugar, la secretaria informa de que a petición del departamento de Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno, se trae la propuesta de modificación del acuerdo 4.3 de Junta de Centro de 24 de junio de 2015 por una contradicción existente en cuanto al trasvase interdepartamental de créditos de docencia para el curso 2015-16: Por un lado en el acuerdo se reflejaba un trasvase de docencia parcial de la profesora Dña. Esperanza Rodríguez Mayorga, del Departamento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras, al Departamento de Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno de 6 créditos -60 horas-, y sin embargo al mismo tiempo se aprobaba en el cuadro del PAP que dicha profesora estaba asignada a la docencia de un grupo de la asignatura estructuras 1 (6 créditos) y a la de Taller de Arquitectura 1 (con 2,4 créditos), siendo ésta la docencia real que está desarrollando, por lo que se propone aprobar el trasvase ajustado a esta situación.

ACUERDO 9.2 / JE_16-03-16

Se aprueba, por asentimiento, que el trasvase de docencia parcial de la profesora Dña. Esperanza Rodríguez Mayorga, del Departamento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras, al Departamento de Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno, sea de 8,4 créditos/ 84 horas de docencia presencial (asignaturas Estructuras 1 -6 créditos- y Taller de Arquitectura 1 -2,4 créditos-).

¹² ANEXO 9

PUNTO 10

Ruegos y preguntas.

El representante de estudiantes D. José M^a Pedraza traslada la solicitud por parte del Aula de Cultura de que se les ceda un espacio para almacenar el material que tienen en el Pabellón de Deportes mientras éste quede inhabilitado.

El Director responde afirmativamente.

No se presentan más ruegos ni preguntas en esta convocatoria.

Finalizado el Orden del Día de la convocatoria de Junta de Escuela con fecha 16 de marzo de 2016, el Director, D. Narciso Vázquez, da por concluida la sesión a las 11.30 horas.

Sevilla, a 16 de marzo de 2015

Fdo.: Cristina Soriano Cuesta

ANEXOS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE CENTRO
DE 16 DE MARZO DE 2016.

**ANEXOS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CENTRO
DE 16 DE MARZO DE 2016.**

INDICE

- ANEXO 0. ASISTENCIA:

CONTROL DE ASISTENCIA A LA CONVOCATORIA.

-ANEXO 1(punto 1):

ACTA DE JUNTA DE ESCUELA. CONVOCATORIA ORDINARIA DE 15 DE DICIEMBRE DE 2016: CONSULTAR EN EL CORRESPONDIENTE LIBRO DE ACTAS EN LA SECRETARÍA DE LA ETSA Y/O EN LA WEB DE LA ETSA:

<http://etsa.us.es/wp-content/uploads/file/ACTA%20JE%2015-12-15.pdf>

- ANEXO 2.1 (punto 2):

INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESPACIOS, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

- ANEXO 2.2 (punto 2):

INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES, INSTITUCIONALES Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

- ANEXO 2.3 (punto 2):

INFORME DEL DIRECTOR DEL FABLAB

- ANEXO 2.4 (punto 2):

RESOLUCIÓN RECTORAL SOBRE LA EXTENSIÓN A DICIEMBRE DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PFG-PLAN 2010.

- ANEXO 2.5 (punto 2):

SENTENCIA DE LA SALA LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO_SECCIÓN PRIMERA, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, SOBRE RECURSO 68/2014 INTERPUESTO POR EL COAS A LAS BASES DEL CONCURSO DE IDEAS PARA LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LOS EDIFICIOS DE LA ETSA Y LA ETSIE PLANTEADO POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

- ANEXO 2.6 (punto 2):

RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2015 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA MEDIANTE LA QUE SE ACUERDA INICIAR EL DESESTIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DEL EXPEDIENTE 13/ 20734 DE CONCURSO DE IDEAS PARA LA "AMPLIACIÓN Y REFORMA DE EDIFICIOS DE LA ETS DE ARQUITECTURA Y LA ETS DE INGENIERÍA DE LA EDIFICACIÓN" INICIADO POR EL VICERRECTORADO DE INFRAESTRUCTURAS.

- ANEXO 2.7 (punto 2):

CARTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE SEVILLA EN RELACIÓN A LA RESOLUCION RECTORAL POR LA QUE SE INICIA EL DESESTIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DEL EXPEDIENTE DEL CONCURSO DE IDEAS PARA LA "AMPLIACIÓN Y REFORMA DE EDIFICIOS DE LA ETSA Y LA ETSIE.

- ANEXO 3.1 (punto 3):

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2014-15. GRADO EN FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA. -INCLUYE PLAN DE MEJORA-

- ANEXO 3.2 (punto 3):

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2014-15. MASTER UNIVERSITARIO EN URBANISMO, PLANEAMIENTO Y DISEÑO URBANO. -INCLUYE PLAN DE MEJORA-

- ANEXO 3.3 (punto 3):

PLAN DE MEJORA 2014-15. MASTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO.

- ANEXO 3.4 (punto 3):

PLAN DE MEJORA 2014-15. MASTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN: TECNOLOGÍA Y DISEÑO.

- ANEXO 3.5 (punto 3):

PLAN DE MEJORA 2014-15. MASTER UNIVERSITARIO EN PERITACIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS.

- ANEXO 3.6 (punto 3):

PLAN DE MEJORA 2014-15 PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUITECTURA - BORRADOR-

- ANEXO 7 (punto 7):

LISTADO DE RENOVACIONES Y NUEVAS PROPUESTAS DE ASISTENTES HONORARIOS DE LA ETSA PARA EL CURSO 2016-17.

- ANEXO 8 (punto 8):

PROPUESTA PARA TRASLADAR AL COAS DE PROFESIONALES DE RECONOCIDO PRESTIGIO PARA LAS COMISIONES EVALUADORAS DEL PROYECTO FIN DE GRADO DEL GRADO EN ARQUITECTURA (PFG-PLAN 2010) Y DEL PROYECTO FIN DE CARRERA DEL MÁSTER EN ARQUITECTURA (PFC-PLAN 2012)

- ANEXO 9 (punto 9):

CUADRO DE TRIBUNALES DE EVALUACIÓN Y APELACIÓN EN ASIGNATURAS TRANSVERSALES DE LA ETSA. CURSO 2015-16

ANEXO 0

CONTROL DE ASISTENCIA A LA CONVOCATORIA

JUNTA DE ESCUELA DE 16 DE MARZO DE 2016. SESIÓN ORDINARIA

MIEMBROS DE LA JUNTA DE ESCUELA

MIEMBROS NATOS:

Prof. Dr. Narciso Jesús Vázquez Carretero (Director)
Prof. Cristina Soriano Cuesta (Secretaria)

PROFESORES DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS:

Abajo Casado, Encarnación
Diáñez Martínez, Ana Rosa
Galán Marín, M^adel Carmen
Gentil Govantes, Pilar
Gil Martí, Miguel Ángel
López Martínez, José Antonio
Montero Fernández, Francisco
Ortega Riejos, Francisco A.
Sainz Gutiérrez, Victoriano
Sánchez Sánchez, José
Sendra Salas, Juan José
Sobrino Simal, Vicente Julián

REPRESENTANTES DE DEPARTAMENTOS:

Antúnez Torres, Daniel
Márquez Pedrosa, Francisco
Narbona Reina, Remedios Gladys
Parra Bañón, José Joaquín
Ponce Ortiz de Insagurbe, Mercedes
Sánchez Langeber, José M^a
Vázquez Avellaneda, Juan José

OTRO PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR:

Pineda Palomo, Paloma
Terrados Cepeda, Francisco Javier

REPRESENTANTES DEL PAS:

Hidalgo Candau, Patricia
Pérez Martagón, Olga
Pérez Juidías, Juan Carlos
Reyes Ramírez, José Luis

REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES:

Delgado Trujillo, David
Guerrero Rubio, Julia
Montero García, Cintia M^a
Paneque Carmona, Jaime
Paniagua Montesinos, Ana
Pedraza Tejero, José María

Romero Alonso, Eliseo
Rubio Madroñal, Esther

INVITADOS:

D. Juan Cascales Barrio
D. Pablo Arias Sierra
D. José Pérez de Lama

Por otra parte, excusan su ausencia los siguientes miembros:

Barrios Padura, Ángela
Girón Borrero, Sara
Mosquera Adell, Eduardo
Piñero Valverde, Antonio
Rodríguez Liñán, Carmen

ANEXO 1

ACTA DE JUNTA DE ESCUELA. CONVOCATORIA ORDINARIA DE 15 DE DICIEMBRE DE 2015: CONSULTAR EN EL CORRESPONDIENTE LIBRO DE ACTAS EN LA SECRETARÍA DE LA ETSA Y/O EN LA WEB DE LA ETSA:
<http://etsa.us.es/wp-content/uploads/file/ACTA%20JE%2015-12-15.pdf>

JUNTA DE ESCUELA DE 16 DE MARZO DE 2016. SESIÓN ORDINARIA

ANEXO 2.1

**INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESPACIOS, INFRAESTRUCTURAS,
EQUIPAMIENTOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.**

JUNTA DE ESCUELA DE 16 DE MARZO DE 2016. SESIÓN ORDINARIA



**Informe-Resumen de las gestiones llevadas a cabo desde la SUBDIRECCIÓN DE ESPACIOS,
INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA E.T.S.A.**

Junta de Centro de 16 de Marzo de 2.016

ACTUACIONES REALIZADAS.

1. Equipamiento WiFi.

Se ha realizado encuesta a todo el PAS sobre el funcionamiento del wifi de la Escuela y en general es bastante satisfactorio, aunque quedan algunos puntos y aspectos por mejorar, que se están revisando

2. Equipamiento aula de grados.

Tras la recepción de las obras del aula de grados se ha procedido a sacar a concurso el amueblamiento de la misma. En la misma ya se han leído algunas tesis doctorales.

3. Mandos proyectores en aula.

Se ha procedido a instalar nuevos mandos de conexión de los proyectores de las aulas, para que admitan conexiones HDMI y puedan manejarse mediante el mando ubicado en el aula. En breve se realizará en el resto de las aulas.

4. UVUS profesores invitados

Se ha acordado con la dirección del TIC un servicio por el que los profesores invitados puedan tener un usuario virtual para acceder a la red eduroam de la universidad

ACTUACIONES PREVISTAS

Se va a convocar un “concurso de ideas” para la reorganización del Polideportivo de la Escuela al objeto de convertirlo en un espacio flexible y polivalente que pueda albergar docencia teórica y práctica tanto del Grado como del Máster, que se pueda usar como un único espacio o bien subdividirlo en varios.

ANEXO 2.2

**INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES,
INSTITUCIONALES Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.**

JUNTA DE ESCUELA DE 16 DE MARZO DE 2016. SESIÓN ORDINARIA

INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES, INSTITUCIONALES Y DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA JUNTA DE ESCUELA DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2016

La subdirección de Relaciones Internacionales Institucionales y Planificación estratégica considera pertinente informar sobre las cuestiones siguientes, en orden a que sea de utilidad para la Junta de Escuela:

1. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UNA GUÍA DE DESTINOS EN MOVILIDAD INTERNACIONAL.

Como circunstancia reseñable señalamos que ha concluido el 4 del presente mes el proceso de selección de los alumnos de movilidad internacional de grado en fundamentos de arquitectura y grado en arquitectura, verificándose la desaparición de este marco de los estudiantes del título de Arquitecto del plan del 98. Esto significa que nos hallamos ante una normalización de la movilidad en orden a vinculación al título vigente. Este hecho se expresa asimismo en que la presencia del Grado en Arquitectura es cuantitativamente muy inferior, del orden de 9 como balance frente a los 117 del Grado en Fundamentos. Por hacer una valoración muy optimista diremos que, de mantenerse la consolidación de las plazas actuales, el 2016-17 significaría una consolidación superior al 10% respecto al actual año académico.

Al hilo de esta circunstancia que no podemos estimar sino deseable, la previsible llegada de los alumnos en demanda de información-cuyo flujo ya ha comenzado-, ha sugerido a esta Subdirección la posibilidad de intentar activar como fuente de información a los alumnos que ya están realizando su movilidad en el presente curso académico 2015-16. En el Anexo recogemos una circular enviada en la que se les requieren informes lo más actualizados posibles de las instituciones en las que están desarrollando su movilidad. El resultado final de estos informes, previo filtrado de los mismos si las circunstancias acompañan, se derivaría en la realización de una guía que podría suministrarse a los nuevos estudiantes y que aportaría una visión de conjunto que hasta el momento se ha visto bastante fragmentada. En este sentido, el propósito es imitar a otras guías elaboradas en otras Instituciones educativas españolas. Asimismo, se enviará a los profesores que han promovido acuerdos recientemente, a los que se ruega que introduzcan las mejoras o sugerencias sobre el texto original que consideren pertinentes (de hecho, esta es una de las razones que nos mueven a incluir el texto en el anexo).

2. NUEVO MARCO EN LA GESTIÓN DE ACUERDOS DE MOVILIDAD.

Es necesario asimismo, en lo que respecta a aspectos de gestión de acuerdos de movilidad, decir que nos encontramos ante una novedad de gran importancia en lo que se refiere a su gestión y que es la siguiente: los acuerdos de movilidad de estudiantes, tanto en lo que concierne a su renovación, modificación o propuesta

de otros nuevos elementos, queda abierta para su implementación en cualquier momento del año. Esto significa que ya no existirá una ventana precisa de tiempo en la que plantear dichos acuerdos y por lo tanto podrán gestionarse con mucha mayor flexibilidad. Cualquier revisión del número de estudiantes, los niveles de idiomas exigidos a los estudiantes o docentes, o cualquier otra consideración, pueden negociarse ya a lo largo de todo el año académico. Por ello, todo aquel profesor que tuviese un acuerdo que no hubiese podido proponer formalmente por estar fuera de la ventana temporal en su momento, encontrará ahora una situación más flexible.

Para concluir en este aspecto decir que, hasta el momento, se han consolidado sin incidencias todos los nuevos destinos propuestos en el Grado, salvo dos de ellos. El que ha mostrado su desaparición más a las claras ha sido de la Universidad de Khon Kaen en Tailandia, que han procedido inesperada y unilateralmente a renunciar al acuerdo tras haber procedido a su firma y sellado oficiales por la autoridad competente. Asimismo, existe aún una ausencia de noticias positivas, que no aún una renuncia expresa, sobre el destino de Viena que, pese a las gestiones del profesor Rafael Vioque, cuya colaboración desinteresada y abrumadoramente eficiente no puedo dejar de destacar y reconocer, no ha mostrado signos alentadores.

OTRAS OBSERVACIONES.

Como aspecto importante para los estudiantes de Grado que han optado por destinos latinoamericanos, establecer que se ha abierto el proceso de inscripción para las becas de Becas Iberoamérica para Estudiantes de Grado de Santander Universidades (se han aportado 32 a la Universidad de Sevilla) que está abierto hasta el 31 de mayo.

Asimismo, destacar como un proceso de menor impacto cuantitativo, pero de considerable importancia cualitativa, la conclusión del proceso de presentación de instancias de SICUE en nuestro centro, que ha consolidado finalmente para 2016-17 los destinos de la Universidades Politécnicas de Madrid y Valencia

ANEXO.

Remite: Subdirección de Relaciones Internacionales de la Escuela de Arquitectura de Sevilla.

A la atención de los alumnos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, que están realizando Movilidad Internacional:

Ante la diversidad de los acuerdos de movilidad existentes, y su situación cambiante, creemos que sería de valor para los estudiantes de las próximas convocatorias la disponibilidad de una base de información más o menos global y sobre todo actualizada de las instituciones con las que tenemos acuerdo. Es por ello que, ante lo que significaría recolectar este volumen de información, y ante la posibilidad de que inadvertidamente se incluyesen informaciones ya inexactas, hemos pensado que sería de extraordinaria utilidad emplear el testimonio directo de los alumnos /as que han desarrollado o están desarrollando su movilidad este año académico 2015-2016. Es en este contexto en el que les formulamos el ruego de que nos hagan llegar un texto en el que se recojan los siguientes aspectos:

- Campus de referencia: dirección.
 - Oficina o instancia de atención a los alumnos incoming. Dirección actual, persona responsable y dirección de correo electrónico.
 - Procedimiento de admisión e inscripción, en el que se especifiquen: calendario, si la inscripción es virtual, documentos anexos requeridos (ej. Cartas de presentación, declaración de intenciones de asignaturas a cursar, etc.)
 - Características del programa: (si es posible, y muy especialmente en las universidades latinoamericanas, adjuntar el syllabus). Caso de que se trate de instituciones con docencia en lenguas diferentes de la nacional (por ejemplo, inglés; adjuntar únicamente la oferta de asignaturas implementada en esa lengua).
1. Orientación general de la docencia: incidencia de las asignaturas técnicas, mayor o menor peso de la docencia de proyectos y/o planificación y diseño urbano, recursos de la formación gráfica; nivel de presencia de la formación humanística.
 2. Trabajo en las asignaturas de proyectos; mecánica de grupos, talleres, etc.
 3. Principales fortalezas del programa docente, asignaturas con mayor interés, docentes o grupos de trabajo de mayor prestigio en la docencia en el momento actual.
- Recursos en el aprendizaje de idiomas: existencia de cursos reglados y accesibles, sobre todo en lugares de lenguas minoritarias y condiciones de acceso a los mismos.
 - Recursos de alojamiento: existencia o no de residencias universitarias (caso de que existan, correo de contacto), condiciones de alquiler en el caso que sea la fórmula más frecuente, recursos más frecuentes para encontrar pisos en alquiler, zonas preferentes, precio promedio.

- Resolución de aspectos prácticos respecto a alimentación (existencia de cantinas de estudiantes, menús especiales, etc.) suministro de consumibles necesarios en el desarrollo de los estudios, transporte (uso de bonos).
- Otros: valores de la ciudad (monumentales y arquitectónicos) y del entorno accesible, oferta cultural, situaciones a evitar por condicionantes sociales o culturales del emplazamiento, etc.

Reconociendo que se trata, sin duda, de un esfuerzo considerable poner por escrito esta información, pedimos encarecidamente que ocupe unas 800 palabras en total. Esto es debido a que será necesario "editar" los textos que nos vayan llegando, aparte de contrastar algunos aspectos especialmente sensibles y finalmente realizar una síntesis.

Por otra parte, sugerimos que en el caso de que varios estudiantes compartan destino y mantengan contacto entre sí, la documentación se envíe de forma conjunta.

Como última consideración, decir que sería del máximo interés que estas informaciones nos llegasen en el plazo de unas dos semanas, todo lo más tres, de la recepción de este correo. Este apremio viene fundamentado en la posibilidad de articular esta información de tal manera que resultase lo más útil posible a los estudiantes del 2016-17, que ya están seleccionados y para los que disponer de estos datos sería de extraordinaria utilidad. Nuestro propósito sería ir actualizando en los sucesivos años académicos este recurso de información, para el cual su colaboración es muy necesaria.

Asimismo, hacer expreso nuestro propósito de reconocer la fuente de los datos empleados en cada caso citando, salvo manifestación expresa por su parte, el origen de la información contenida en el resumen final.

Los correos con este contenido, para evitar duplicidades y confusiones, deberán ser dirigidos a internacionalets@us.es con asunto: INFORMACIÓN GENERAL: nombre de la escuela o universidad.

Un cordial saludo.

ANEXO 2.3

INFORME DEL DIRECTOR DEL FABLAB

JUNTA DE ESCUELA DE 16 DE MARZO DE 2016. SESIÓN ORDINARIA



Escuela Técnica Superior de Arquitectura / Fab Lab Sevilla

Informe de Actividad del *Fab Lab de Sevilla* desde septiembre de 2015-febrero 2016 Fab Lab de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla

El Fab Lab Sevilla, Laboratorio de Fabricación Digital de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura ha continuado regularmente con su actividad de apoyo a la docencia y la investigación en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, así como de prestación de servicios a estudiantes y PDI de la Universidad de Sevilla y clientes externos, empresas y particulares.

Estas actividades se llevan a cabo según las normas publicadas en la web y de acuerdo con los precios publicados en el Presupuesto de la Universidad de Sevilla.

También se han continuado con las tareas de formación y de difusión de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, a través de redes sociales, atendiendo múltiples visitas y consultas y participando en encuentros y eventos.

El 6 de octubre se produjo la incorporación del Enrique Vázquez Vicente, PDI del Departamento de Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno, como Director Adjunto del Fab Lab, por nombramiento de la Dirección de la Escuela. También durante este período se ha incorporado, a tiempo parcial, compartido con los servicios audiovisuales, Belén Palomino Sánchez, PAS, que colabora en tareas de apoyo a la gestión del Fab Lab, administrativas y de mantenimiento.

Desde finales de 2015 hemos dejado de poder contar con estudiantes en prácticas, según se había hecho a lo largo de 2014 y 2015, debido a cambio normativos por parte de la US. Aunque los estudiantes no cobraban por estas prácticas, éstas habían llegado a organizarse de manera eficiente tanto para la prestación del servicio del Fab Lab como para el aprendizaje y aprovechamiento por parte de los estudiantes, por lo que se está estudiando la posibilidad de recuperarlas en un nuevo marco.

A través del Plan Propio de Docencia, convocatoria de Prácticas Obligatorias y otras, se han adquirido equipos menores, bienes para actualización y mantenimiento y materiales para las diferentes procesos de fabricación poder facilitar su uso por parte de estudiantes y otros usuarios.

Tanto las prácticas como las ayudas del PPD y otras han sido gestionadas por la subdirectora de Innovación Docente y Calidad de la Escuela, Ana Diánez.

Cabe destacar la creciente demanda de los servicios del Fab Lab en especial por parte de estudiantes, proyectos docentes (PDI en el desarrollo de su trabajo docente) y solicitudes de colaboración de otros centros de la US, dándose la circunstancia de que viene sido difícil atender esta demanda por la limitaciones actuales del equipamiento, en particular, en los períodos finales de cuatrimestre.

Los picos de demanda que no puede ser satisfecha y en especial la creciente demanda por parte de proyectos docentes de la Escuela obligan a continuar mejorando el servicio y plantean la necesidad de evolución de los procedimientos y reglas de uso del taller para hacerlo más fácil para los usuarios, eficaz y transparente. Actualmente se están estudiando alternativas para poner en marcha en el primer cuatrimestre 206/17, para lo que se solicitan encarecidamente propuestas y sugerencias de la comunidad escolar.

A continuación se detallan datos destacados y algunas de las actividades del período objeto del informe.

Equipo

Director: José Pérez de Lama Halcón, PDI (tiempo parcial)
Director Adjunto: Enrique Vázquez Vicente, PDI (tiempo parcial)
Técnico especialista: Juan Carlos Pérez Juidías (tiempo completo)
Belén Palomino Sánchez (tiempo parcial)

Ingresos y operaciones facturadas

Noviembre 2015: 714 € total 49 operaciones
Diciembre: 518 € 34 operaciones
Enero 2016: 1225 € total: 64 operaciones
Febrero 2016: 726 € total: 41 operaciones

Cursos de capacitación

Cada dos jueves, a las 13:00 horas, se realizan cursos de capacitación. Hasta el 7 de marzo se han realizado 13 cursos de capacitación en 2015-16 consistentes en una introducción como usuario del taller para conocer las posibilidades del mismo y los distintos materiales y trabajos que se pueden desarrollar. La asistencia a este curso es condición necesaria para el uso del Fab Lab.

Web y redes sociales

Una de las bazas más importantes del fablab es dar a conocer las distintas actividades y trabajos realizados por los estudiantes de la Escuela T.S. de Arquitectura y colaboradores del Fab Lab.

La web del Fab Lab (fablabsevilla.us.es) recibe una media de casi 10000 visitantes reales a al mes.

También nuestra presencia en las redes sociales (twitter, facebook, instagram, thingiverse y pinterest) sitúa a nuestro fablab entre los diez perfiles más seguidos de la Universidad de Sevilla.

Proyectos de interés

Estudios de fotogrametría sobre modelos de la Catedral de Sevilla para su uso como divulgación del patrimonio para personas invidentes. Desarrollado por Paulina Díaz estudiante en prácticas que continúa colaborando regularmente con el taller.

Participación en Noche Europea de los Investigadores. Construcción en colaboración con el equipo dirigido por Andres Martín Pastor (ETSIE) del pabellón SFSS Fab Lab e impartición del taller "Brunelleschi en el Fablab". El pabellón ha recibido recientemente el premio internacional Emporia (Argentina).

Expositor Tierras del Mundo. Diseño y fabricación de una estantería modular para albergar una colección de tierras del mundo en la biblioteca de la Escuela de Arquitectura

Proyecto Taquillas. Desarrollo de unas taquillas individuales apilables de bajo coste. Profesor: Francisco Montero.

Proyecto y fabricación de brazo robótico low cost controlado desde smartphon (Z-ARM). Proyecto desarrollado por Juan Cruz, Técnico Especialista de Mantenimiento de la US.

Participación en la Semana de la Ciencia, Vicerrectorado de Investigación. Visitas del CEIP La Raza, el IES Vicente Aleixandre y curso de capacitación.

Felicitación Navideña. Diseño y fabricación de la felicitación navideña de la Escuela de Arquitectura.

Laser Kiwibot. Colaboración con la Asociación Kiwibot para desarrollar un prototipo de vehículo de bajo coste como plataforma para experimentos en Arduino. Desarrollado por Fran Campos y Paulina Díaz dentro de sus prácticas en empresa. Liberado en la plataforma Thingiverse.

Diseño y fabricación de los trofeos de los premios TransArq

Diseño y fabricación de equipo para elaboración de probetas para el laboratorio de Construcción. Profesora: Paloma Rubio.

Coberturas Especiales Eficientes. Apoyo a la Investigación. Investigadores: Manuel Ordóñez, Juan Carlos Gómez de Cózar; Departamento de Construcción Arquitectónica I.

Solar Decathlon. Colaboración con el equipo de la Escuela en la competición internacional en la que se obtuvo recibido el tercer premio.

Visitas de grupos

3 marzo. Colegio Compañía de María. Puente Genil.

24 de febrero. IES Punta del Verde. Sevilla

16 de febrero. Visita de representantes de la ONCE

8 de febrero. IES Federico Mayor Zaragoza

21 de enero. Visita del Fab Lab de la Universidad de la Laguna

8 de enero. IES Pablo Neruda. Huelva

20 de diciembre. Colegio Claret

10 de noviembre. IES Vicente Aleixandre

21 de octubre. Visita de Simple Lab Huelva

15 de octubre. Staff de la IUAV de Venecia.

15 de octubre. ControlMad, Madrid

Participación en encuentros

22-23 septiembre 2015; participación en Labmeeting 2015, Medialab Prado, Madrid; ponencia invitada: Fab labs personales y comunitarios. Algunos interrogantes y desafíos. Ecosistemas de investigación y productivos.

9 octubre; ponencia invitada seminario, Cidade Eletronika, Belo Horizonte, Brasil; "Ecosophic Possibilities for Our Grandchildren".

23-24 octubre, participación en reunión de la red de fab labs España, eme3/Betahaus Barcelona.

17 febrero, Ciclo Apiarium de la Escuela de Arte. Ponencia: “El Fab Lab como excusa”, por Juan Carlos Pérez, Miguel Ángel López y Paulina Díaz.

17 febrero, participación mesa redonda, “Las nuevas babilonias. Constant y el derecho la ciudad”, Museo Nacional de Arte Reina Sofía, Madrid; José Pérez de Lama.

27 febrero, ponencia en JEDII, Jornadas Internacionales de Ingeniería Industrial: “El Fablab de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla”; por Juan Carlos Pérez y Paulina Díaz Ramírez.

Aparición en medios

26 de septiembre. ABC.

<http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/sevilla/abc.sevilla/2015/09/26/028.html>

8 de enero. ABC.

<http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/sevilla/abc.sevilla/2016/01/08/028.html>

27 de diciembre. Entrevista para Circular TV. <https://www.youtube.com/watch?v=fWvCg9KJizo>

Revista US. nº 33. http://alojoptico.us.es/comunicacion/Revista_Us_n33/

Noche Europea de los investigadores. <https://www.youtube.com/watch?v=PXgAU30Qyfg>

Conferencias y cursos propios

NHET 4. Visualización. Proyectos Procesos Renders. Impartido por Nacho Domínguez Adame.

ICE. Introducción a la programación en Python para Grasshopper. Impartido por Ángel Linares.

FORPAS. Workshop sobre Nuevas Tecnologías para PAS laboratorio. Impartido por Miguel A. López.

FORPAS. Introducción al diseño vectorial con software libre, Inkscape. Impartido por J.C. Pérez Juidías.

Participación en redes

El Fab Lab Sevilla forma parte de la red internacional Fab Lab Network (<https://www.fablabs.io/>).

Forma parte igualmente del grupo de trabajo para la constitución de la Red Fab Lab Ibérica que se constituirá previsiblemente a lo largo del presente año.

ANEXO 2.4

RESOLUCIÓN RECTORAL SOBRE LA EXTENSIÓN A DICIEMBRE DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PFG-PLAN 2010.

JUNTA DE ESCUELA DE 16 DE MARZO DE 2016. SESIÓN ORDINARIA



Su Ref.:

Nra. Ref.: **Área de Ordenación Académica**

Salida: 18

Asunto: PFC del Grado en Arquitectura (P 2010)

SR. DIRECTOR
E.T.S. DE ARQUITECTURA
AVDA. REINA MERCEDES, S/N
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA - SEVILLA	ENTRADA N.º 51637
Fecha: 26.01.16	SALIDA N.º —

SEVILLA, 20 de enero de 2016

El título de Grado en Arquitectura (plan 2010), que actualmente se encuentra en proceso de extinción, contempla en el último curso de su plan de estudios un Proyecto Fin de Grado de 30 ECTS.

Por parte de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura se ha solicitado un tratamiento para esta asignatura similar al que se contempla en el Calendario Académico Oficial para los Trabajos Fin de Máster, en el sentido de que la segunda convocatoria del curso académico (septiembre) tenga ampliado su periodo de evaluación hasta mediados de diciembre del año natural.

El Centro fundamenta su petición en varios motivos, por una parte el Grado en Arquitectura es un título habilitante para el ejercicio de la profesión de Arquitecto en el que el PFC tiene un carácter especial concretado en su doble condición de trabajo fin de estudios y examen de habilitación profesional, reflejado en su extensión de 30 ECTS. En la nueva estructura de los estudios, implantada con el título de Grado en Fundamentos de Arquitectura, la condición habilitante reside en el Máster en Arquitectura que tiene un Trabajo Fin de Máster análogo, también de 30 ECTS, y en este caso sí es posible su presentación y defensa hasta el 15 de diciembre del año natural.

Por otra parte, se alegan dificultades para mantener los equipos docentes de la asignatura por dos cursos académicos para evaluar la tercera convocatoria, en caso de no aceptarse la propuesta de extensión de la segunda convocatoria y, finalmente, se hace hincapié en el coste de las segundas matrículas al que se verán abocados muchos estudiantes con el periodo de evaluación restringido al mes de septiembre, a diferencia de los estudiantes de la asignatura análoga del Máster que tendrán la oportunidad de dos entregas alternativas del proyecto en el periodo de evaluación ampliado hasta el 15 de diciembre.

Por todo ello, **este Rectorado**, considerando los motivos justificativos aportados por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, **ha resuelto autorizar** que el periodo de evaluación de la segunda convocatoria de cada curso académico (septiembre) correspondiente al Proyecto Fin de Grado del título de Grado en Arquitectura (plan 2010) quede ampliado hasta el 15 de diciembre.

La presente resolución surtirá efectos a partir del presente curso 2015/16.



EL RECTOR,
P.D. (Por Resolución Rectoral 19-03-2012)

Cristina Yanes Cabrera
Vicerrectora de Ordenación Académica

ANEXO 2.5

SENTENCIA DE LA SALA LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN PRIMERA, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, SOBRE RECURSO 68/2014 INTERPUESTO POR EL COAS A LAS BASES DEL CONCURSO DE IDEAS PARA LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LOS EDIFICIOS DE LA ETSA Y LA ETSIE PLANTEADO POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

JUNTA DE ESCUELA DE 16 DE MARZO DE 2016. SESIÓN ORDINARIA

S)

**SECCION PRIMERA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA CON SEDE EN SEVILLA**

PRADO DE SAN SEBASTIAN, SEVILLA

N.I.G.: 4109133020140000276

Procedimiento: Procedimiento ordinario- **Nº 68/2014 Negociado: B**

De: COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE SEVILLA

Representante: RAFAEL CAMPOS VAZQUEZ

Contra: UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Representante:

Codemandado:

Representante:

ACTO RECURRIDO: CONTRATACION



PROVIDENCIA

ILMOS. SRES.

PRESIDENTE: D. JULIAN MANUEL MORENO RETAMINO

MAGISTRADOS: D. ROBERTO IRIARTE MIGUEL

D. PEDRO ROAS MARTIN

En SEVILLA 20 noviembre de 2015

Dada cuenta, se señala para Votación y Fallo del presente recurso el 23 de noviembre de 2015.

Contra la presente resolución cabe interponer **Recurso de Reposición** mediante escrito presentado ante esta Sala dentro del plazo de CINCO DÍAS, siguientes al de su notificación, debiendo acompañar al escrito en que se interponga, la copia del resguardo del ingreso en la **Cuenta de Consignaciones de esta Sección nº 4051-0000-20-0068 14** - del depósito para recurrir en la cuantía de 25 euros, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Decimoquinta de la L.O. 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Lo acuerda y firma el Ilmo. Sr. Presidente de ésta Sección. Doy Fe.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA. (SEDE DE SEVILLA)
SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. SECCIÓN PRIMERA
Recurso número 68/2014

SENTENCIA

Ilmo. Sr. Presidente

Don Julián Moreno Retamino

Ilmos. Sres. Magistrados

Don Roberto Iriarte Miguel

Don Pedro Luis Roás Martín

En la ciudad de Sevilla, a veinticinco de noviembre de dos mil quince.

La Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla ha visto el recurso número **68/2014**, interpuesto por el **Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla**, representado por el Sr. Procurador Don Rafael Campos Vázquez, contra la desestimación por silencio del recurso especial en materia de contratación interpuesto contra el anuncio de licitación y los pliegos de cláusulas administrativas particulares del concurso de ideas convocado por la Universidad de Sevilla para la selección de una propuesta técnica para el diseño y reforma y ampliación del conjunto edificatorio formado por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y la Escuela Técnica de Ingeniería de la Edificación, publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 14 de noviembre de 2013, ampliándose posteriormente a la resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de 7 de octubre de 2014, dictada en el expediente 237/2013, en el que estimaba parcialmente el recurso especial en materia de contratación interpuesto contra el anuncio y los pliegos que rigen la licitación del referido contrato y, en consecuencia, anulaba las cláusulas del pliego referidas a la mesa de contratación como órgano diferenciado del jurado, desestimando los demás motivos del recurso; siendo demandada la **Universidad de Sevilla**, que actúa representada por el

Letrado de sus Servicios Jurídicos.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Formulada demanda, interesando sentencia estimatoria, se efectuó traslado a las codemandadas, las cuales, presentaron sus respectivos escritos de contestación, en los que alegaron los hechos y fundamentos de derecho que estimaron pertinentes, solicitando una sentencia en la que se declare la conformidad a derecho del acto impugnado.

SEGUNDO.- Denegado el recibimiento del pleito a prueba, presentaron las partes sus respectivos escritos de conclusiones.

TERCERO.- Mediante escrito presentado por la representación procesal de la recurrente se ampliaba el recurso contencioso-administrativo frente a la resolución del Tribunal Especial de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía de 3 de octubre de 2014, que estimaba parcialmente el recurso especial en materia de contratación interpuesto frente al citado anuncio y pliegos, anulando las cláusulas del pliego referidas a la mesa de contratación como órgano diferenciado del jurado y desestimando los demás motivos del recurso. Con suspensión del trámite concedido, se dio traslado de dicha petición a las demás partes, resolviéndose finalmente la ampliación de recurso.

CUARTO.- Formulada demanda por la parte recurrente, se contestó a la misma por la Administración demandada, formulando nuevamente las partes sus respectivos escritos de conclusiones y quedando las actuaciones pendientes de señalamiento para votación y fallo, fijándose al efecto el día 23 de noviembre de 2015, fecha en que tuvo lugar la deliberación y votación; siendo ponente el Ilmo. Sr. Magistrado Don Pedro Luis Roás Martín.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El primero de los motivos del recurso se ampara en que el pliego usa de manera reiterada el término "*Ingeniería de la Edificación*" y especialmente en la descripción del objeto que realiza en su cláusula segunda para referirse a la Escuela Universitaria de

Arquitectos Técnicos de Sevilla, en contra de la jurisprudencia que ha declarado la nulidad del título de Graduado en Ingeniería de la Edificación porque no existe aprobada una profesión de Ingeniero Técnico e implica una modificación de la denominación legal de Arquitecto Técnico provocando confusión. Por otra parte, alega la recurrente que incurre el pliego impugnado en una contradicción al contemplar en la misma cláusula segunda, la posibilidad de adjudicar la redacción del proyecto básico y ejecución o la dirección de las obras a otro arquitecto o equipo distinto del ganador del concurso. A su vez, las cláusulas 2 y 3 del pliego no aclaran si el ganador del concurso, además del primer premio por importe de 30.000 €, también redactará el proyecto básico y de ejecución o bien será objeto de contratación entre los tres ganadores o por un tercero. Asimismo, la cláusula quinta del pliego, que establece que los concursantes tienen que ceder todos los derechos de explotación y de propiedad intelectual e industrial en exclusiva a la Universidad, por el simple hecho de participar, aunque no resulten ganadores y sin ningún tipo de contraprestación económica, lo que constituye una cláusula abusiva y desproporcionada, que infringe el artículo 14 del Real Decreto-Legislativo 1/1996, de 2 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. Se denuncia, asimismo, el incumplimiento de la Ley de Sociedades Profesionales, al permitir la participación en el proceso a través de cualquier persona jurídica en su cláusula 6.1. Esta cláusula colisionaría, según alega la recurrente, con el artículo 1 de la mencionada norma que exige que las sociedades que tengan por objeto social la práctica de una actividad profesional deberán constituirse necesariamente como sociedad profesional, quedando extinguidas las sociedades de intermediación que no se hayan convertido en sociedades profesionales en el plazo previsto. En quinto lugar, alega la recurrente en su demanda la existencia de una desproporción injustificada en la exigencia de un seguro de responsabilidad civil por importe de 400.000 €, máxime en un concurso cuyos premios no exceden de 30.000 €. Y, por último, cuestiona la parte actora la concurrencia de algunas infracciones en la selección de los trabajos ganadores, pues en la cláusula 10.1 se indica que la Mesa de Contratación será designada por el rector, cuya composición se encuentra publicada en el perfil del contratante, incumpliendo dicha cláusula el artículo 323 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en la medida que la Mesa de Contratación debe ser el jurado del concurso y al menos un tercio de sus miembros deberán tener la cualificación de Arquitecto. En cuanto a las cláusulas de exclusión, el apartado quinto de la misma cláusula

contempla un catálogo de causas de exclusión, de las cuales considera la parte recurrente no se ajustan a derecho la relativas a que se considere una propuesta económicamente inviable conforme al presupuesto estimado; y, por no alcanzar al menos en cada criterio de selección el 50% de la puntuación máxima. La adjudicación de premios, en el apartado séptimo de la referida cláusula, que dispone que no puede dejarse desierto el concurso, si bien a continuación contempla una posibilidad de hacerlo, bastando con que uno solo de los trabajos admitidos no alcance el 50% en uno de los criterios de selección. En cuanto a la notificación de la adjudicación, aprecia en la cláusula 10.7 la recurrente una indefinición en el sistema de notificación del resultado del concurso a los ganadores, sin que se pueda dejar el cumplimiento de plazos a sistemas telemáticos que puedan sufrir averías, resultando no aplicable lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. Y, por último, en cuanto al abono de los premios, el pliego en su cláusula once no establece un plazo para el abono de los premios, debiendo aplicarse lo previsto el artículo 216.4 del TRLCSP, que establece la obligación de pago del plazo de 30 días.

Se opone, por su parte, la representación procesal de la Universidad de Sevilla a la estimación del recurso. Así, expone que resulta adecuada la denominación objeto del concurso, para hacer referencia a una de las escuelas técnicas superiores incluidas en el conjunto edificatorio, nunca para identificar título universitario alguno. Por otra parte, rechaza la infracción del 174 el TRLCSP, pues no es cierto que la cláusula segunda, párrafo cuarto, habilite a la Universidad para acudir al procedimiento negociado sin publicidad adjudicando un contrato derivado de este concurso a personas distintas de los que resulten ganadores del mismo. Asimismo, rechaza el carácter abusivo de la cláusula relativa a la cesión por los concursantes de los derechos de explotación de propiedad intelectual e industrial, pues el contenido de la cláusula quinta del pliego no se corresponde con esta afirmación de la recurrente, ya que ceden los participantes únicamente los derechos relativos a la publicidad del concurso y sus resultados, permitiendo a la Universidad realizar actividades de difusión de las mismas, lo que incluye los derechos de explotación. En cuanto la cláusula 6.1 del pliego, dedicado a la capacidad y solvencia del empresario para que de forma explícita conste que el único tipo de persona jurídica con capacidad sea una sociedad profesional, afirma la Administración demandada que no presenta especialidad alguna el proceso selectivo de referencia más allá del tenor que se contiene en el artículo 54

del TRLCSP. Se muestra contraria además esta parte a la consideración relativa a la falta de proporcionalidad de la exigencia de seguro de responsabilidad civil, que es requisito de capacidad previo para ejercitar actividad profesional y cuyo alcance se justifica en el valor estimado de los contratos a suscribir y el importe de la inversión.

SEGUNDO.- Se ampara el primero de los motivos contenidos en la demanda en la doctrina recogida en la sentencia del Tribunal Supremo de 9 de marzo de 2010, que declaró la nulidad de la denominación de Graduado en Ingeniería de la Edificación, quedando prohibida su utilización como título universitario.

En la demanda se hace a tal efecto una específica referencia a la identificación en la cláusula segunda del pliego de cláusulas generales del objeto del concurso como "*Selección de una propuesta técnica para el diseño de la reforma y ampliación del conjunto edificatorio formado por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla y la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Edificación de Sevilla*". De este modo y como se expone en la resolución del Tribunal Especial de Recursos Contractuales, esta mención no se hace en relación con la titulación, sino sobre la denominación del centro universitario o, al menos, de uno de sus edificios. La propia recurrente admite esta consideración y aclara que su pretensión no radica en un pronunciamiento sobre la legalidad de la denominación del centro universitario, sino que dicha nominación induce a confusión.

De este modo, resulta obligado estar a los razonamientos que se exponen en la resolución del TERCJA, pues no se infringe en definitiva precepto alguno que justifique la estimación del recurso en cuanto a tal aspecto. No se olvide en tal sentido que, como se indica, el pliego emplea la referida mención para denominar el centro universitario, quedando además el objeto del concurso definido en el pliego de prescripciones técnicas, lo que elude en consecuencia cualquier riesgo de indefinición o confusión sobre el objeto del proceso selectivo. Por lo tanto, este primer motivo del recurso debe ser desestimado.

TERCERO.- Tras la notificación de la resolución del TERCJA, la virtualidad del segundo motivo del recurso parece restringida igualmente a una cuestión vinculada a la falta de claridad o confusión que generaría la redacción de los pliegos, en concreto, en las cláusulas dos y tres. Este argumento tampoco justifica la estimación del recurso, pues no ilustra o pone de manifiesto infracción alguna del artículo 174 del TRLCSP -motivo en el

que se ampara la demanda.

La propia Administración demandada en su contestación puso de manifiesto que no es cierto que la cláusula le habilite para acudir al procedimiento negociado sin publicidad para adjudicar un contrato derivado del concurso a personas distintas a las que resulten ganadoras del mismo, reservándose únicamente la posibilidad de encomendar la redacción del proyecto de ejecución o de la dirección facultativa de las obras a otro Arquitecto u equipo distinto del que ganase el concurso, pero no se afirma que ello pudiese articularse mediante un procedimiento negociado sin publicidad. Solo en caso de frustrarse el procedimiento negociado sin publicidad que seguirá a la resolución del concurso en marcha, podrá desarrollar con sus propios técnicos o medios la propuesta que, en definitiva, ha sido pagada o encomendada por ella misma, según se deriva de la propia literalidad de la cláusula tercera del pliego.

Ésta es además la interpretación que acoge la resolución impugnada y que debe prevalecer, en consecuencia, a tenor igualmente de las consideraciones expuestas en el informe sobre el recurso elaborado por la Universidad y que se acompaña al escrito de contestación a la demanda.

No debe obviarse, en cualquier caso, que la resolución impugnada recomienda que la redacción de estas cláusulas en futuros pliegos se exprese en términos más claros.

CUARTO.- En cuanto al carácter abusivo de la cláusula quinta del pliego, se refiere la misma a la cesión a la Universidad de los derechos de explotación que correspondan al objeto de la publicidad del concurso y a sus resultados, tales como la publicación y exposición de los trabajos presentados. Aclarando, seguidamente en el párrafo segundo, que los concursantes ganadores de los premios ceden en exclusiva la Universidad de Sevilla la titularidad de los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre la totalidad de los trabajos elaborados. Así, la resolución del TERCJA destaca esta diferenciación en dos párrafos diferenciados que, en primer lugar, atañen a la publicidad del concurso su resultados; y, en segundo término, a la cesión de los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre los trabajos.

La cesión sólo se impone respecto de los ganadores, como se destaca en la resolución impugnada, y no al resto de los concursantes. Por lo tanto, esta crítica tampoco puede acogerse, dado que se ampara en su imposición a todos los concursantes, sin

contraprestación económica alguna; premisa que, como se expone, no se cohonesto con el tenor literal de la propia cláusula y la distinción que en ella se hace a dos supuestos diferentes.

QUINTO.- Sobre el incumplimiento de la Ley de Sociedades Profesionales, la crítica que se contiene en el escrito de demanda no resulta propiamente imputable a la redacción de los pliegos que, como se expone en la resolución del TERCJA, reproduce parte del contenido de los artículos 54 y siguientes del TRLCSP, relativos a la aptitud para contratar con el sector público.

Por lo demás, el riesgo que aprecia la recurrente aparece proscrito a partir de la exigencia de acreditación de la solvencia técnica o profesional a través de los medios que se mencionan; y, sin perjuicio de la expresa exigencia vinculada con la necesidad de que los empresarios cuenten con habilitación empresarial o profesional y reúnan, en este caso, los requisitos legales para el ejercicio de la profesión de arquitecto en España. Esta mención, en cualquier caso, debe entenderse igualmente extensible a las personas jurídicas.

Ello halla debida justificación en la mención que con respecto a éstas se hace con el fin de que las prestaciones del contrato se hallen comprendidas dentro de los fines, objeto o actividad que, a tenor de sus Estatutos o normas fundacionales, les fueren propios.

Sobre la legalidad de un aspecto similar al presente, se ha pronunciado ya esta misma Sección, en su sentencia de fecha de 7 de julio de 2015, recurso de apelación número 136/2015). Así, se decía en aquélla que “(...) *Se alega la imposibilidad de contratar sociedades que no sean Sociedades Profesionales debidamente inscritas en el Registro Colegial Correspondiente, al ser las únicas que pueden realizar el trabajo que se licita, sólo puede desempeñarse una actividad profesional por una sociedad profesional, de acuerdo con el art. 1 y concordante de la Ley 2/2007.*

La sentencia impugnada desestimó dicha alegación en la instancia sobre la base del informe 8/2009 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Andalucía y el informe 5/2010 de de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalidad de Cataluña que reproduce.

Dicho criterio es compartido por esta Sala. La cláusula 6.1 impugnada recoge la aptitud para contratar de las personas jurídicas que no se encuentren incursas en prohibición de contratar y tengan acreditada su solvencia económica, administrativa,

técnica o profesional, de forma similar a la redacción de la art. 43.1 LCSP, siempre que las prestaciones objeto del contrato estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad a tenor de sus estatutos, art. 46.1 LCSP.

La redacción de la cláusula coincide, por tanto, con la regulación de la LCSP, no existiendo razones para la exclusión pretendida de aquellas personas jurídicas que no sean sociedades profesionales, cuando se cumplan con las exigencias de los art. 43 y 46 LCSP. (...).” Por lo tanto, este motivo del recurso debe ser desestimado.

SEXTO.- Una consideración diferente merece empero la crítica a la falta de proporcionalidad que se atribuye a la exigencia de un seguro de responsabilidad civil, pues no halla justificación que el riesgo que pretenda ser objeto de aseguramiento se vincule con el importe estimado de la contratación posterior y que alcanza 554.548,48 euros.

Si bien es cierto que la exigencia del seguro de responsabilidad civil se ajusta plenamente a los medios legalmente previstos para acreditar la solvencia económica y financiera de los licitadores, su cuantía no se corresponde con las características propias de este contrato y se traduce en una restricción injustificada a la libre competencia. No se halla debidamente justificada la vinculación del alcance y significación de esta exigencia en función de las características propias de la ulterior contratación que se celebre, debiendo ser en cualquier caso predicable de esta última pero no del concurso previo de ideas y viene en definitiva a traducirse en una trascendente restricción de las posibilidades de participación que no resulta acorde con la entidad de los riesgos derivados del mismo. Este motivo de la demanda sí debe ser aceptado.

SÉPTIMO.- Amplía el recurso contencioso-administrativo la parte recurrente frente a la resolución expresa del TERCJA. Sin embargo, la demanda formulada en el curso de éste no contiene ninguna objeción fundamental al resto de los argumentos y consideraciones contenidas en aquella, a pesar de que se articularon otros motivos en la demanda, cuya subsistencia o virtualidad se presume atendiendo a la falta de alteración del sentido que respecto a los mismos tiene el alcance de la resolución expresa igualmente impugnada.

En cualquier caso y como se destaca en la resolución del TEARC, estos argumentos no implican o contienen mención alguna a precepto infringido. La única crítica que, en relación con estos últimos argumentos, suscita alguna duda en la resolución impugnada es la relativa

a la causa de exclusión consistente en la inviabilidad económica de las propuestas, conforme al presupuesto estimado. Si bien es cierto, según se razona, que no pueden recogerse otras causas de exclusión que las legalmente previstas, ésta se vincula razonablemente en este caso por la demandada con el cumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas. También la necesidad de que las propuestas alcancen en cada criterio de selección, al menos, el 50% de la puntuación máxima, se ajusta al tenor del artículo 150.4 del TRLCSP, que en los casos en que se tome en consideración más de un criterio, señala que deberá precisarse la ponderación relativa atribuida a cada uno de ellos; y, se corresponde en definitiva con la necesidad de seleccionar entre todas, la propuesta o solución más adecuada.

Asimismo, la referencia a que no quede desierto el concurso, contenida en la cláusula 10.7 del pliego, que halla plena subsunción, como se indica en la resolución del TERCJA, en el artículo 151.3; y, se cohonesta además con la necesidad de que alguna oferta o proposición sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego.

La previsión relativa a la notificación de la adjudicación es reproducción literal del apartado 4 in fine del anterior precepto. No añade argumento alguno la recurrente respecto a la desatención o infracción de mandato normativo alguno a tenor de estas últimas razones, al igual que en lo relativo a la falta de previsión de un plazo concreto para el pago del premio, que desde luego no excluiría la aplicación supletoria de las previsiones contenidas al respecto en el Texto refundido, tal como vienen a admitir, en definitiva, ambas partes. El recurso, por tanto, debe ser parcialmente estimado.

OCTAVO.- Con arreglo al artículo 139.1 de la Ley jurisdiccional, no se hace condena al pago de las costas.

Vistos los preceptos citados y demás normas de procedente aplicación,

FALLAMOS que debemos estimar y estimamos parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el **Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla**, representado por el Sr. Procurador Don Rafael Campos Vázquez, contra las resoluciones a las que se refiere el encabezamiento de la presente y anulamos la mención que en la cláusula 9.2.1 de los pliegos impugnados se hace al deber de acreditar la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe mínimo de 400.000 euros. Sin

costas.

Notifíquese a las partes la presente resolución indicándoles que contra la misma cabe recurso de casación.

Así, por esta nuestra sentencia de la que se llevará testimonio a las actuaciones, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Ponente de este recurso, celebrando audiencia pública la Sala de lo Contencioso Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el día de su fecha, ante mí que certifico.- En Sevilla de 25 de noviembre de 2015

En el mismo día se contrajo y unió al recurso de su razón, certificación de la anterior sentencia y diligencia de su publicación.-

ANEXO 2.6

RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2015 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA MEDIANTE LA QUE SE ACUERDA INICIAR EL DESESTIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DEL EXPEDIENTE 13/ 20734 DE CONCURSO DE IDEAS PARA LA “AMPLIACIÓN Y REFORMA DE EDIFICIOS DE LA ETS DE ARQUITECTURA Y LA ETS DE INGENIERÍA DE LA EDIFICACIÓN” INICIADO POR EL VICERRECTORADO DE INFRAESTRUCTURAS.

JUNTA DE ESCUELA DE 16 DE MARZO DE 2016. SESIÓN ORDINARIA



Resolución de 16 de diciembre de 2015 del Rectorado de la Universidad de Sevilla mediante la que se acuerda iniciar el desistimiento al procedimiento del expediente 13/20734 de Concurso de Ideas para la "Ampliación y reforma de edificios de la ETS de Arquitectura y la ETS de Ingeniería de Edificación" iniciado por el Vicerrectorado de Infraestructuras.

Antecedentes

Primero.- Con fecha 11 de noviembre de 2013 se aprueba el expediente 13/20734 de Concurso de Ideas para la "Ampliación y reforma de edificios de la ETS de Arquitectura y la ETS de Ingeniería de Edificación" iniciado por el Vicerrectorado de Infraestructuras, por procedimiento abierto.

Segundo.- Los anuncios de licitación se publican con fecha 12 de noviembre de 2013 en el Perfil de Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el DOUE con fecha 14 de noviembre de 2013 y en el BOE con fecha 26 de noviembre de 2013.

Tercero.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas el 14 de marzo de 2014 se presentan 18 licitadores al procedimiento.

Cuatro.- Al expediente se le interponen los siguientes recursos que han sido resueltos:

Recurso especial en materia de contratación de 29 de noviembre de 2013 del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla. Resolución 183/2014 de 3 de octubre de 2014 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía resolviendo el recurso especial.

Recurso especial en materia de contratación de 2 de diciembre de 2013 del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. Resolución 187/2014 de 7 de octubre de 2014 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía resolviendo el recurso especial.

Recurso contencioso-administrativo nº 68/2014 interpuesto por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla.

Sentencia de 25 de noviembre de 2015 del Tribunal Superior de justicia de Andalucía. Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo que establece en su apartado Sexto "que la exigencia del seguro de responsabilidad civil se ajusta plenamente a los medios legalmente previstos para acreditar la solvencia económica y financiera de los licitadores, su cuantía no se corresponde con las características propias de este contrato y se traduce en una restricción injustificada a la libre concurrencia. No se halla debidamente justificada la vinculación del alcance y significación de esta exigencia en función de las características propias de la ulterior contratación que se celebre, debiendo ser en cualquier caso predicable de esta última pero no del concurso previo de ideas y viene en definitiva a traducirse en una trascendente restricción de las posibilidades de participación que no resulta acorde con la entidad de los riesgos derivados del mismo". Y el Tribunal falla con la estimación parcial del recurso y anulación de la cláusula 9.2.1 de los pliegos del deber de acreditar la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe mínimo de 400.000 euros.



Fundamentos de derecho

Primero: De conformidad con el artículo 20 de la Ley Orgánica de Universidades y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), este Rectorado como órgano de contratación de la Universidad de Sevilla, es el competente para acordar la renuncia a los procedimientos de contratación celebrados por esta Administración.

Segundo: Conforme lo dispuesto en el artículo 155.2 del TRLCSP el desistimiento del procedimiento de contratación solo podrá acordarse por el órgano de contratación antes de la adjudicación; y en su apartado 4 establece que el desistimiento del procedimiento deberá estar fundado en una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o de las reguladoras del procedimiento de adjudicación, debiendo justificarse en el expediente la concurrencia de la causa.

Por todo ello, este Rectorado ha resuelto:

Primero: Ordenar el inicio de desistimiento del procedimiento de contratación del expediente 13/20734 para dar cumplimiento a la Sentencia 68/2014 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que considera que se ha cometido infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato que afecta a los requisitos de solvencia económica y financiera exigida a los licitadores que restringe las posibilidades de participación.

Segundo: Conforme al artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Contra el presente acuerdo no cabrá la interposición de recurso alguno, sin perjuicio del que proceda contra la resolución que ponga fin a este procedimiento.



EL RECTOR (en funciones),

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo

ANEXO 2.7

CARTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE SEVILLA EN RELACIÓN A LA RESOLUCION Rectoral POR LA QUE SE INICIA EL DESESTIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DEL EXPEDIENTE DEL CONCURSO DE IDEAS PARA LA “AMPLIACIÓN Y REFORMA DE EDIFICIOS DE LA ETSA Y LA ETSIE.

JUNTA DE ESCUELA DE 16 DE MARZO DE 2016. SESIÓN ORDINARIA



Sr. D.
Narciso Jesús Vázquez Carretero
Director de la ETSAS
Avda. Reina Mercedes, 2
41012 SEVILLA

Sevilla, 12 de febrero de 2016

Estimado amigo Narciso:

La Junta de Gobierno de este Colegio, ha tenido conocimiento del desestimiento por parte de la Universidad de Sevilla de seguir adelante con el "Concurso de Ideas para la selección de una propuesta técnica para el diseño, reforma y ampliación de la nueva Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla y Escuela Técnica de Ingeniería de la Edificación". Esta actuación viene a corroborar, una vez más, la utilidad social de las instituciones y su contribución al mejor funcionamiento de nuestro estado de Derecho.

La intervención de los Colegios Oficiales de Arquitectos de Madrid y de Sevilla, que pretendieron mejorar a través de sus alegaciones la calidad jurídica de las Bases del citado Concurso, y que por haber sido desoídas condujeron a la necesaria intervención de la autoridad judicial, han devenido finalmente con la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sección Primera, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de fecha 25 de noviembre de 2015, en una mejora de su clausulado, en tanto que se consideran nulas algunas de las condiciones exigidas en dichas Bases, por restrictivas y abusivas.

Este Colegio considera que la construcción del edificio en cuestión es necesaria para la ETSAS y debe ser un buen ejemplo de edificio, como referente en la ciudad, de la institución encargada de la formación de los arquitectos.

Asimismo, consideramos que la Universidad de Sevilla dispone de recursos técnicos y jurídicos para desarrollar el Concurso incorporando las mejoras que la referida Sentencia ha introducido, y esperamos que así lo haga.

Para tu conocimiento te informo que en este sentido, nos hemos dirigido a los arquitectos que presentaron propuestas al Concurso.

Quedando a tu entera disposición para cualquier consulta o información que consideres conveniente sobre este asunto, recibe un cordial saludo,



COAS
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE SEVILLA

JOSÉ Mª GENTIL BALDRICH
Secretario

ANEXO 3.1

**AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2014-15. GRADO EN
FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA. –INCLUYE PLAN DE MEJORA–**

JUNTA DE ESCUELA DE 16 DE MARZO DE 2016. SESIÓN ORDINARIA



AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 14/15

(Convocatoria 15/16)

Datos de Identificación del Título

<i>Universidad de Sevilla</i>	
<i>Denominación del título</i>	<i>Grado en Fundamentos de Arquitectura</i>
<i>Centro</i>	<i>E.T.S. de Arquitectura</i>
<i>Curso académico de implantación</i>	<i>13/14</i>
<i>Web del Título</i>	<i>http://www.us.es/estudios/grados/plan_233</i>

<i>Universidad de Sevilla</i>	
<i>Centro</i>	<i>Escuela Técnica Superior de Arquitectura</i>
<i>Curso académico de implantación</i>	<i>13/14</i>
<i>Web del Título en el centro</i>	<i>http://www.etsa.us.es/</i>

Análisis

- Aporta información agregada sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la última memoria verificada, especificando si se han tenido dificultades en la implantación del título, e identificando cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria y si se han realizado acciones para corregir estas dificultades.

La implantación del Grado en Fundamentos de Arquitectura (Plan 2012) se produce tres años después de la implantación del Grado en Arquitectura (plan 2010). Los dos grados tienen en común los cinco primeros cursos salvo una asignatura de 6 créditos en el segundo semestre de quinto, mientras los estudiantes del Plan 2010 cursan la asignatura Taller 8, los estudiantes del Plan 2012 realizan el Trabajo Fin Grado. En el sexto curso del Plan 2010 los estudiantes cursan los 30 créditos correspondientes al Proyecto Fin de Carrera. Los estudiantes del Grado en Fundamentos de Arquitectura consiguen la habilitación para la profesión a través del Máster en Arquitectura que acaba de implantarse en el curso 2015/16. El hecho que los dos grados tengan en común 294 créditos ha permitido que la implantación del Plan 2012 se haya realizado sin problemas, los grandes cambios ya se habían producido para la implantación del primero. Por otra parte, esta similitud entre los grados está permitiendo que la extinción del Plan 2010 esté resultando cómoda, puesto que los dos grados están compartiendo la docencia en las aulas y los estudiantes del Plan 2010 rezagados están pudiendo asistir a clase con normalidad. En el curso 2017/18, los estudiantes de la última cohorte del Plan 2010 se matricularán en el sexto curso de su titulación, extinguiéndose la docencia de primero a quinto. Hasta ese momento no tendría sentido realizar un seguimiento tan solo del Plan 2012 puesto que no reflejaría la realidad, sería un estudio sesgado. Por tanto, el documento que se presenta analiza de forma conjunta los dos planes estudios.

La Memoria de Verificación de los dos grados planteaba una organización de la docencia basada en la creación de grupos de baja ratio (25 estudiantes), la no separación entre teoría y práctica, la misma asignación de créditos en todas las asignaturas que configuran un semestre (6 créditos ECTS) -por tanto, a todas se les dedica el mismo tiempo de trabajo no presencial por parte del estudiante y todas son igual de relevantes- y la existencia en cada semestre, a partir de segundo curso, de la asignatura transversal Taller de Arquitectura que permitiese la interacción de las distintas áreas de conocimiento.

La implantación curso a curso se ha ido produciendo de acuerdo a lo dispuesto en la Memoria de Verificación de los dos planes de estudios, incluso ha sido posible mejorar la ratio de las asignaturas Proyecto 1 y 2 y Dibujo 1 y 2 (asignaturas de primer curso) incorporando dos profesores por grupo para incrementar el tiempo de dedicación al estudiantado. Esta mejora se mantendrá mientras los departamentos implicados puedan hacerse cargo del aumento de créditos que conlleva.

La baja ratio unida al número de plazas ofertadas en la Memoria de Verificación (353 plazas) obligó a una configuración inicial en el curso 2010/11 con 14 grupos de primero. En el curso siguiente, dado el alto porcentaje de rendimiento (80%, muy por encima del valor fijado mínimo en la memoria del 55%), se mantuvo la estructura de 14 grupos para segundo. A partir del curso 2012/13, con la implantación de tercero se comienzan a configurar número de grupos distintos para cada curso en función de las necesidades. En el curso 2014/15 la configuración ha sido de 15 grupos en primero (con desdobles en las cuatro asignaturas anteriormente mencionadas), 14 grupos en segundo y tercero, 13 en cuarto y 10 en quinto.

Esta configuración de grupos ha supuesto una remodelación del espacio existente y una renovación del mobiliario y de la electrificación de las aulas. Todas las reformas se han planificado con tiempo suficiente para estar disponibles al inicio del curso en el que eran necesarias y no interferir en la docencia. En estos momentos, todos los grupos cuentan con un aula de condiciones similares en cuanto a equipamiento. Estas reformas se han realizado con el presupuesto del Centro y con la financiación recibida a través del Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla.

El esquema de horarios establecido en el Centro organiza el tiempo/espacio otorgando a cada grupo un aula compartida solo con el grupo de la sesión alterna -tarde/mañana-, para todo el semestre y dedicando un único día de la semana a cada una de las 5 asignaturas del semestre para dotar al profesor y a su grupo de estudiantes de mayor autonomía para experimentar nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje, permitiendo que los dos módulos presenciales de dos horas semanales se puedan programar con libertad dentro de las seis horas de intervalo temporal que en los horarios se le asignan a las sesiones modulares de cada grupo/asignatura, incorporando actividades no presenciales, pudiendo salir al exterior a desarrollar parte o toda la docencia, diseñando para cada semana actividades formativas adecuadas a cada momento según el Proyecto Docente sin limitaciones de tiempo o espacio.

La no distinción entre créditos teóricos y prácticos permite que el número de profesores implicados en la docencia de la asignatura de un grupo disminuya. De hecho, en la mayoría de las asignaturas y grupos, salvo las asignaturas de Taller de Arquitectura, la docencia recae sobre un único profesor.

Como se comentaba en el anterior Autoinforme, la parte más complicada de la implantación de los Grados ha sido la puesta en funcionamiento de los Talleres de Arquitectura. Aunque en la Memoria no se recogía explícitamente la participación de las áreas, solo se mencionaba que la configuración debía ser equitativa, en el diseño original se estimaba (salvo un par de excepciones) una presencia simultánea de media de tres profesores en el aula. Esto no pudo llevarse a cabo por limitaciones presupuestarias y la implantación de las asignaturas Taller 1 y Taller 2 del Plan 2010 (curso 2011/12) se desarrolló con tres escalas de dedicación: 32 horas el coordinador, 16 horas del resto de profesores, con la excepción de las áreas de apoyo -Ingeniería del Terreno, Instalaciones y Matemáticas-, incorporadas con 10 horas. En el curso 2012/13, a partir del propio proceso de calidad y de sus instrumentos se reorganizó la presencia de estas áreas minoritarias, concentrando su dedicación en menos talleres para hacerla más efectiva. Fruto del buen funcionamiento de esta iniciativa, y con el objetivo de aumentar el número de horas de cada profesor en el taller, se planteó al curso siguiente una reordenación de las áreas presentes en cada semestre reduciendo el número de profesores al rango entre 4 y 6. De esta forma, se perseguía disminuir el número de talleres que cada profesor tenía que atender para cubrir su dedicación, dar una mejor atención a los estudiantes y facilitar la coordinación de los equipos al ser más pequeños y reducir el número de reuniones de programación y seguimiento a las que cada profesor tendría que atender.

En el curso 2014/15 todas las asignaturas de Taller de Arquitectura ya están implantadas. Los programas de las 8 asignaturas de taller han sido elaborados (8 talleres del Plan 2010, 7 del Plan 2012) en el curso anterior a su implantación por equipos de profesores de todas las áreas implicadas en la docencia y abierto a la participación de los profesores interesados. En todos los programas se han establecido las condiciones del ejercicio, los resultados de aprendizaje y el sistema de evaluación.

Para poder facilitar la configuración de equipos docentes estables en las asignaturas de Taller, los esquemas de horarios anteriormente mencionados, establecen para las asignaturas de Dibujo y Proyectos días concretos para la docencia de todos los grupos de una misma asignatura e incluso de asignaturas diferentes pertenecientes al mismo área de conocimiento. Esto unido a que los Talleres de cursos pares son impartidos en viernes y los de cursos impares en lunes, permite que la configuración de los equipos docentes se realice con mayor afinidad puesto que no existen configuraciones horarias diferentes que primen a la hora de la asignación en el PAP.

Hasta el curso 2013/14 se ha mantenido la oferta de plazas de nuevo ingreso (353 plazas) recogida en la Memoria de Verificación, para el curso 2014/15, a la vista del descenso producido en la demanda en primera opción, en la no renovación de la plantilla (pérdida de un 5% en los últimos años), en los problemas de espacios derivados de la paralización del proyecto de ampliación/reforma del Centro pendiente por la Universidad y con el objeto de mantener la ratio establecida en el Memoria, se tomó la decisión de reducir la oferta un 5%. La tasa de preferencia de la titulación en el curso 2013/14 se situaba en el 123% y, a pesar de la reducción en la oferta, en el curso 2014/15 ha bajado al 116%. Ya se han tomado medidas en el curso 2015/16 volviendo a aplicar una reducción del 5% y está prevista la misma reducción para el curso siguiente.

Aunque la demanda en primera opción de la titulación ha sufrido un descenso considerable desde la implantación del Plan 2010, la tasa de ocupación se mantiene en torno al 95%. El pequeño número de

plazas que quedan sin cubrir son las reservadas para atender circunstancias especiales y que cuando son liberadas por quedar vacantes ya es demasiado tarde para ser cubiertas.

El diseño del proceso de matriculación resulta complicado para conseguir grupos lo más homogéneos posibles cuando la ratio es tan baja. Los estudiantes, en particular de primero, se inclinan mayoritariamente por la docencia en grupos de mañana. Por tanto, la matriculación se realiza llevando un control exhaustivo de las capacidades de cada grupo, aumentando o disminuyendo capacidades en función de la evolución de la matrícula y buscando que todo estudiante pueda matricularse de todas las asignaturas de un mismo curso en un único grupo y que si tiene asignaturas pendientes de cursos anteriores, pueda cursarlas en un mismo grupo (en caso de ser más de una de un mismo curso) y en horario compatible con su docencia en el curso superior.

- ¿Se han realizado revisiones periódicas del título? En su caso, se han identificado mejoras y se realiza la planificación de su ejecución. Se hace un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo.

Se han realizado revisiones periódicas de los dos Planes de Estudios. Las Comisiones de Seguimientos de Planes de Estudios, de Ordenación Académica y de Garantía de Calidad han trabajado de forma coordinada detectando debilidades, proponiendo mejoras y llevándolas a cabo con la aprobación de la Junta de Centro. De las revisiones periódicas realizadas se han detectado problemas de coordinación en las asignaturas de Taller de Arquitectura a causa de asignaciones a un mismo profesor de un número excesivo de talleres y/o al no ser un mismo profesor el que imparta la asignatura semestral del área específica de un grupo y participe en el taller de ese grupo. Evaluada la situación por la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios, con los datos proporcionados por la Comisión de Garantía de Calidad, se propuso introducir una modificación en la Memoria de Verificación para garantizar una proporción adecuada del número de talleres que puede impartir un profesor y medidas para que el mismo profesor que imparta la asignatura específica del semestre forme parte del equipo docente del taller correspondiente.

La modificación fue aprobada en la Junta de Centro y ha sido comunicada a la Universidad. En estos momentos está pendiente de la evaluación por parte de la CCGT-US.

La CGCT revisa todos los cursos el cumplimiento de estas indicaciones, es una acción recogida en los planes de mejora. En el curso 2014/15 el grado de cumplimiento se sitúa en el 80,7%, superando con creces 60% marcado como objetivo a alcanzar en ese curso.

Otra debilidad detectada en las revisiones ha sido que la Memoria de Verificación no recoge ningún tipo de requisitos para cursar las asignaturas optativas. La Memoria establece la optatividad en quinto curso y los horarios del Centro se planifican para que las asignaturas optativas sean compatibles con las asignaturas troncales de todos los grupos de quinto. Dada la baja ratio de los grupos, la existencia de un volumen considerable de estudiantes de movilidad entrante (la ETSA es el tercer centro de la Universidad de Sevilla con mayor número de estudiantes entrantes) interesados especialmente en cursar asignaturas optativas, y la imposibilidad de poder ofrecer más grupos de una misma asignatura, es necesario garantizar que los estudiantes que estén cercanos a terminar sus estudios puedan acceder sin dificultar a cursar los créditos optativos. Además, cada una de las asignaturas optativas concentra su atención en temas específicos que requieren de una formación previa. Por tanto, se ha solicitado la modificación de los requisitos para poder optar a la matrícula de las asignaturas optativas en los siguientes términos: Establecer como requisitos, salvo casos excepcionales de convalidación de otros estudios, el tener superado al menos 150 créditos ECTS de los cuales 120 créditos deben ser los correspondientes a las asignaturas de primer y segundo curso.

Esta modificación está pendiente de evaluación por la CGCT-US, se espera que sea posible aplicarla para la matrícula del curso 2017/18.

Esta medida, además de todas las razones expuestas anteriormente, ayudará a solucionar el problema de la baja tasa de evaluación de algunas asignaturas de primero y segundo curso que son abandonadas por los estudiantes -a pesar que se matriculan, no asisten a clase- para ser cursadas cuando tienen los estudios muy avanzados. Este abandono provoca graves desequilibrios en las ratios de algunas asignaturas de primero y segundo y afectan a la tasa de rendimiento de las mismas.

La petición de esta modificación fue incluida como acción de mejora en el Autoinforme del curso 2013/14.

Las revisiones del Título también han permitido detectar algunas debilidades en el tema de adaptaciones entre los diferentes planes y el Plan 2012.

Por una parte, se considera una errata, en coherencia con los criterios con los que se elaboró la tabla de adaptación, que la asignatura de Estructuras III del plan 98 esté incluida como asignatura necesaria para realizar la adaptación del Taller de Arquitectura 7-Ciudad-, sin que tenga relación ni asignatura paralela en el semestre.

Por otra, tras la aplicación del cuadro de adaptación recogido en la memoria de verificación entre Plan 98 y el Grado en Fundamentos de Arquitectura, se han detectado casos de estudiantes del Plan 98 a los que al aplicar estrictamente la tabla les resulta una adaptación algo desproporcionada, duplicándose en algún caso el número de asignaturas que tienen que cursar en el Grado con respecto a las que le faltarían para terminar en el Plan 98 –plan de estudios con muchos más créditos que el 2012 –, por tratarse de asignaturas que bloquean uno o varios Talleres de Arquitectura. En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 10 de la Guía de diseño de titulaciones y planes de estudio (Acuerdo 5.1/C.G.30-4-08) se considera adecuado adoptar medidas complementarias para resolver dicha situación. De ahí la petición de inclusión del siguiente párrafo en la Memoria de Verificación:

Con el fin de evitar casos de perjuicio a algunos de los estudiantes del Plan 98 que se cambian al Plan 2012, y que a causa de la aplicación estricta de la tabla de adaptación en el caso de los talleres de Arquitectura ven aumentada en exceso la cantidad de asignaturas que tienen que realizar para terminar sus estudios se establece el siguiente criterio:

Realizada la adaptación con la tabla aprobada en la memoria del Plan de Estudios, se comprobará que la diferencia entre el porcentaje de créditos para terminar los estudios en el plan 98 y el resultante de la adaptación por la tabla para terminar en el Grado en Fundamentos de Arquitectura, no exceda el 5%, descontando en ambos asignaturas optativas y de libre configuración. En el caso de que esto no se cumpla, se podrán adaptar asignaturas de taller de arquitectura hasta que se cumpla la condición anterior, siguiendo un criterio académicamente razonable en función del perfil de las materias superadas.

Las dos modificaciones fueron aprobadas en la Junta de Centro del 15 de diciembre de 2015 y en estos momentos están siendo evaluadas por la CGCT-US.

Fortalezas y logros

1. Organización de la docencia en grupos reducidos.

2. Supresión de la división entre grupos prácticos y teóricos.

3. Medidas adoptadas para potenciar la coordinación y cooperación entre el profesorado.

4. Altas tasas de rendimiento y éxito.

5. Revisiones periódicas del Título

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. El momento de implantación del Plan de Estudios ha estado vinculado a la precariedad económica, este hecho no ha permitido reformas profundas en la infraestructura del centro, renovación del profesorado jubilado y del profesorado asociado.

II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

Análisis

- Aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGIC derivados del grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

Como ya se ha informado en los anteriores informes de seguimiento del plan 2010 y del plan 2012, desde la implantación del Grado en Arquitectura (plan 2010) en el curso 2010/11 la Escuela Técnica Superior de Arquitectura puso en funcionamiento la Comisión de Garantía de Calidad del Título, la Comisión de Seguimiento del Planes de Estudios y la Comisión de Calidad del Centro. Dado que cada título de máster tiene su propia Comisión de Calidad de Título, en el curso 12/13 las tareas de las comisiones de Garantía de Calidad del Título del Grado en Arquitectura y de Calidad del Centro han sido asumidas por la Comisión de Garantía de Centro y Títulos (CGCT), con objeto de tener una mayor visión de conjunto de lo que ocurre en el Centro y facilitar las labores de gestión. Tras la implantación del Grado en Fundamentos de Arquitectura (plan 2012), las tareas de análisis y seguimiento de título están siendo asumidas por la CGCT.

Es necesario volver a aclarar que la Comisión trabaja de forma conjunta con los dos planes de estudios, puesto que los cinco primeros cursos son comunes a las dos titulaciones salvo 6 créditos del segundo semestre de quinto (los estudiantes del Plan 2010 cursan Taller 8 mientras que los estudiantes del Plan 2012 cursan TFG). Los estudiantes de los dos planes de estudios comparten las aulas de las asignaturas que tienen en común. Aunque para el Plan 2010 no se demanda desde la DEVA su seguimiento, la Comisión considera necesaria la inclusión en este autoinforme puesto que los análisis y decisiones que adopta la Comisión son el resultado de la evolución de la implantación de las dos titulaciones. Actualmente la CGCT está formada por: el Director (presidente de la Comisión), el Subdirector de Ordenación Académica, la Subdirectora de Innovación Docente y Calidad de la Docencia (secretaria de la Comisión), la Subdirectora de Investigación (en representación de todos los títulos de másteres adscritos al Centro), un representante de cada área de conocimiento con docencia en el Centro, un representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla (agente externo), la Subdirectora de Ordenación Académica de la ETSA de Granada (agente externo), tres representantes de la delegación de estudiantes y un representante del personal de administración y servicio.

El sistema interno de garantía de calidad del Grado en Fundamentos de Arquitectura está completamente implementado. La CGCT analiza los datos procedentes de la Oficina de Gestión de la Calidad (OGC) de la Universidad y los obtenidos a través de los mecanismos internos implantados en el Centro. El informe anual es presentado a la Comisión de Seguimiento del Planes de Estudios (CSPE) para su revisión e inclusión de las sugerencias que la CSPE estime oportunas. El equipo de dirección con el apoyo de la CGCT elabora el Plan de Mejora para el Título. El contenido autoinforme, incluido el Plan de Mejora, es llevado a Junta de Centro para su aprobación.

- La contribución y utilidad de la información del SGIC a la mejora del título que surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos.

Los análisis realizados por la Comisión tanto de los procedimientos internos como de los aportados por el SGC de la Universidad, han permitido detectar fortalezas y debilidades en la implantación de los Grados y proponer mejoras, que en su mayoría se han llevado a cabo.

Además de la información recibida a través de los procedimientos del SGC de la Universidad de Sevilla (en principio solo se proporcionan datos para el plan 2012 pero el Centro incorpora en el análisis los datos de los dos planes) el Centro dispone de mecanismos de información internos. A continuación se detallan los mecanismos internos consolidados con los que cuenta la Comisión para poder realizar el seguimiento de los Títulos:

Informe de matrícula: La Secretaria Académica del Centro, una vez finalizada la matrícula de cada curso, elabora un informe pormenorizado sobre el proceso. Con relación a los estudiantes de nuevo ingreso, se

analiza la evolución de oferta/demanda y de las notas de ingreso. Se proporcionan datos relativos a la ratio por grupos, a la matrícula de las asignaturas optativas y al proceso de matrícula de los estudiantes de movilidad entrante. El informe es presentado en la primera Junta de Centro de curso académico para su aprobación.

Informes de Evaluación en primera convocatoria por asignaturas y grupos: El Subdirector de Ordenación Académica proporciona los datos sobre la evaluación de las asignaturas de todos los cursos. Estos datos son obtenidos de las actas de la primera convocatoria de las asignaturas. Se presentan datos comparativos de las asignaturas que comparten semestre en el mismo curso y grupo. En estos datos no se hace distinción entre estudiantes de plan 2010 o 2012. Un informe con los datos de los dos semestres es presentado en la primera Junta de Centro del curso académico posterior para su aprobación y puesta en conocimiento de todo el profesorado.

Memoria-Análisis Semestral: Al acabar el semestre, la Comisión pone en funcionamiento un formulario electrónico a disposición del profesorado para que realicen una reflexión sobre el funcionamiento de su docencia en el semestre. Se solicitan datos sobre asistencia a clase, rendimiento y éxito de la asignatura, valoración sobre la carga de trabajo no presencial demandada al estudiante, grado medio de implicación del estudiante, grado de satisfacción con el desarrollo su docencia, detección de fortalezas y debilidades y propuestas de mejora.

Informes de Coordinadores de Asignaturas: Este tipo de informe que comenzó a solicitarse desde la implantación del Plan 2010 en todos los cursos, ha pasado a ser demandado, en función de los problemas detectados por la Comisión, a los coordinadores de asignaturas concretas.

A esta información se suma la recogida a través de las encuestas de evaluación de las actividades de orientación contenidas en el POAT, de la documentación generada en la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios y en la Comisión de Ordenación Académica y de los informes que las distintas subdirecciones presentan en las Juntas de Centro.

Los análisis realizados a partir de toda la información disponible han permitido a la Comisión detectar problemas, que sugieren medidas correctoras, como:

-Algunas deficiencias en la redacción de los programas y proyectos docentes. Escaso nivel de detalle en la planificación de las horas del trabajo no presencial del estudiante. En el curso 2014/2015 la Comisión elaboró el documento Directrices Generales para la Mejora de los Programas y los Proyectos Docentes, que fue aprobado en la Junta de Escuela del 7 de julio de 2014.

-Proponer a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios el cambio en la Memoria de Verificación respecto a los requisitos para poder cursar las asignaturas optativas comentado en el apartado I de este Autoinforme.

-Problemas en la organización de equipos docentes estables en las asignaturas transversales. Para ello se propuso una modificación en la redacción de la Memoria de Verificación para consolidar la creación de equipos estables. La modificación fue estudiada por la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios y aprobada en la Junta de Centro, tal y como se comentó en el punto I. de este Autoinforme.

-Reparto desigual en el reparto de trabajo no presencial de las asignaturas. Todas las asignaturas tienen el mismo número de créditos (6 créditos ECTS) y por cada 4 horas presenciales les correspondería una carga de trabajo no presencial del estudiante de 6 horas. Tanto a través de una encuesta interna que se realizó a los estudiantes en el curso 2012-13 –realizada por las Subdirecciones de Ordenación Académica y de Innovación Docente y Calidad de la Docencia-- como a través de la información proporcionada por los profesores a través de las sucesivas memorias semestrales se pone de manifiesto que actualmente el reparto es desigual.

- La dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y en su caso, información sobre cambios significativos y acuerdos adoptados que influyan para el correcto desarrollo del título.

Desde la implantación del Plan 2010, se han realizado varias propuestas de calendario que tras su puesta en funcionamiento han sido modificadas buscando la incorporación de toda la comunidad en el sistema interno de garantía. El calendario de actuaciones es una guía sujeta a las modificaciones oportunas en

función de las circunstancias del curso académico. A continuación se detalla cronológicamente, comenzando con el inicio de un curso académico genérico, las distintas actuaciones y sus responsables.

1. Septiembre. Elaboración de estadísticas en primera convocatoria de evaluación de los grupos del segundo semestre. Responsable: Subdirección de Ordenación Académica.
 2. Octubre. Redacción de informe de síntesis de los Coordinadores de las Asignaturas del segundo semestre, a petición de la CGCT. Responsables: Coordinadores de las asignaturas implicadas.
 3. Noviembre. Análisis de la docencia del segundo semestre a partir de las estadísticas de rendimiento, éxito y evaluación; las memorias realizadas por los profesores de cada grupo sobre el segundo semestre y los informes de los coordinadores. Responsable: CGCT
 4. Noviembre. Informe de matrícula. Responsable: Secretaria Académica.
 5. Enero-Marzo. Preparación del Informe Anual sobre el desarrollo del curso anterior. Durante estos meses la Subdirección de Innovación Docente y Calidad de la Docencia recoge y prepara la información recibida por las diversas fuentes (datos obtenidos a través de ficheros de datos US, datos proporcionados por la OGC, por el SIIU, por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) completa los datos de rendimiento por asignatura en segunda convocatoria y distribuye la información entre los miembros de la Comisión. Durante estos meses la Comisión se reúne periódicamente para analizar la información, detectar debilidades y proponer actuaciones de mejora. Responsables: Sub. Inn. Docente y Calidad de la Docencia y CGCT
 6. Febrero-Marzo. Redacción del Plan de Mejora para su posterior aprobación en Junta de centro. El Equipo de Dirección propone el Plan de Mejora, parte de ellas provienen del análisis realizado por la CGCT. Responsable: Equipo de Dirección.
 7. Febrero. Memoria-Análisis Semestral del Primer Semestre. El profesorado debe cumplimentar el formulario electrónico correspondiente a la docencia del primer semestre. Responsable de la puesta en funcionamiento del formulario y de la recogida de información: Sub. Inn. Docente y Calidad de la Docencia.
 8. Marzo. Revisión y aprobación por parte de la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios del Autoinforme de Seguimiento elaborado por la CGCT. Responsable: Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
 9. Marzo. Aprobación del Autoinforme y del Plan de Mejora en la Junta de Centro. Responsable: Junta de Centro
 10. Abril- Mayo. Planificación de la Encuesta: Grado de Satisfacción del Alumnado con el Título. Esta encuesta es una herramienta del Sistema de Garantía de Universidad que era directamente gestionada por la Oficina de Gestión de Calidad. Desde el curso pasado, se ha trasladado a los centros la organización de la toma de datos. Responsables de la planificación: Subdirecciones de Ordenación Académica y de Innovación Docente y Calidad de la Docente. Responsables de la recogida de datos: PAS del Centro. Responsables de procesamiento de encuestas: OGC.
 11. Abril-Mayo. Redacción de informe de síntesis de los Coordinadores de las Asignaturas del primer semestre, a petición de la CGCT. Responsables: Coordinadores de las asignaturas implicadas.
 12. Mayo. Elaboración de estadísticas en primera convocatoria de evaluación de los grupos del primer semestre. Responsable: Subdirección de Ordenación Académica.
 13. Junio. Memoria-Análisis Semestral del Segundo Semestre. El profesorado debe cumplimentar el formulario electrónico correspondiente a la docencia del segundo semestre. Responsable de la puesta en funcionamiento del formulario y de la recogida de información: Sub. Inn. Docente y Calidad de la Docencia.
 14. Junio. Análisis de la docencia del primer semestre a partir de las estadísticas de rendimiento, éxito y evaluación; las memorias realizadas por los profesores de cada grupo sobre el primer semestre y los informes de los coordinadores. Responsable: CGCT
- Al margen de este calendario, se producen las reuniones de las distintas comisiones del Centro y las convocatorias de las Juntas del Centro (al menos una al trimestre).

- La disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

La información recibida desde la Oficina de Gestión de la Calidad a través de la aplicación LOGROS permite, junto a la información obtenida por procedimientos internos, un análisis detallado de la implantación

de los títulos. Se agradece la tarea realizada por la OGC para adecuar la plataforma a las necesidades y a las demandas de los Centros.

Es cierto que el número de indicadores que recoge el SGC es excesivo y algunos no aportan mucha información. También se ha recogido en informes anteriores, la necesidad de mantener la misma escala comparativa en las distintas encuestas recogidas como herramientas en el SGC. Nos consta que el Secretariado de Seguimiento y Acreditación de Títulos de la Universidad de Sevilla está trabajando para paliar estas deficiencias y que en breve presentará una propuesta a todos los Centros para que las distintas Comisiones de Calidad puedan evaluarla y realizar sugerencias.

Fortalezas y logros

1. Mecanismos internos de toma de datos consolidados que permiten un análisis adecuado de la evolución de los títulos.
2. Buen funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad Interno.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. No se dispone de un sistema de encuestas por parte de la Universidad que recoja los ítems específicos que demandan los Centros para realizar un adecuado seguimiento de las particularidades de sus Títulos. Teniendo presente que la planificación de las encuestas sobre "Grado de Satisfacción del Alumnado con el Título" debe realizarse por el Centro, es el momento de poner en práctica, de forma paralela y aprovechando la toma de datos que se realizará, una pequeña encuesta elaborada por la CGCT para abordar los temas más importantes en cuanto a carga de trabajo no presencial y coordinación entre asignaturas.
2. No ha sido posible por parte de la CGCT la elaboración de las encuestas propuestas en el plan de mejora del informe anterior para los estudiantes egresados del Plan 2012 y matriculados en el último curso del plan 2010. Esta acción se ha incluido para ser realizada y puesta en funcionamiento durante este curso.
3. Es complicado organizar las reuniones de la CGCT, al estar integrada por 18 miembros es difícil encontrar huecos donde todos los integrantes puedan asistir. Este problema se ha tratado de solventar manteniendo el contacto entre los integrantes a través del correo electrónico y reuniones parciales.
4. La participación del profesorado en la cumplimentación de las Memorias-Análisis de los Semestres está todavía muy alejada de lo deseable. No obstante, aunque el porcentaje de participación sea bajo, la información que se le proporciona a la Comisión para su análisis es muy interesante. Este año se ha involucrado a los Directores y Secretarios de Departamento para que animen al profesorado a cumplimentar el formulario. Como propuesta de mejora, se establecerán mecanismos para que los Coordinadores de Asignatura colaboren y contribuyan al desarrollo de proceso.

Análisis

- Se debe realizar un breve análisis de la adecuación del profesorado implicado en el título.

La plantilla de docentes de la ETSA durante el curso 2014/15 estaba compuesta por unos 303 pdi y 22 becarios de diversos programas de formación (PIF V Plan Propio de Investigación US, PIF Ministerio,...). El porcentaje de doctores durante el curso 2014/15 se situaba en el 56%, siendo la tercera Escuela de Arquitectura con mayor porcentaje de doctores (Universidad de A Coruña 60%, Politécnica de Madrid 59%). Este dato supone un incremento considerable con relación al porcentaje existente en el curso 2011/12 (43%). En el curso 2015/16 ha aumentado el número de tesis leídas, y el porcentaje de doctores en estos momentos es superior al 70%.

Un 77% de la plantilla del profesorado tiene dedicación a tiempo completo, este dato está muy por encima del dato de otras Escuelas del mismo tamaño a la de Sevilla (54% la ETSA de la UPV, 53% la ETSAB de la UPC).

El 86% de la plantilla son arquitectos, el porcentaje restante lo componen Ingenieros de Caminos, Ingenieros Industriales, Físicos, Matemáticos, Historiadores del Arte, Licenciados en Bellas Artes, Químicos y Geógrafos. Esta configuración es coherente con las necesidades del Título, con una mayoría de docentes titulados en los estudios que se imparten, y una proporción suficiente de otros titulados que en una parte importante asisten a las materias básicas, quedando el resto encuadrado en áreas de conocimiento muy afines a su formación.

Más del 70% del profesorado tiene vinculación con algún grupo PAIDI. El profesorado del centro se distribuye en su mayoría en grupos de la rama de Humanidades y Creación Artística (13 grupos PAIDI) y Tecnologías de la Producción y la Construcción TEP (11 grupos PAIDI) y de forma más minoritaria en grupos de la rama de Ciencias Exactas y Experimentales FMQ, Recursos Naturales, Energía y Medioambiente RNM y Tecnologías de Información y de la Comunicación TIC.

Con relación a la docencia, hay que destacar el aumento significativo que ha registrado el dato del ítem P.10 de la Encuesta del Grado de Satisfacción del Alumnado con el Título. En el ítem P.10 se pregunta al estudiante que valore su grado de satisfacción, en una escala de 0 a 10, con el profesorado del Título. En el curso 2013/14, el dato se situaba con una media de 5,73 (con una desviación de 1,94) mientras que en el curso 2014/15, la media se sitúa en 6,36 (desviación 1,76). En términos de mediana, la mediana de la distribución de datos es 7 y el 70% de los datos se concentran entre las notas 6,7 y 8. Por tanto, la valoración general por parte del estudiantado del profesorado implicado en la docencia del Título ha mejorado considerablemente con respecto al curso anterior.

- Indicar las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas, en relación a los mecanismos de coordinación docente, sustituciones e incremento de la cualificación del profesorado.

Tal y como establece el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, aprobado en Claustro Universitario el 5 de febrero de 2009, en el Artículo 39.2 todas las asignaturas impartidas por varios profesores dentro de una misma titulación e incluso cuando se trate de asignaturas idénticas pertenecientes a titulaciones distintas deben contar con la figura del Coordinador de Asignatura. Cada una de las asignaturas implantadas cuenta con la figura del Coordinador de Asignatura que es elegido por el Departamento entre el profesorado que imparte la docencia de la misma.

Cada asignatura cuenta con su Programa Docente, se trata del documento marco de referencia para todo el profesorado involucrado en la docencia de la asignatura. El programa contiene la descripción de las competencias, de los contenidos a desarrollar, de las distintas actividades formativas que se pueden realizar y de los diferentes sistemas de evaluación. Cualquier modificación realizada sobre el Programa de una asignatura debe ser aprobada en Consejo de Departamento. La existencia de un marco de referencia sobre el que cada profesor implicado en la docencia de una asignatura desarrolle su proyecto docente facilita la coordinación. Por otra parte, todo proyecto docente debe ser revisado cada curso académico por el Coordinador de la Asignatura o por el Secretario de Departamento (dependiendo de la organización interna de cada Departamento) para su aprobación, esto supone un avance en el grado de coordinación de

asignaturas impartidas por varios profesores.

La coordinación horizontal queda garantizada en cada grupo, a partir del segundo curso, a través de la configuración de equipos docentes estables que imparten la asignatura transversal Taller de Arquitectura asociada a los semestres 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y, en el caso del Plan 2010, 10º. En cada taller, el Coordinador de la Asignatura es responsable de convocar al resto del equipo docente para la elaboración del Proyecto Docente del Taller en los plazos establecidos por la Universidad, así como para su seguimiento a lo largo del curso y para la evaluación de resultados.

La coordinación horizontal en el primer curso es complicada al no existir una asignatura transversal. El primer año de implantación del Grado en Arquitectura (plan 2010) se puso en funcionamiento un sistema de coordinación basado en la elección de un coordinador por curso y grupo, usualmente del área de Proyectos Arquitectónicos por tener docencia en los dos semestres, encargado de convocar a los restantes profesores con docencia en el grupo con objeto de coordinar fechas de entregas, programar actividades en común, hacer un seguimiento del grupo, ... Al final del semestre el grupo de profesores debía presentar un informe global sobre el funcionamiento de la docencia, detectando los puntos fuertes y débiles y proponiendo mejoras. Este mecanismo funcionó con bastante aceptación hasta el curso 2011/12. En el curso 2012/13, con el aumento del número de reuniones que suponía para el profesorado la participación en las asignaturas transversales, no fue posible seguir adelante con este sistema. Detectado el problema por la Comisión de Garantía de Calidad, se planteó un sistema de informes semestrales individuales que al menos permitiera la reflexión de cada profesor sobre su docencia y de forma que la Comisión pudiera detectar tanto las fortalezas como las debilidades del proceso docente. Desde el curso 2013/14 se ha estado habilitando un formulario online para la realización de lo que se ha denominado Memoria-Análisis Semestral. Los datos recogidos son analizados por la Comisión de Garantía de Calidad.

Como propuesta de mejora para poner en funcionamiento en este curso, la CGC realizará un estudio específico, a través de la información procedente de los informes semestrales y de los coordinadores de las asignaturas implicadas, sobre la coordinación en primer curso: nivel de coordinación actual, causas y consecuencias, y posibles mejoras.

Las sustituciones de los profesores son directamente gestionadas por los Departamentos implicados en la docencia. En el caso de una sustitución prolongada, el Departamento lo comunica a la Dirección del Centro. Cuando la sustitución es puntual, queda reflejado en la hoja de firmas disponible en el aula.

En el centro se realizan numerosas actividades que permiten al profesorado incrementar su cualificación. En relación a la formación docente, desde la Subdirección de Innovación Docente y Calidad de la Docencia se gestiona la oferta formativa dirigida al profesorado de Centro. A través de las distintas ayudas de II Plan Propio Docencia se organizan cursos sobre nuevas herramientas metodológicas, herramientas informáticas, sistemas de evaluación, ... Además de la propia oferta específica del Centro, la Universidad de Sevilla ofrece a través del ICE un amplio programa de formación abierto a todo el profesorado interesado.

En relación a la formación investigadora, desde la Subdirección de Investigación se organizan cursos de orientación a la investigación dirigidos tanto al profesorado como a los estudiantes de másteres y doctorado, ciclos de conferencias, seminarios, ...

La actividad de conferencias, exposiciones y seminarios en el Centro es muy alta. Además del ciclo de conferencias AfterNoon (abierto a toda la comunidad del Centro, con carácter semanal y centrado en temas de arquitectura y cultura contemporánea y la relación de la arquitectura con la sociedad, las artes y el pensamiento), se realizan seminarios puntuales de los grupos de investigación, del Programa de Doctorado en Arquitectura, ...

Desde la Dirección del Centro se gestiona y anima al profesorado a participar en la acción del II Plan Propio de Docencia (ref 2.8) para la captación de profesorado invitado que apoye las labores docentes de las asignaturas y permita un intercambio a nivel docente e investigador.

- En su caso, perfil del profesorado de prácticas.

No existe este perfil específico en el Centro.

Fortalezas y logros

1. Incremento en el porcentaje de doctores en el Centro, siendo el tercer Centro de la titulación con mayor porcentaje de doctores.
2. El 77% de la plantilla del profesorado es a tiempo completo, dato muy superior a las escuelas de UPV y UPC que tienen plantilla de tamaño similar.
3. Valoración satisfactoria de los estudiantes con respecto al profesorado del Título, el 70% de las encuestas reflejan valores entre 6, 7 y 8.
4. Adecuado perfil del profesorado implicado en la docencia: siendo la mayoría arquitectos y con una proporción razonable de profesores de otras titulaciones que imparten la docencia las asignaturas asociadas a su perfil.
5. Oferta formativa para incrementar la cualificación del profesorado muy variada. Tanto a través del Instituto de Ciencias de la Educación como desde el propio Centro, se proporciona al profesorado un amplio abanico de actividades gratuitas para mejorar su formación. Esta oferta está acompañada de una variada actividad de seminarios, jornadas, cursos y conferencias que ponen a disposición del profesorado un incremento en su formación docente e investigadora.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Bloqueo de la promoción de la plantilla. El porcentaje de funcionarios no avanza a pesar de tener profesorado acreditado tanto para la figura de catedrático como de titular de universidad.
2. Es necesaria una reflexión sobre la coordinación en las asignaturas de primero. Para ello la Comisión propone la realización de un estudio con ayuda de la información proporcionada por los profesores a través de la Memorias Semestrales y por los Coordinadores de las Asignatura de primero para analizar los problemas existentes y establecer mecanismo que favorezcan un mejor funcionamiento. Esta medida será incluida en el plan de mejora para el presente curso.

IV. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis

- Se realizará un breve análisis de las infraestructuras y la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) y materiales para el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

Desde la implantación del Plan 2010 se ha ido realizando la adaptación progresiva de los espacios para la adecuación a la nueva docencia, lo que implica aulas más pequeñas (ratio 25 estudiantes), con mobiliario que permita su organización para las distintas actividades y mejora en la electrificación de las aulas. En cada curso, cada grupo ha contado con su aula tanto para el desarrollo de la docencia como para poder trabajar en grupo dentro de la franja establecida para el grupo, horario de 8:00-15:00 o de 15:00-22:00. Fuera de esa franja, el estudiante dispone de una amplia sala de estudios, de otra sala abierta las 24 horas y de la Biblioteca.

En estos momentos, la adecuación de las aulas ya ha finalizado y está garantizada la docencia de todos los grupos en aulas de características similares para los estudiantes de los planes 2010 y 2012.

En este último año se ha habilitado una nueva Aula de Grado de cara a las exposiciones públicas de los Trabajos Fin de Grado (Plan 2012) y de los Proyectos Fin de Grado (Plan 2010).

La organización del PAS del Centro es adecuada y razonable dentro de las limitaciones de plantillas de los últimos años.

El Centro cuenta con un Laboratorio de Fabricación Digital (FabLab) que, a pesar de la demanda de uso -utilizado por estudiantes y pdi de la ETSA y de otros Centros-, no es posible abrir en horario de tarde por no contar con personal cualificado que pueda asumir las labores.

La red WIFI del Centro está siendo revisada para su mejora. De momento se han actualizado 4 de los 45 dispositivos disponibles en el Centro y se está valorando la actuación.

Con la implantación en el curso 2015/16 del Máster en Arquitectura (máster habilitante, continuación natural del Grado 2012) de forma experimental se ha habilitado el espacio del Pabellón de Deportivo de la ETSA (que ya no era utilizado para tal fin por contar la Universidad con instalaciones más modernas) para la docencia de las asignaturas del máster. Tras la valoración positiva de la experiencia y dado que el espacio ya no es utilizado para sus fines iniciales (desde 2012 es objeto de un proyecto de renovación/ampliación de la ETSA que ha pasado por diversos problemas, en estos momentos está pendiente de volver a ser convocado a concurso, y no hay prevista fecha de ejecución) se solicitará financiación para adecuar de forma provisional este espacio para la docencia en previsión del aumento de los grupos de las asignaturas del máster habilitante.

- Se realizará un análisis de la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante.

Además de los recursos de orientación y tutoría al estudiante que tiene en funcionamiento la Universidad de Sevilla, la Escuela Técnica Superior de Arquitectura tiene su propio servicio de atención al estudiante. A través de Plan de Orientación y Acción Tutorial de la ETSA se ofrece a toda la comunidad que integra la Escuela la información de las distintas actuaciones que se realizan. Estas actividades cubren desde la orientación preuniversitaria hasta la profesional.

Entre las actuaciones, además de la atención personalizada, a través del correo electrónico, a través de la plataforma virtual de ETSA y el teléfono, se realizan actividades que integran a toda la comunidad del Centro.

Los estudiantes participan de forma activa en el proceso de orientación:

- A través de las mesas de atención a los estudiantes de nuevo ingreso en la época de matrícula o en las de movilidad para estudiantes procedentes de otras universidades.
- En las diferentes actividades en las que colabora u organiza la Dirección de Centro (Jornada de Puertas Abiertas, Curso_Cero, Salón del Estudiante, Charla de Bienvenida).

- En actividades organizadas y gestionadas por ellos: Semana Cultural, jornadas del Aula de Patrimonio, jornadas de la Asociación Fabricar e Investigar, Aula de Teatro,...

El Centro cuenta con la participación de personal de administración y servicio para el desarrollo de todas las actividades propuestas:

- El personal de la Biblioteca de la ETSA organiza cursos de formación, integrados en algunas asignaturas tanto de Grado como de Máster para orientar en las herramientas de búsqueda e informar sobre el material disponible.
- El personal de la Secretaría, tanto personalmente como a través de la plataforma virtual de contacto, atiende a los estudiantes
- El personal de los distintos laboratorios de Centro colabora en las actividades que se organizan,...

El profesorado del Centro además de la atención individualizada al estudiante, participa en las distintas actividades que se organizan desde la Dirección del Centro (Curso_Cero, AfterNoon,...)

El Equipo de Dirección organiza actividades de orientación tanto con relación a los estudios (prácticas en empresas, jornadas sobre optativas, reuniones sobre planes de estudio, jornadas de movilidad) como a la investigación (arquiDoc, DI_arq,...)

El Centro ha participado en todas las convocatorias del II Plan Propio de Docencia con objeto de poder financiar actividades dirigidas a los estudiantes en temas relacionados con las últimas herramientas informáticas (BIM, Rhinoscero, CYPE), temas de gestión de tiempo y de emprendimiento,...

El POAT ya cuenta con un espacio propio en la nueva web del Centro, mucho más accesible a toda la comunidad.

Fortalezas y logros

1. Un aula para cada dos grupos durante todo el semestre (mañana y tarde) cubriendo parte del tiempo no presencial para facilitar el trabajo en equipo.
2. Servicios generales bien dimensionados.
3. Colaboración de todos los integrantes de la Escuela en las actividades de orientación y tutorización de los estudiantes.
4. Resultados muy satisfactorios en todas las actuaciones de orientación y tutoría realizadas lo que anima a seguir manteniéndolas y ampliándolas.
5. Puesta en funcionamiento de la nueva web de la ETSA con información más ágil y actualizada.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Tras los problemas detectados en la red WIFI, se procedió a cambiar los dispositivos existentes por un nuevo modelo de alta densidad. De forma experimental se han sustituido 4 puntos-- Biblioteca (primera planta), Aula 2.3 (segunda planta), Aula 3.3 (tercera planta) y Aula 4.3 (cuarta planta)--. En estos momentos se está valorando la actuación realizada. A la vista de los resultados, se procederá a cambiar de forma progresiva los 41 puntos restantes.
2. No fue posible la renovación del mobiliario del Aula de Grado existente, la financiación recibida en el año 2015 solo permitió la reforma del aula B4 en una nueva Aula de Grado. La nueva aula está habilitada pero falta el mobiliario, de momento se ha solucionado con mobiliario existente.
Las propuestas de mejora en esta línea dependen de la financiación disponible. Aunque sería deseable poder abordar la renovación y habilitación del mobiliario de las dos Aulas de Grado, estas acciones quedan a la espera de conocer la respuesta del servicio de Infraestructura de Universidad de Sevilla a la posible adecuación del espacio del Pabellón Deportivo para uso de la docencia del Máster en Arquitectura y los PFC de los estudiantes del Plan 2010.

P01 - MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P01-01	TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO	NP	
P01-02	TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO	NP	
P01-03	TASA DE ABANDONO INICIAL	NP	
P01-04	TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO	NP	
P01-05	TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO	89.56%	Este dato aportado por la Oficina de Gestión de la Calidad de la US (OGC) solo tiene presente a los estudiantes del Plan 2012, estudiantes donde un 12% proviene de cambio de planes de estudio (Plan 2010 o Plan 98 al Plan 2012). Dado que los estudiantes comparten la docencia durante los primeros 5 cursos, aporta más información sobre la evolución del título estudiar de forma conjunta todos los indicadores. Teniendo presente los 1594 estudiantes de los Planes 2010 y 2012, la tasa de éxito del título se sitúa en el 92,9%. Desde la implantación del plan 2010 en el curso 2010/11, la tasa de éxito ha ido en aumento (88,0%, 90,0%, 90,3%, 90,7%, 92,9%) quedando muy por encima del valor propuesto (80%) en la Memoria de Verificación tanto del Plan 2010 como del Plan 2012. Según los datos proporcionados por SIIU (Sistema Integrado de Información Universitaria) la tasa de éxito media de la titulación se sitúa en el 85,3% en el curso 2013/14, siendo la titulación de la Universidad de Sevilla la tercera con mayor tasa de éxito en ese curso.
P01-06	TASA DE ÉXITO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER	100.00%	En el curso 2014/15 se implantó la asignatura Trabajo Fin de Grado. El número de estudiantes matriculados ha sido poco significativo para poder valorar de forma adecuada este indicador. Los 40 estudiantes matriculados en la asignatura provienen en su mayoría de Plan 2010, han sido estudiantes con muy buen expediente que se cambiaron al nuevo plan de estudio, de ahí la tasa de éxito obtenida.
P01-07	TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO	76.26%	Como se ha comentado anteriormente, este dato proporcionado por la OGC ha sido calculado teniendo presente exclusivamente a los estudiantes del Plan 2012. De un análisis conjunto de los dos planes de estudios se obtiene que la tasa rendimiento es de un 82,7%. En la evolución de los datos desde la implantación del plan 2010 (80,8%, 80,8%, 81,0%, 80,1%, 82,7%) se observa que el rendimiento de los estudios está muy por encima del valor establecido como mínimo del 55% de la Memoria de Verificación. En relación a los datos proporcionados por SIIU sobre la titulación en Universidades públicas en el curso 2013/14, la media de la tasa de rendimiento se sitúa en el 75,9% quedando la titulación de Sevilla en el percentil 61. Se adjunta anexo con tablas y gráficos relativos a la evolución de las tasas y sus referencias con otras Universidades Públicas.

P01-08	TASA DE RENDIMIENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER	75.00%	De los 40 estudiantes matriculados en la asignatura, 10 han decidido postergar su presentación a la convocatoria de diciembre del curso 15/16.
P01-09	CALIFICACIÓN MEDIA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO O MÁSTER	8.87	Este primer dato del indicador aunque es muy satisfactorio, no es significativo. Hay que tener presente que en este primer curso de implantación del Trabajo Fin Grado la mayoría de los estudiantes que se han matriculado de la asignatura han sido estudiantes con muy buen expediente que se han cambiado del Plan 2010 al Plan 2012. Es de esperar que el valor de este indicador baje en los próximos cursos a medida que aumente el número de estudiantes implicados en la asignatura y las trayectorias de los estudiantes no sean tan homogéneas.
P01-10	NOTA MEDIA DE INGRESO	8.97	La nota media de los estudiantes de nuevo ingreso ha ido decreciendo en los últimos cursos, de una nota de 10,7 con la implantación del Plan 2010 se ha pasado a una nota media de 8,97, siendo de 9,19 (PAU) y 7,56 (FP). Los datos disponibles sobre el presente curso ponen de manifiesto que seguirá esta tendencia a la baja. Lo que ocurre con este indicador en el Grado en Fundamentos de Arquitectura es un reflejo del resto de las titulaciones de la rama de Arquitectura y Construcción. Según los datos recogidos en el documento "Datos y Cifras del sistema universitario español-Curso 2014/2015", elaborado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la nota media de admisión a los Grados en las Universidades Públicas para el curso 2013/14 se situó en 8,37 (PAU) y 7,80 (FP) quedando la rama de Arquitectura y Construcción por debajo de media 8,27 y 7,00, respectivamente. No disponemos aún de datos sobre la rama para el curso 2014/15, con los datos del curso 2013/14 se observa que el Grado en Fundamentos de Arquitectura se sitúa por encima de la media (9,40 (PAU) y 8,61 (FP)). Se adjunta tabla comparativa sobre la evolución de las distribuciones de nota de ingreso de la rama y el Grado en Fundamentos de Arquitectura.
P01-11	NOTA DE CORTE	5.20	Este dato indica que el último estudiante que ingresó en el Grado en Fundamentos de Arquitectura tenía una nota de ingreso de 5,2. Este dato no es significativo, si se tiene presente que menos del 1% de los estudiantes ingresaron con un nota inferior a 5,5 y un 4% con una nota inferior a 6. El gráfico de distribución de notas de ingreso incluido en el anexo permite observar la poca representatividad de este dato.

P01-12	ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO	318	De las 336 plazas ofertadas se han cubierto un total de 318, es decir un 94,64%. La disminución en el número de estudiantes de nuevo ingreso, frente al curso 2013/14, viene motivada por la reducción en el número de plazas ofrecidas. La Memoria de Verificación recoge que la oferta de nuevo ingreso es de 353 plazas, sin embargo, a la vista del descenso producido en la demanda en primera opción, en la no renovación de la plantilla (pérdida de un 5% en los últimos años), en los problemas de espacios derivados de la paralización del proyecto de ampliación/reforma del Centro pendiente por la Universidad y con el objeto de mantener la ratio establecida en la Memoria, se aplicó para el curso 2014/15 una disminución del 5% en la oferta de plazas. Esta disminución fue aprobada en Junta de Escuela y comunicada la Universidad en los plazos establecidos.
--------	---	-----	---

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Aunque en la tabla de indicadores no aparece la tasa de abandono inicial puesto que no se puede calcular aún para el Grado en Fundamentos de Arquitectura, la Comisión sí ha seguido la tasa de abandono para el Grado en Arquitectura (plan 2010). La tasa de abandono inicial para el plan 2010 se sitúa en el 15,8%. Este dato supone un aumento con respecto al dato de años anteriores (8,67% curso 2012/13 y 10,23% curso 2013/14) pero es la esperada. Hay que tener presente que la cohorte analizada en este curso es la última que ingresó en el Plan 2010, por tanto, la mayor parte de esos estudiantes no han abandonado los estudios, simplemente se han cambiado al Grado en Fundamentos de Arquitectura.
2. La tasa de éxito del título (92,9%) se sigue manteniendo muy por encima de la fijada en la memoria de verificación del título, establecida en el 80%. Cabe destacar sobre este indicador que la mayoría de las asignaturas superan el 80% en la tasa de éxito.
3. Ha aumentado la tasa de rendimiento del título (82,7%) manteniéndose muy por encima de la fijada como mínimo en la Memoria de Verificación (55%).
4. Aunque la tasa de evaluación no es un indicador que nos proporcione la OGC de la Universidad de Sevilla, la Comisión realiza el seguimiento de la evolución del mismo desde la implantación del Plan 2010. La tasa en los tres últimos cursos ha sido de 89,9%, 88,3% y 89,0%, respectivamente. Este último dato supone una mejora con respecto al curso anterior.
5. La nota media de ingreso sigue estando por encima de los datos medios de Arquitectura y Construcción de la Universidades Españolas, no obstante sigue la tendencia de bajada que se viene observando en los últimos años.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Mientras que la distribución de la tasa de éxito medida para cada asignatura (aprobados/presentados) tiene poca desviación sobre la media del título en el Centro (92,88%), en el caso del rendimiento (aprobados/matriculados) no ocurre lo mismo, en algunas asignaturas la baja tasa de evaluación (presentados/matriculados) es preocupante. Analizando las tres tasas (éxito, rendimiento y evaluación) por curso se observa una clara diferencia entre los dos primeros cursos y los tres últimos.
La tasa de rendimiento de todos los cursos está muy por encima de la tasa fijada en la Memoria de Verificación del 55%. No obstante, mientras que todas las asignaturas de los cursos de tercero a quinto superan con creces esa tasa no ocurre lo mismo en los dos primeros. En el curso 2013-14 dos asignaturas quedaron con un rendimiento por debajo del 55% y otras dos muy cercanas a ese dato (Fundamentos Físicos para las Estructuras, Fundamentos Físicos para las Instalaciones y el Acondicionamiento, Dibujo 2 y Fundamentos Matemáticos para la Arquitectura 1). En el curso 2014-15, ha mejorado la tasa de rendimiento de Fundamentos Físicos para las Estructuras y Dibujo 2, quedando por encima del 60%, mientras que ha disminuido considerablemente las tasas de rendimiento de Fundamentos Físicos para las Instalaciones y el Acondicionamiento y Fundamentos Matemáticos para la Arquitectura 1. Este cambio en las tasas de rendimiento se puede explicar con el análisis de la tasa de evaluación. Mientras que las dos primeras

asignaturas han aumentado de forma considerable la tasa de evaluación, las dos últimas no. De hecho, Fundamentos Matemáticos para la Arquitectura 1 ha pasado de una tasa de evaluación de 70,4% a 65,7% sin apenas cambios en la tasa de éxito de la asignatura.

Las cuatro asignaturas con menor tasa de rendimiento se corresponden con asignaturas de créditos básicos, esto implica que los estudiantes aunque no piensen cursarlas están obligados a matricularse de ellas para continuar sus estudios.

Otro factor a tener en cuenta es cómo puede llegar a afectar la nota media de los estudiantes de nuevo ingreso en la titulación en las tasas de rendimiento, éxito y evaluación en asignaturas como Física y Matemáticas. Según recoge el documento "Datos y Cifras del sistema universitario español-Curso 2014-2015", elaborado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la materia de la fase específica de las Pruebas de Acceso a la Universidad con menor porcentaje de aprobados frente a presentados fue Matemáticas II (64,3% para Bachillerato, 28,3% para FP) seguida muy de cerca de Física (66,1% para Bachillerato, 33,1% para FP).

Con relación a la tasa de éxito, solo tres asignaturas quedan un poco por debajo de la tasa de éxito fijada en la Memoria de Verificación en el 80%: Fundamentos Físicos para las Instalaciones y el Acondicionamiento, Fundamentos Matemáticos para la Arquitectura 1 y Fundamentos Físicos para las Estructuras.

La Comisión convocará a los coordinadores de las asignaturas con menor tasa de evaluación para analizar la situación y proponer medidas adecuadas para mejorarla.

Se adjunta tabla con las tasas por cursos y evolución de las tasas en los últimos cursos de las asignaturas anteriormente comentadas.

2. Sigue bajando la nota media de ingreso y la nota de corte. Para aumentar la nota media de ingreso y mejorar la nota de corte es necesario potenciar las actividades de orientación preuniversitaria y dar mayor difusión de la información sobre el título.

P02 - EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
---------------	------------------	--------------	----------------------

P02-01	NIVEL DE SATISFACCIÓN CON LA ACTUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO	3.90	El valor del indicador es de 3,90, es superior al de cursos pasados (3,57 en 2013/14 y 3,52 en 2012/13) aunque sigue manteniéndose un poco por debajo de la media de la Universidad (4,03). En principio esta subida podría interpretarse positivamente pero hay que tener en cuenta que el sistema de toma de datos de las encuestas que miden este indicador ha cambiado pasando a ser autogestionado por el propio profesor. La Universidad no ha proporcionado datos sobre el volumen de encuestas que se ha realizado y sobre el porcentaje del profesorado que ha participado en las encuestas. Por tanto, se trata de un dato global que informa muy poco. Desde la Comisión se insiste que para poder realizar un análisis fiable de este indicador que permita adoptar medidas de mejora es imprescindible conocer más detalles sobre la procedencia de los datos: áreas de conocimiento y asignaturas, así como del número de encuestas realizadas por asignaturas y las ponderaciones aplicadas para elaborar el índice de satisfacción. Esta información más detallada permitiría analizar otros ítems del "Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación del profesorado" que no están contemplados entre los indicadores del Sistema de Garantía y que son relevantes para aumentar el grado de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado. Se adjunta tabla de la evolución del nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado.
P02-02	RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES ANUALES DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO		
P02-03	RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES QUINQUENALES DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO		
P02-04	PROGRAMAS DE ASIGNATURAS PUBLICADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO	97.14%	El dato refleja solo el caso del Plan 2012. En realidad los programas docentes de todas las asignaturas implantadas han sido publicados en los plazos establecidos. El motivo que el indicador no refleje un 100% es que ha debido haber algún olvido al duplicar la información para los dos Grados.
P02-05	PROYECTOS DOCENTES PUBLICADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO	81.99%	De los 723 proyectos docentes se han publicado 593. Ha bajado la tasa frente a la de años anteriores con un 93,53% en el curso 2013/14 (tasa calculada sin distinguir entre proyectos de los dos planes de estudio). Hay que tener presente que la implantación del quinto curso ha implicado la puesta en marcha entre los dos planes de estudios de 33 asignaturas, entre ellas 25 optativas, y un total de 111 proyectos docentes nuevos.
P02-06	PROGRAMAS DE ASIGNATURAS ADECUADOS A LA NORMATIVA DE APLICACIÓN	98,00%	La CGCT ha revisado todos los programas de las asignaturas implantadas en los Planes 2010 y 2012 y el 98% están adecuados a la Normativa.

P02-07	PROYECTOS DOCENTES ADECUADOS A LA NORMATIVA DE APLICACIÓN		La CGCT no ha podido realizar un análisis completo todos los proyectos docentes, solo ha sido posible la revisión de un 60%. La mayoría están adecuados a la normativa.
P02-08	QUEJAS E INCIDENCIAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA INTERPUESTAS A TRAVÉS DEL BUZÓN ELECTRÓNICO	0.00%	No se han interpuesto quejas ni incidencias a través de esta vía.
P02-09	QUEJAS E INCIDENCIAS RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES INTERPUESTAS A TRAVÉS DEL BUZÓN ELECTRÓNICO	0.00%	No se han interpuesto quejas ni incidencias a través de esta vía.
P02-10	RECURSOS DE APELACIÓN CONTRA LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS INTERPUESTOS POR LOS ESTUDIANTES DEL TÍTULO	0.00	El número de apelaciones interpuestas ha sido muy poco significativo. Los datos proporcionados por los departamentos reflejan un total de 4 apelaciones presentadas y resueltas en un total de 1594 estudiantes (sumando los estudiantes de los dos grados Plan 2010 y Plan 2012).
P02-11	CONFLICTOS RESUELTOS POR LAS COMISIONES DE DOCENCIA DEL CENTRO Y DE LOS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA	0.00	La Comisión de Docencia del Centro ha resuelto los 3 conflictos planteados y las comisiones de los Departamentos han resuelto los 5 conflictos planteados.
P02-12	PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN ACCIONES DEL PLAN PROPIO DE DOCENCIA	34.41%	Con relación al dato del curso 2013/14, ha aumentado significativamente el porcentaje de profesores que participan en el Plan Propio de Docencia. Hay parte de la participación que pasa desapercibida porque las acciones deben ser gestionadas a través de los Centros y/o Departamentos sin que quede constancia de los profesores que han realizado expresamente la petición.
P02-14	PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE	15.43%	Desde el curso 2011/12 no ha habido convocatoria de proyectos de innovación docente hasta el curso 2014/15. La convocatoria se publicó en julio de 2014, solo permitía el desarrollo de acciones hasta el 31 de diciembre, por tanto ni tan siquiera incluía el primer semestre completo del curso 2014/15. En mayo de 2015 se publicó la siguiente convocatoria de innovación, la puesta en funcionamiento de los proyectos no era posible para el curso 2014/15 puesto que se resolvió en septiembre de 2015. Por otra parte, las bases de la convocatoria han sido muy restrictivas, no permitiendo la puesta en marcha de proyectos de innovación docente con menos de ocho profesores implicados y que al menos involucrasen a dos asignaturas. Dadas las fechas de la publicación y los requisitos de la convocatoria muchos profesores no han podido participar. A pesar de estas restricciones, el profesorado del centro ha participado en 7 proyectos de innovación docente para el fomento de las redes de colaboración y en un proyecto de innovación de Centro.

P02-15	ASIGNATURAS IMPLICADAS EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN	80.00%	Este dato puede sorprender a la vista del indicador anterior. Además de la convocatoria de proyectos de innovación para fomentar las redes de colaboración entre el profesorado de distintas asignaturas, se publicó una convocatoria para los Centros con objeto de realizar una innovación estratégica en la Titulación a partir de los planes de mejora. La Escuela Técnica Superior de Arquitectura a través de la Comisión de Garantía de Calidad participó en la convocatoria con un proyecto enfocado a la mejora de la coordinación en las asignaturas de Taller de Arquitectura.
P02-16	ASIGNATURAS QUE UTILIZAN LA PLATAFORMA DE ENSEÑANZA VIRTUAL	95.00%	La plataforma de enseñanza virtual ha sido utilizada como medio de comunicación con los estudiantes en casi la totalidad de las asignaturas del Grado. La diferencia con el dato del curso pasado se debe a la implantación de nuevas asignaturas como las 25 optativas y el Trabajo Fin de Grado.

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Se siguen manteniendo para el Plan 2012 los niveles altos de programas docentes publicados en fechas que tardaron varios cursos en consolidarse para el Plan 2010. Va mejorando el dato de proyectos docentes publicados en fecha.
2. A pesar de la actual situación en el Centro, con la convivencia de tres planes de estudios (Plan 98, Plan 2010 y Plan 2012) el número de conflictos, apelaciones, incidencias y quejas es insignificante, como reflejan los indicadores I08, I09, I10 e I11. Estos indicadores hacen mención a conflictos, apelaciones o quejas resueltas, lo realmente importante es que el número de conflictos, apelaciones o quejas ha sido mínimo y que todos se han resuelto.
3. Para ser el primer año en que se pone en marcha la convocatoria de proyectos de innovación docente y a pesar de ser tan restrictiva, se considera un buen dato que el 15,43% haya participado en proyectos de innovación docente y que el porcentaje de asignaturas implicadas haya sido tan elevado (80%).
4. El porcentaje de asignaturas utilizan la enseñanza virtual como medio de comunicación con los estudiantes es alto.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Aunque se observa una mejoría en el grado de satisfacción de los estudiantes con la actuación del profesorado (de 3,57 en el curso 2013/14 a 3,90 en el 2014/15), el sistema de autogestión de las encuestas, sin conocer el porcentaje de profesorado que ha participado y fomentado que sus estudiantes rellenen la encuesta correspondiente, no permite comparar de forma adecuada este dato con el de años anteriores. Las 7071 encuestas realizadas están muy por debajo del volumen que debía haber supuesto teniendo presente que un estudiante de primero tiene de media 10 profesores pero que a partir de segundo el número de profesores implicados en la docencia por estudiante oscila entre 18 y 20 por la presencia de la asignatura Taller de Arquitectura.

Para poder realizar un análisis adecuado de este indicador, es necesario conocer la distribución de los datos por asignaturas y el porcentaje de profesorado que ha participado. El único dato al que ha podido acceder la Comisión es la media de cada área de conocimiento que imparte docencia en el centro y cuyas medias son: Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas (4,13), Matemática Aplicada I (4,12), Ingeniería del Terreno (4,11), Física Aplicada II (4,03), Construcciones Arquitectónicas I (3,99), Estructuras de Edificación (3,97), Proyectos Arquitectónicos (3,72), Urbanismo y Ordenación del Territorio (3,68) y Expresión Gráfica Arquitectónica (3,65).

Como propuesta de mejora, la CGCT elaborará una encuesta interna que incluya ítems específicos como el grado de coordinación entre el profesorado de los distintos equipos docentes o la carga de trabajo no presencial del estudiante en cada asignatura.

P03 - OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL

TÍTULO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P03-01	TASA DE OCUPACIÓN	94.64%	La tasa de ocupación presenta un valor próximo al 100%. El hecho de que las plazas no se ocupen en su totalidad se debe a la reserva de plazas que se realiza para atender a distintos tipos de colectivos con necesidades especiales y que al final, cuando se liberan al ver que no van a ser necesarias, ya es demasiado tarde y quedan sin cubrir. La tasa de ocupación está muy cercana a la de otros centros de tamaño similar que imparten la misma titulación en otras Universidades Públicas. Se adjunta tabla comparativa relativa a las tasas de ocupación, demanda, preferencia y adecuación entre diferentes centros que imparten la misma titulación.
P03-02	DEMANDA	81.25%	El 81,25% de tasa de demanda supone una mejoría considerable con respecto al dato del curso anterior (77,34%). La tasa de demanda se encuentra por debajo de la media de la titulación (86,8%). Según los datos aportados por el Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla, el número de estudiantes que en el curso 2014/15 solicitaron en primera opción el grado en Fundamentos de Arquitectura fue de 391. El número de estudiantes que solicitan los estudios de Arquitectura en primera opción ha sufrido un descenso entre el 20 y el 25 % en cada curso académico, teniendo presente que en curso 2011/12 la demanda en primera opción era el doble de la actual. Una revisión de los datos de procedencia de los estudiantes matriculados refleja que un 14% realizaron las pruebas de selectividad fuera del distrito universitario andaluz con una nota media de ingreso (8,72) cercana a la nota media de los estudiantes del distrito andaluz (8,87). Dentro del propio distrito andaluz, cabe destacar el 4,4% del total de los estudiantes de nuevo ingreso que realizaron las pruebas en las Universidades de Málaga y Granada con notas inferiores a las notas de corte de los estudios de Arquitectura en sus respectivas Universidades (8,35 y 7,02, respectivamente). La Comisión no dispone de más datos, pero los datos anteriores pueden explicar cómo de una demanda en primera opción de los estudios del grado superior a la oferta, puede al final cubrirse por un porcentaje cercano al 14% de estudiantes que no los habían incluido en su primera opción. Posiblemente solicitaron estos estudios en su comunidad o provincia de procedencia y no consiguieron plaza, quedando al final situados por delante de los estudiantes que si habían solicitado la plaza en la ETSA de Sevilla. La tasa de adecuación (relación porcentual entre la matrícula de nuevo ingreso en primera opción y la matrícula de nuevo ingreso) se sitúa en el 85,90%, dato cercano a la media de la titulación en Universidades Públicas (89,8%)

P03-03	DEDICACIÓN LECTIVA DEL ESTUDIANTE	60.09%	Este dato es representativo de las altas tasas de rendimiento y éxito de la titulación. El curso pasado el indicador proporcionado por la OGC indicaba que la dedicación lectiva del estudiante era de 54,79. Desde la Comisión ya se informó de la poca representatividad del dato al provenir del cálculo sobre una población de 466 estudiantes, de los cuales solo el 72% eran de nuevo ingreso y los restantes procedían de cambios de planes de estudios. El dato del curso 2014/15 ya está mucho más cercano a la realidad de los dos planes de estudios. La dedicación lectiva de los estudiantes de la ETSA está por encima de la media de la Rama de Ingeniería y Arquitectura en la Universidades Públicas, el último dato publicado se sitúa en 52,2 (curso 2012/13).
P03-04	CRÉDITOS POR PROFESOR	16.25	Este indicador se calcula como "Suma de créditos impartidos por el profesorado del título" / "Nº de profesores del título", por tanto, no tiene presente que el profesorado de la ETSA comparte su carga de créditos con otras titulaciones del Centro (Plan 98, Másteres) y titulaciones adscritas a los departamentos en otros Centros (Ingeniería de la Salud, Ingeniería Civil,...). Tampoco tiene presente que el 23% del profesorado tiene dedicación a tiempo parcial o las posibles reducciones de encargo docente del profesorado derivadas de cargos, direcciones de tesis, direcciones de trabajos fin de máster,...
P03-05	PROFESORES DOCTORES IMPLICADOS EN EL TÍTULO	50.80%	Este porcentaje está muy cercano al porcentaje actual de profesores doctores en el centro, que se encuentra en el 56%. Este porcentaje es inferior al de la rama de Ingeniería y Arquitectura (67,7% en el curso 2013/14) pero dentro de las Escuelas de Arquitectura se trata de la tercera Escuela con mayor número de profesores doctores, siendo la primera la Escuela de Arquitectura de la Universidad de A Coruña(60%) y la segunda la Politécnica de Madrid (59 %). Este dato registrará una subida significativa en los próximos cursos, dado el aumento en el número de profesores que acaban de defender su tesis.
P03-06	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD IMPLICADOS EN EL TÍTULO	5.47%	Este porcentaje es similar al porcentaje de catedráticos del Centro y registrará una subida en el momento en el que se puedan habilitar nuevas plazas para este cuerpo. Los datos de referencia disponibles son el 11,71% de la UPM y el 7,2% de Universidad de A Coruña. El dato de la Rama de Ingeniería y Arquitectura es del 8,68% en el curso 2013/14.

P03-07	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD IMPLICADOS EN EL TÍTULO	20.58%	El porcentaje actual de titulares de universidad en el Centro es del 22,11%, este dato subirá en el momento que se puedan habilitar plazas de titulares de universidad puesto que existe un número considerable de profesores que ya cuentan con la acreditación. El porcentaje de titulares de universidad está por debajo de la media de la Rama Ingeniería y Arquitectura del curso 2013/14 (28,77%). Con relación a las restantes Escuelas de Arquitectura, el dato está lejos del indicador de la UPM (34,19%) pero por encima otras Escuelas de tamaño similar a la de Sevilla (23% la UPV).
P03-08	PROFESORADO CON VINCULACIÓN PERMANENTE IMPLICADO EN EL TÍTULO	39.87%	El dato facilitado por la OGC de 39,87% no es correcto. Según los datos disponibles en el Centro, el porcentaje de profesorado con vinculación permanente se sitúa en el 77%. Siendo muy superior al dato de otras Escuelas (UPM 60%, UPV 54%)
P03-09	PROFESORADO ASOCIADO IMPLICADO EN EL TÍTULO	20.26%	Este dato no coincide con los datos del Centro (23%) pero está muy cercano. El porcentaje de profesor asociado en la ETSA es la mitad del porcentaje de asociados presentes en las Escuelas de la UPC (47,30%) y de la UPM (43,56%)
P03-10	PROFESORADO PARTICIPANTE EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PAIDI	73.95%	Se observa una subida con respecto al porcentaje del curso 2013/14.
P03-11	SEXENIOS RECONOCIDOS AL PROFESORADO	24.38%	La CGCT no dispone de datos para poder realizar un análisis adecuado de este indicador. La única información disponible para la Comisión proviene del seguimiento del programa de Doctorado en Arquitectura. En presente curso el número de profesores participantes en el programa es de 74, de los cuales 67 son profesores de la ETSA que imparten docencia en los Planes 2010 y 2012. El porcentaje de profesores del programa con sexenios vivos se sitúa en el 67,6% y es previsible que alcance el 70% durante el curso.
P03-12	PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN LA DIRECCIÓN DE TESIS	12.66%	El cálculo de este indicador es difícil de interpretar, mide el porcentaje de directores de tesis (de tesis defendidas en el curso 2014/15) frente al número de doctores implicados en el Título, donde cada director de tesis computa una sola vez. El dato más relevante con relación a las lecturas de tesis es el incremento en el curso 2015/16 del número de doctores, situándose el porcentaje de pdi doctores por encima del 70%.
P03-13	PUESTOS DE ORDENADORES	0.64	Teniendo presente las especificaciones del cómputo de puestos de ordenadores a la que se refiere este indicador, la mayoría de las aulas del centro disponen de mesas electrificadas o tomas de corriente y de red WIFI que permite el desarrollo de la actividad docente. Por otra parte el Centro cuenta con dos aulas de informática con 40 puestos con ordenadores. Y la biblioteca dispone de 29 ordenadores portátiles para préstamo. Por tanto, el valor del número de puestos frente al total de estudiantes del centro es de 0,64. Dado que la docencia está organizada en dos turnos, todos los estudiantes tienen la posibilidad de utilizar su portátil en las instalaciones del centro en su horario de lectivo.

P03-14	PUESTOS EN BIBLIOTECA	0.09	La Biblioteca dispone de 266 puestos de estudio para los estudiantes del Centro.
P03-15	PUESTOS EN SALA DE ESTUDIOS	0.12	El Centro cuenta con 340 puestos para estudio y para trabajo en grupo, por tanto se cubre la demanda del 12% del total del alumnado de centro. Teniendo presente que la docencia en el centro se estructura en dos franjas –mañana y tarde–, salvo en épocas de exámenes, los puestos existentes cubren más del 24% de la demanda real en cada franja horaria.

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. La tasa de ocupación del título es alta, las plazas que no se han cubierto provienen del cupo reservado por la Universidad para atender a diferentes colectivos con cuotas reservadas que al final cuando se liberan por no cubrirse las cuotas es demasiado tarde para que un estudiante en lista de espera se incorpore.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Bajada en el número de peticiones en primera preferencia. Aunque la bajada es similar a la presentada por la media los estudios de la rama de Ingeniería y Arquitectura, es preocupante el descenso tan acusado en los últimos años. Para tratar de acercar los estudios a los estudiantes preuniversitarios el Centro realiza Jornadas de Puertas Abiertas, visitas a Centros Educativos, participa de forma activa en cada una las actividades organizadas por el Vicerrectorado de Estudiantes enfocadas al acceso a la Universidad.

P04 - ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Código	Indicador	Valor	Justificación
P04-01	TASA DE ESTUDIANTES PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES	25.24%	El dato del 25,24% está calculado teniendo presente solo el número de estudiantes de plan 2010. Realmente, el porcentaje sería de 13,16%. El número de estudiantes de movilidad en la Escuela durante el curso 2014/15 ha sido de 213, siendo el tercer centro de la Universidad de Sevilla con mayor número de estudiantes entrantes. La procedencia de los estudiantes ha sido del 50,2% de Universidades de Sudamérica (cabe destacar 50 estudiantes procedentes de Brasil y 42 de México), 46% de Universidades Europeas (55 estudiantes procedentes de Italia) y solo un 3,8% de movilidad nacional.
P04-02	TASA DE ESTUDIANTES EN OTRAS UNIVERSIDADES	3.22%	El porcentaje de estudiante al que se refiere el dato es exclusivamente del Plan 2012. Considerando los dos planes de estudios, el número de estudiantes en programas de movilidad durante el curso 2014/15 ha sido de 96.
P04-03	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES	8.10 7.00	Los resultados de las encuestas son satisfactorios pero poco representativos frente al número de estudiantes implicados
P04-04	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN OTRAS UNIVERSIDADES	8.15 9.00	Los resultados de las encuestas son satisfactorios pero poco representativos frente al número de estudiantes implicados

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Un alto volumen de estudiantes de movilidad entrantes. Tercer centro de la Universidad de Sevilla con mayor volumen de estudiantes de movilidad.

2. Puesta en marcha de la nueva web de la ETSA con la información detallada en español e inglés para mejorar el nivel de información de los estudiantes de movilidad entrante.

Con el objetivo de equilibrar el balance negativo de la movilidad se ha organizado un apartado específico en la web para la movilidad-out que incluye:

- Manual de procesos con plazos, requisitos, normativas, formularios...
- Tabla con los destinos nacionales en la que se ofrecen los datos del número de plazas de cada destino y el número de meses de la estancia.
- Tabla con los destinos internacionales en la que se ofrecen los siguientes datos de cada destino: número de plazas, meses, nivel de idioma exigido, número de demandantes en las convocatorias anteriores, movilizaciones ejecutadas, nota mínima que marco el último estudiante que la obtuvo, coordinador de destino con su correo electrónico.

3. Aumento del número de convenios con Iberoamérica, en estos momentos el volumen de convenios con las Universidades de estos países es muy similar al de los convenios con Universidades Europeas.

4. Acercamiento a Asia a través de los contactos de profesores del Centro.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Descompensación entre el número de estudiantes entrantes y salientes. Este desfase produce problemas de organización para mantener las ratios de los grupos de las asignaturas más demandadas por los estudiantes de movilidad entrante.

2. Porcentaje bajo de movilidad saliente motivado por los bajos recursos disponibles para los planes de movilidad y los requisitos de nivel de idioma certificado que se exige a los estudiantes salientes. Una forma de complementar la formación en idiomas de nuestros estudiantes es consolidar el grupo en 4º y en 5º, ya existentes, con docencia íntegramente en inglés y comenzar a trabajar para diseñar un grupo similar en 3º.

P05 - EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Código	Indicador	Valor	Justificación
P05-01	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS TUTORES EXTERNOS CON LAS PRÁCTICAS	100.00%	Este dato está tomado teniendo en cuenta exclusivamente las 3 prácticas en empresas que realizaron los estudiantes del Grado en Fundamentos de Arquitectura. Hay que tener presente que el número de prácticas curriculares realizadas por los estudiantes de los dos grados ascendió a 84, siendo la asignatura Prácticas en Empresa la optativa con mayor matrícula. El nivel medio de satisfacción de los tutores externos ha sido de 9,15 sobre 10. Por tanto, muy superior al estipulado por el indicador para ser completamente satisfactorio.
P05-02	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	100.00%	Al igual que se ha comentado con el anterior indicador, el número de estudiantes de los dos grados que han realizado prácticas curriculares ha sido de 84. En la encuesta realizada al final de las mismas, la media del grado de satisfacción de los estudiantes con la práctica ha sido de 9,04 sobre 10. Por tanto, el valor del indicador teniendo presente todos los estudiantes es del 100%.
P05-03	EMPRESAS CON CONVENIO PARA PRÁCTICAS EXTERNAS	3	El número de empresas con convenio dentro del programa curricular ha sido de 46. Hay que tener presente que la Escuela Técnica Superior de Arquitectura también gestiona las prácticas extracurriculares de los estudiantes del Centro. Durante el curso 2014/15 el número de empresas participantes en los programas de prácticas ha sido de 82.
P05-04	RESCISIONES O RENUNCIAS DE PRÁCTICAS		Se ha producido una renuncia de un estudiante del Plan 2010 para optar a otra práctica más adaptada a su disponibilidad horaria.

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. La Dirección de ETSA comenzó a preparar el programa de prácticas con suficiente antelación como para conseguir pasar de la gestión de 47 prácticas en el curso 2012/13 a 270 (entre curriculares y extracurriculares) en curso 2014/15.
2. Durante el curso se realizan tres reuniones informativas sobre el programa de prácticas y se mantiene informado a los estudiantes mediante las listas de distribución, la web de la ETSA y la enseñanza virtual de los requisitos, plazos, documentación,...
3. La incorporación a la gestión de las prácticas curriculares de la plataforma ÍCARO ha supuesto una gran ayuda. Aunque al inicio del curso presentó bastantes problemas, se fueron solventando poco a poco contribuyendo a la mejora de la gestión. En febrero de 2015, el centro también pasó la gestión de las prácticas extracurriculares a la plataforma ÍCARO.
4. La mayoría de las prácticas curriculares que se ofrecen se desarrollan con una carga semanal de 15 horas, permitiendo que los estudiantes puedan compatibilizar las prácticas en la empresa con la asistencia a clase y los trabajos en grupos.
5. El nivel de satisfacción de las empresas es muy alto (9,15), valoran la potencialidad laboral del estudiante con un 8,64 y la gestión del Centro con 8,72. El nivel de satisfacción de los estudiantes tanto con el desarrollo de la práctica como con la gestión del Centro es muy alto (9,04 y 8,60, respectivamente).
6. La asignatura Prácticas en Empresas es la optativa con mayor matrícula, con una tasa de rendimiento del 92,31% y una tasa de éxito del 100%.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Muy baja participación de los Departamentos en la tutorización académica de las prácticas en empresas. El número de tutores académicos implicados en el curso 2014/15 ha sido de 17 y el reparto ha sido muy desigual. A pesar del llamamiento que se ha realizado a los Departamentos para fomentar la participación, en el presente curso 2015/16 el número de tutores no ha aumentado a pesar que la matrícula se ha situado en 174 estudiantes. Como propuesta de mejora se plantea: 1. Enviar escrito a los Departamentos solicitando el profesorado que participará en el programa de prácticas del curso 2016/17 antes de las primeras reuniones para configuración de los PAP de los Departamentos. 2. Realizar una campaña informativa entre el profesorado solicitando la participación en el programa.

P06 - EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

Código	Indicador	Valor	Justificación
P06-01	EGRESADOS OCUPADOS INICIALES	S/D	
P06-02	TIEMPO MEDIO EN OBTENER EL PRIMER CONTRATO	S/D	
P06-03	TIEMPO DE COTIZACIÓN DURANTE EL PRIMER AÑO COMO EGRESADO	S/D	
P06-04	ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL A LA TITULACIÓN	S/D	
P06-05	GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS EGRESADOS CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	S/D	
P06-06	GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES CON LA FORMACIÓN ADQUIRIDA	S/D	

P07 - EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS

Código	Indicador	Valor	Justificación
P07-01	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON EL TÍTULO	5.98	Este indicador es proporcionado por la Oficina de Gestión de la Calidad. Hasta el curso 2013/14 la programación y toma de datos de la encuesta era realizada directamente por la oficina. En el curso 2014/15, aunque el contenido de la encuesta es el mismo y común a todos los Títulos, es el Centro el que gestiona la toma de datos. La toma de datos de programó con antelación para que recogiese información de los estudiantes de todos cursos y de horarios de mañana y tarde. La programación fue enviada a la OGC para su aprobación y la toma de datos fue realizada por personal de administración y servicio de la ETSA. El número de encuestas realizadas representa el 16,9% sobre el número total de estudiantes. El dato de satisfacción con el título de 5,98 con una desviación típica de 1,91 supone una mejoría sobre el resultado del curso anterior (5,24 con una desviación de 2,04). El indicador está por encima de la media de la Universidad (5,92), aunque no deja de ser un dato a mejorar. Con relación a los restantes ítems de la encuesta, se observa una mejoría de todos los resultados. Cabe destacar el resultado del indicador del grado de satisfacción con el profesorado del Título que ha pasado de 5,73(con una desviación de 1,94) a 6,36 (con una desviación 1,76). Y sobre el indicador de la coordinación de las asignaturas del Título de 4,57 (con desviación de 2,31) se ha pasado a 5,54 (con una desviación de 1,99).
P07-02	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO CON EL TÍTULO	6.25	El número de encuesta sigue siendo bajo y las desviaciones típicas con respecto a la media son grandes, la mayoría por encima del 2,30. No obstante, todos los datos de la encuestas han mejorado y ha disminuido la dispersión con respecto al curso pasado. El dato de la satisfacción con el título es de 6,25 (con desviación de 2,42) en el curso 2014/15 mejorando el 5,58 (con desviación de 3,00) del curso anterior. El indicador sigue estando por debajo de la media de la Universidad (6,99). La Comisión no dispone de datos sobre el grado de participación del profesorado en otros Centros. Los resultados de los distintos ítems de la encuestas informan que, sobre la muestra del 18% del profesorado del Centro, la media está bastante satisfecha con el tamaño de los grupos (8,47), con las metodologías docentes empleadas (7,46), con la atención recibida por el personal de administración y servicio (7,60) y con la coordinación entre las asignaturas (6,59).
P07-03	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CON EL TÍTULO	7.33	El 23% del personal de administración y servicios de la ETSA ha respondido a la encuesta. Y la media del indicador del grado de satisfacción es de 7,33. El dato es más bajo que la media de la Universidad (7,54).

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Todos los ítems del grado de satisfacción con el Título tanto de los estudiantes como del profesorado han mejorado.

Es importante destacar que la dispersión con respecto a la media ha bajado en todos los datos.

2. El Centro ha mejorado el equipamiento de las aulas y las infraestructuras e instalaciones, estas actuaciones han quedado reflejadas positivamente en los indicadores de las encuestas a los profesores, los estudiantes y al personal de administración y servicios.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Las encuestas reflejan desconocimiento por parte de toda la comunidad que integra la ETSA sobre temas relacionados con los programas de prácticas, temas de movilidad, los sistemas existentes para interponer quejas, sugerencias e incidencias,...

A pesar de las reuniones informativas sobre los programas de movilidad y prácticas en empresas, parece existir un alto grado de desconocimiento por parte de los estudiantes y el profesado que ha respondido a las encuestas.

Se propone seguir manteniendo las jornadas informativas y dar mayor difusión de las distintas actividades que se desarrollan en el Centro.

2. Escasa participación del profesorado y del personal de administración y servicios en el sistema de encuestas. Será necesario dar mayor difusión durante el proceso de toma de datos para que aumente la participación de los dos colectivos.

P08 - GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

Código	Indicador	Valor	Justificación
P08-01	SUGERENCIAS INTERPUESTAS	0.00%	El buzón electrónico de sugerencias no ha sido utilizado.
P08-02	QUEJAS INTERPUESTAS	0.16%	Se ha interpuesto una queja relacionada con temas de instalaciones e infraestructuras del Centro.
P08-03	QUEJAS RESUELTAS	100.00%	Se ha resuelto la queja.
P08-04	INCIDENCIAS INTERPUESTAS	0.32%	Se han registrado dos incidencias en relación a la gestión administrativa del Centro
P08-05	INCIDENCIAS RESUELTAS	100.00%	Se han resuelto las dos incidencias.
P08-06	FELICITACIONES RECIBIDAS	0.00%	No se han recibido felicitaciones.

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Pocas quejas e incidencias interpuestas. Resolución de todas.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Desconocimiento por parte de la comunidad del Centro del buzón Expon@us. Dar mayor difusión para que sirva como herramienta de gestión y atención.

P09 - CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P09-01	ESTUDIANTES EN EL TÍTULO EN FASE DE EXTINCIÓN		
P09-02	ESTUDIANTES QUE CONCLUYEN LOS ESTUDIOS DURANTE EL PERIODO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO		
P09-03	ESTUDIANTES DE TÍTULO EN FASE DE EXTINCIÓN QUE CONCLUYEN SUS ESTUDIOS EN OTRAS TITULACIONES DE LA US		

P10 - DIFUSIÓN DEL TÍTULO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P10-01	ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO DISPONIBLE EN LA WEB	11.53	En principio que el número de entradas por estudiante en la web del Grado sea de 11,53 al mes parece un buen dato. De todas formas, la Comisión no dispone de suficiente información para valorarlo.
P10-02	QUEJAS E INCIDENCIAS SOBRE LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO DISPONIBLE EN LA WEB	0.000	No se han interpuesto quejas a través del buzón electrónico sobre la información del Título disponible en la web.
P10-03	OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE DEL TÍTULO EN LA WEB	5.69	Ha mejorado en relación al curso anterior. Con la puesta en funcionamiento de la nueva web de la ETSA es de esperar que el dato mejore.
P10-04	OPINIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE DEL TÍTULO EN LA WEB	6.61	El dato ha mejorado con relación al del curso anterior.
P10-05	OPINIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SOBRE LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE DEL TÍTULO EN LA WEB	7.86	Ha bajado con respecto al curso anterior.

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Puesta en funcionamiento de la nueva web de la ETSA con actualización de todos los contenidos e información en inglés y español.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Desconocimiento de datos sobre el comportamiento en otros Centros de estos indicadores.

P11 - SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

Código	Indicador	Valor	Justificación
--------	-----------	-------	---------------

P11-01	ACCIONES DE MEJORA REALIZADAS	60,00%	<p>El plan de mejora propuesto para desarrollar en el curso 2014/15 es el resultado de una constante revisión del funcionamiento del Centro y de sus Títulos. Además de tratar de recoger actuaciones para lograr los objetivos marcados en la Memoria de Verificación del Grado en Fundamentos de Arquitectura (y del Grado en Arquitectura) pretende solucionar carencias que afectan al funcionamiento del Centro. Buena parte de los objetivos propuestos en el plan de mejora proviene de los planes de mejora anteriores. Son objetivos globales que precisan de actuaciones continuadas para mantener y aumentar su consecución. Los objetivos referenciados en el plan de mejora del curso anterior son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Mejorar la calidad de la docencia en el ámbito de las asignaturas: su metodología, actualización, evaluación, programación de horas presenciales y no presenciales, atención individualizada y orientación y seguimiento de la evolución en el aprendizaje continuo del estudiante durante el semestre, así como los mecanismos de coordinación y reglamentación de las asignaturas transversales. 2.- Mejorar la formación básica de los estudiantes de nuevo ingreso y su integración en la dinámica del centro. 3.- Difusión con anterioridad al inicio del curso de los Proyectos Docentes de las asignaturas del Grado. 4.- Mejorar las condiciones espaciales e infraestructurales para el aprendizaje. 5.- Difundir de manera más abierta y actualizada la información relativa al centro y a los estudios del grado, en especial en relación a los estudiantes in-coming. 6.- Fomentar la participación de profesores, estudiantes y personal de administración y servicio en los procesos de calidad del título. 7.- Sistematización y organización de la actuación de las diferentes comisiones que participan en el procedimiento de evaluación de la calidad del título. 8.- Incorporar un agente externo adicional en la Comisión de Calidad y fomentar su participación. <p>Para mejorar o alcanzar tales objetivos se propusieron un total de 20 acciones de mejora, donde la mayoría se subdividía en varias actuaciones. El dato del indicador refleja que se han realizado el 60% de las acciones propuestas. Este dato puede resultar a simple vista bajo, pero si se analizan las actuaciones realizadas y la repercusión de las mismas, se puede afirmar que se han realizado avances para lograr los objetivos. En relación al objetivo 1, se sigue manteniendo la consolidación de la asignación de un único profesor por grupo y asignatura, así como la asignación de un único profesor por área de conocimiento en cada una de las asignaturas de un grupo. Estas dos acciones son indispensables para garantizar unos niveles adecuados de coordinación tanto horizontal como transversal. Con relación a este mismo objetivo, es indispensable la adecuación de los Programas y Proyectos docentes de las asignaturas. Aunque la Comisión se había propuesto la revisión de los indicadores P02-06 y P02-07, la tarea no ha sido posible completarla. Se han revisado los programas de las asignaturas implantadas y un 98% cumplen con lo establecido en la Normativa. El control de los proyectos docentes es</p>
--------	-------------------------------	--------	---

muy complicado, puesto que el número de grupos por asignatura es elevado y los proyectos docentes no son comunes. Aun así, la Comisión ha revisado un 60% de los publicados, la mayoría cumple los requisitos marcados por la Normativa pero muy pocos cuentan con la planificación de las horas de trabajo no presencial del estudiante. Se ha desarrollado tanto el reglamento de PFG (Grado en Arquitectura) como de TFG (Grado en Fundamentos de Arquitectura). El reglamento de Taller de Arquitectura sigue pendiente, las asignaturas de Taller funcionan con unas directrices básicas comunes. Las Subdirecciones de Ordenación Académica e Innovación Docente y Calidad de la Docencia enviaron a todos los profesores implicados en la docencia de primero y segundo los resultados contextualizados de las tasas de rendimiento de sus grupos desde curso 2010-11 hasta 2013-14. Los coordinadores recibieron instrucciones de convocar a los profesores de la asignatura y remitir un informe a la Comisión sobre el funcionamiento de la asignatura: fortalezas, debilidades y mejoras. Solo el 39% de los coordinadores han entregado el informe. Hay que seguir actuando para conseguir un mayor grado de implicación como establece el objetivo 6. Para dar conocimiento del trabajo de la CGCT e incentivar la reflexión en el profesorado, se publicó en la web del Centro los documentos sobre el seguimiento de los Títulos. Se ha solicitado a la CGCT-US la modificación prevista sobre el cambio en los requisitos para cursar las asignaturas optativas. En estos momentos, se encuentra en proceso de evaluación. Se ha mantenido la oferta de cursos de formación para el profesorado en temas relacionados con la programación docente y las herramientas informáticas. En relación al objetivo 2, se ha mantenido la actividad Curso_Cero, las Jornadas de Puertas abiertas, la participación en el Salón del Estudiante,... Todas las actividades previstas se han realizado con alto grado de satisfacción por todas las partes. Como se ha comentado anteriormente, el objetivo 3 se ha alcanzado. El porcentaje de proyectos docentes publicado ha superado el 80%. En relación al tema de equipamiento e infraestructuras (objetivo 4), no ha sido posible realizar las tres actuaciones previstas. A la vista de la financiación disponible se ha optado por dar prioridad a la adecuación del aula 3.3 (partición en dos aulas, mobiliario y electrificación) y a la transformación del aula B4 en una nueva Aula de Grado. Con relación al objetivo 5, se ha puesto en funcionamiento la nueva web de ETSA (español/inglés). La página tiene un formato más ágil. Se han actualizado todos los contenidos y se han adecuados al perfil de los estudiantes de movilidad entrante. Las actuaciones relativas al objetivo 6 no han funcionado bien, tanto el número de profesores que ha realizado las encuestas de satisfacción de Título como el número que ha entregado la Memoria Semestral ha sido inferior a la meta establecida. No obstante, los datos han mejorado con respecto al curso anterior y habrá que seguir manteniendo estas actuaciones y

reforzando la información sobre su importancia para el correcto seguimiento de los Títulos. El calendario para los procesos del Sistema de Garantía de Calidad recogido en el objetivo 7 ha sufrido modificaciones sobre la propuesta inicial. No se han realizado algunas de las reuniones previstas de la Comisión en las fechas estipuladas aunque los procesos de toma de datos se han puesto en funcionamiento y se ha tenido información oportuna para poder realizar el seguimiento. En estos momentos, aunque la actuación no se ha desarrollado como estaba prevista, el Sistema de Garantía de Calidad cuenta con un calendario de procesos y responsables que se ha recogido en el apartado II de este Autoinforme. La Comisión cuenta con la colaboración de dos agentes externos: un representante del Colegio de Arquitectos de Sevilla y la Subdirectora de Ordenación Académica de la Escuela de Arquitectura de Granada. Los agentes externos han colaborado con la Comisión aunque no ha sido posible, por razones laborales y personales, poder estar presencialmente en las reuniones. Se han desarrollado todas las actividades de información y orientación hacia los estudiantes. Se adjunta Anexo sobre el Seguimiento del Plan de Mejora.

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. La mayoría de las acciones propuestas se han desarrollado según lo previsto.

2. Calendario de procesos del Sistema de Garantía de Calidad.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Baja participación del profesorado del Centro en las actuaciones previstas (Informes de Rendimiento de los Coordinadores de las Asignaturas de primero y segundo, Memorias Semestrales, Encuestas de Satisfacción sobre el Título)

2. La financiación recibida no ha permitido atender todas actuaciones para la mejora de las condiciones espaciales.

Ficheros que se adjuntan (al final del documento)

1. Evolución de las Tasas de Rendimiento, Éxito y Evaluación

2. Estudiantes de Nuevo Ingreso

3. Grado de Satisfacción con el Profesorado

4. Seguimiento Plan de Mejora del Autoinforme curso 13/14

VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento

Modificación/recomendación nº 1			
Criterio	3	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-10-2015
Modificación/recomendación			
1. Se recomienda hacer un especial seguimiento de las causas subyacentes a los valores bajos en algunos indicadores vinculados a la plantilla de profesorado (investigación, programas docentes, satisfacción) y, si ha lugar, plantear acciones de mejora en esta línea.			
Breve descripción al tratamiento			
<p>Las causas de los valores bajos de estos indicadores son complejas. Probablemente influyen factores estructurales, algunos propios del perfil del profesorado en el centro, mayoritariamente arquitectos, y otros comunes a la universidad. También influyen los recortes económicos en esta época de crisis, que han disminuido los fondos para investigación y para programas de innovación docente.</p> <p>No hay datos suficientes de otras Escuelas de arquitectura para realizar un análisis comparativo en relación a la plantilla de profesorado y a su formación investigadora. La Comisión solo ha tenido acceso a datos puntuales de algunas Universidades.</p> <p>En el curso 2011-12, con posterioridad a la implantación del primer curso de los estudios de grado, la mayoría de las Escuelas de Arquitectura españolas compartieron algunos datos sobre sus plantillas. En ese momento, la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla se situaba con volumen de estudiantes y profesorado muy similar a la ETSA Barcelona-Diagonal de la UPC y la ETSA Valencia de la UPV, siendo la ETSA de Madrid de la UPM la más grande y a bastante distancia de estas tres. Las restantes Escuelas son mucho más pequeñas.</p> <p>Comparando las plantillas de profesorado de los tres centros con similar tamaño (UPC, UPV y US), el porcentaje de profesorado con vinculación permanente en la US es superior (77% US, 54% UPV, 42% UPC). En relación al porcentaje de funcionarios, las tres escuelas presentan datos bajos, muy alejados del 54% de la UPM, (UPC 37%,US 28%, UPV 23%). En cuanto a la proporción de doctores, la US destaca con un 56% sobre el 49% de la UPV y el 47% de la UPC.</p> <p>Es previsible que el porcentaje de doctores de la Escuela de Sevilla alcance para el curso 2015-16 el 70%.</p> <p>Para orientar al profesorado del Centro en temas de investigación, se vienen realizando desde el curso 2013-14, con carácter semestral, los Talleres <i>arquIDoc</i>, enfocados a favorecer la investigación en Arquitectura. Por otra parte, se ha puesto en funcionamiento la colección <i>apuntes_iDI</i> (colección de textos del ciclo investigando en arquitectura, cuyos autores son pdi de la ETSA), la exposición <i>galería_10</i> sobre las distintas líneas de investigación y el ciclo <i>DI_etsa</i>, seminarios y conferencias sobre investigación.</p> <p>Respecto al nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado, la Comisión ya ha informado en varias ocasiones de la necesidad de contar con un sistema de encuestas con ítems específico para la titulación y la importancia de conocer los resultados pormenorizados, puesto que solo se proporciona la media de la titulación. En el curso 2014-15 el sistema de encuestas ha pasado a ser autogestionado por el profesor provocando que parte del profesorado no ha sido evaluado. La Universidad no ha publicado datos del funcionamiento de este nuevo sistema y se ha seguido manteniendo este mismo sistema para el curso 2015-16.</p>			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 1

Número de acción	1
Temporalidad	B
Definición de la acción	
Actividades para incrementar la cualificación docente del profesorado	

Desarrollo de la acción
Cursos específicos para el centro enfocados en metodología docente y en herramientas informáticas.
Responsable
innovaetsa@us.es
Recursos necesarios
Plan Propio de Docencia

Número de acción	2
Temporalidad	B
Definición de la acción	
Actividades para incrementar la cualificación investigadora del profesorado	
Desarrollo de la acción	
Cursos de orientación a la investigación. ArquIDoc	
Responsable	
subinvesetsa@us.es	
Recursos necesarios	
-	

Calificaciones AAC de la M/R nº1

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 2				
Criterio	3	Informe	Seguimiento	
Tipo M/R	Recomendación		Fecha Informe	26-10-2015
Modificación/recomendación				
<p>2. Se recomienda hacer una descripción más detallada de los mecanismos de coordinación docente que van más allá de las Comisiones de Centro y, si ha lugar, valorar la posibilidad de establecer figuras como coordinadores de curso o coordinadores de asignatura para facilitar esta cuestión. Esto puede resolver las deficiencias detectadas en la coordinación de los cursos donde no hay asignaturas transversales.</p>				
Breve descripción al tratamiento				
<p>El Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, aprobado en Claustro Universitario el 5 de febrero de 2009, en el Artículo 39.2 establece la figura del coordinador para todas las asignaturas impartidas por varios profesores dentro de una misma titulación e incluso cuando se trate de asignaturas idénticas pertenecientes a titulaciones distintas. El coordinador de cada asignatura es elegido por el Consejo de Departamento correspondiente, entre los profesores que imparten docencia en dicha asignatura. En el Artículo 40 de dicho Reglamento, quedan reguladas las competencias del coordinador. Siguiendo las directrices del Reglamento, cada una de las asignaturas del Grado en Fundamentos de Arquitectura cuenta con la figura del Coordinador de Asignatura. Dicho coordinador es elegido cada curso académico por el Consejo de Departamento y es el encargado de la actualización de los contenidos del Programa de la asignatura, de la supervisión de los proyectos docentes de cada grupo, de la entrega de actas y actúa como representante de la asignatura ante las distintas comisiones.</p> <p>Además de la figura del Coordinador de Asignatura, la Memoria de Verificación del Grado en Fundamentos de Arquitectura contempla mecanismos específicos de coordinación al margen de las Comisiones del Centro.</p> <p>La coordinación horizontal queda garantizada en cada grupo, a partir del segundo curso, a través de la configuración de equipos docentes estables que imparten la asignatura transversal Taller de Arquitectura asociada a los semestres 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º. En cada taller, el Coordinador de la Asignatura es responsable de convocar al resto del equipo docente para la elaboración del Proyecto Docente del Taller en</p>				

los plazos establecidos por la Universidad, así como para su seguimiento a lo largo del curso y para la evaluación de resultados. La carga docente programada en los talleres garantiza la presencia simultánea de profesores de las diferentes áreas, como medida para fomentar la integración de los conocimientos, al tiempo que facilita el seguimiento colectivo de la carga de trabajo efectiva de los estudiantes. Además, como medida para garantizar un mayor grado de coordinación horizontal, se aprobó en la Junta de Centro (29 de abril de 2014) la inclusión en la Memoria de Verificación del siguiente párrafo:

“Para la consecución de una óptima coordinación y de unos adecuados planteamientos de objetivos y de seguimiento del aprendizaje del estudiante, cada área de conocimiento asignará a un sólo profesor por grupo en cada semestre, que tendrá asignada la docencia de taller de ese grupo y de la asignatura del área que se imparta en el mismo si la hubiese, excepto en el caso de que el departamento no lo pueda encajar por incompatibilidad con las horas de docencia contratadas, o por la necesidad de asignar docencia a profesores en formación. En estos casos el departamento redactará un informe justificativo de la excepcionalidad.”

La coordinación horizontal en el primer curso es complicada al no existir una asignatura transversal. El primer año de implantación del Grado en Arquitectura (plan 2010) se puso en funcionamiento un sistema de coordinación basado en la elección de un coordinador por curso y grupo, usualmente del área de Proyectos Arquitectónicos por tener docencia en los dos semestres, encargado de convocar a los restantes profesores con docencia en el grupo con objeto de coordinar fechas de entregas, programar actividades en común, hacer un seguimiento del grupo,... Al final del semestre el grupo de profesores debía presentar un informe global sobre el funcionamiento de la docencia, detectando los puntos fuertes y débiles y proponiendo mejoras. Este mecanismo funcionó con bastante aceptación hasta el curso 2011/12. En el curso 2012/13, con el aumento del número de reuniones que suponía para el profesorado la participación en las asignaturas transversales, no fue posible seguir adelante con este sistema de coordinación. Detectado el problema por la Comisión de Calidad, se planteó un sistema de informes semestrales individuales que al menos permitiera la reflexión de cada profesor sobre su docencia y de forma que la Comisión pudiera detectar tanto las fortalezas como las debilidades del proceso docente. Durante los cursos 2013/14 y 2014/15, con el plan 2012 implantado, se ha habilitado una plataforma online para la realización de lo que se ha denominado Memoria-Análisis Semestral. La plataforma sigue funcionando durante el presente curso.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 2

Número de acción	1
Temporalidad	A
Definición de la acción	
Estudio sobre la coordinación de primer curso	
Desarrollo de la acción	
La Comisión propone realizar un estudio específico sobre la coordinación en primer curso: nivel de coordinación actual, causas y consecuencias, y posibles mejoras. En particular se analizará la posible implantación del coordinador de curso, las dificultades de esta implantación y las soluciones a estas dificultades. Para ello se solicitará la colaboración de los Coordinadores de la asignaturas implicadas.	
Responsable	
(CGCT)	
Recursos necesarios	
-	

Calificaciones AAC de la M/R nº2

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 3			
Criterio	5	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-10-2015
Modificación/recomendación			
1. Se recomienda una exposición más sistemática de los resultados en los distintos indicadores (tablas), incluyendo evolución temporal y comparativas (resultados de centro, universidad y, cuando proceda, objetivos de la memoria de verificación).			
Breve descripción al tratamiento			
<p>La información y gestión del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla se realiza a través de la aplicación LOGROS.</p> <p>Esta herramienta es bastante rígida con respecto al formato de presentación del informe, puesto que no permite la inclusión de gráficos o tablas que permitan aclarar lo expuesto. A lo sumo admite la entrada de ficheros con peso limitado que quedan incluidos en el informe como anexos finales.</p> <p>En particular, para el apartado V de Indicadores, el formato de la plataforma obliga a comentar uno por uno cada uno de los indicadores sin habilitar un espacio en el que poder realizar un análisis conjunto de los mismos cuando estos están relacionados.</p> <p>Tan solo al final del apartado Indicadores se puede adjuntar mediante archivos anexos las tablas o gráficos evolutivos.</p> <p>En el Autoinforme de Seguimiento del 2013/14, en el apartado V Indicadores, la Comisión ha comentado uno a uno los indicadores, analizando el dato con relación al recogido en la Memoria de Verificación (en los casos de las tasas de rendimiento, éxito, evaluación y abandono) y a los datos procedentes de otras Universidades. Indicando siempre la tendencia del dato con relación a años anteriores. Se ha incluido el análisis conjunto de los indicadores relacionados aprovechando los espacios creados por la aplicación para comentar las fortalezas y debilidades. El análisis se ha apoyado en tablas y gráficos comparativos que han tenido que ser incluidos en los anexos finales. En los anexos se incluyeron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gráficos comparativos en relación a los indicadores Tasa de Rendimiento, Tasa de Éxito y Tasa de Evaluación (Comparativa del Título entre Universidades Públicas, Comparativa por asignaturas del Grado en Fundamentos de Arquitectura de la Universidad de Sevilla, Comparativa entre las asignaturas con tasa de evaluación por debajo de la media, destacando que 4 de las 5 asignaturas con menor tasa de evaluación se imparten en el segundo cuatrimestre). -Con relación a la demanda y la nota de acceso al título, se incluyeron gráficos y tablas sobre Evolución de la demanda, Procedencia de los estudiantes de nuevo ingreso y nota de corta en el curso 2013/14, Comparativa de la nota media de ingreso en la Rama y en el Título, Evolución de la nota de acceso al Título en la Universidad de Sevilla desde la implantación del Plan 2010, Distribución de las notas de acceso por cursos académicos. -En relación a la preocupación mostrada por el dato del indicador del nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado, se aportaba: Evolución del indicador del Título y Evolución del indicador por área de conocimiento. 			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 3

Número de acción	1
Temporalidad	A
Definición de la acción	
Introducción en los Autoinformes de Seguimiento de cada curso de un anexo con tablas comparativas sobre la evolución de los indicadores	
Desarrollo de la acción	
Preparación de un documento que complemente las carencias de la aplicación LOGROS. Dado que no es posible presentar el análisis de los indicadores apoyándose en tablas o gráficos, se adjuntará en cada Autoinforme un anexo con la evolución de los indicadores y las comparativas más interesantes.	
Responsable	

(CGCT)
Recursos necesarios
-

Calificaciones AAC de la M/R nº3

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 4				
Criterio	8	Informe	Seguimiento	
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-10-2015	
Modificación/recomendación				
Se recomienda un enfoque más amplio al vincular las acciones de mejora con las dificultades o puntos débiles detectados en la revisión de la titulación. Parece exclusivamente centrado en los indicadores y no en el diagnóstico general de la titulación.				
Breve descripción al tratamiento				
<p>El plan de mejora presentado es el resultado de una constante revisión del funcionamiento del Centro y de sus Títulos. Además, de recoger las mejoras planteadas fruto del seguimiento y de la planificación de las distintas Comisiones del Título para lograr los objetivos marcados en la memoria de Verificación del Grado en Fundamentos de Arquitectura, persigue solucionar otras carencias que afectan al normal funcionamiento del Centro.</p> <p>Una visión global de los puntos débiles detectados indica deficiencias en la calidad de la docencia en los ámbitos de las asignaturas, de los equipamientos, y de la organización del centro (a mejorar con los objetivos 1, 3, 4, 6, 7 y 8), y en la formación desigual de los estudiantes de nuevo ingreso (a mejorar con los objetivos 2 y 5).</p> <p>Los objetivos del Plan de Mejora son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Mejorar la calidad de la docencia en el ámbito de las asignaturas: su metodología, actualización, evaluación, programación de horas presenciales y no presenciales, atención individualizada y orientación y seguimiento de la evolución en el aprendizaje continuo del estudiante durante el semestre, así como los mecanismos de coordinación y reglamentación de las asignaturas transversales. 2.- Mejorar la formación básica de los estudiantes de nuevo ingreso y su integración en la dinámica del centro. 3.- Difusión con anterioridad al inicio del curso de los Proyectos Docentes de las asignaturas del Grado. 4.- Mejorar las condiciones espaciales e infraestructurales para el aprendizaje. 5.- Difundir de manera más abierta y actualizada la información relativa al centro y a los estudios del grado, en especial en relación a los estudiantes in-coming. 6.- Fomentar la participación de profesores, estudiantes y personal de administración y servicio en los procesos de calidad del título. 7.- Sistematización y organización de la actuación de las diferentes comisiones que participan en el procedimiento de evaluación de la calidad del título. 8.- Incorporar un agente externo adicional en la Comisión de Calidad y fomentar su participación. <p>Para lograr un acercamiento al primer objetivo, punto principal para el buen funcionamiento del Plan de estudios, se proponen 10 acciones de mejoras:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Consolidar en todos los grupos y asignaturas –excepto en las que están desdobladas-, la asignación de un único profesor, en la medida de las posibilidades de los departamentos. 2.- Consolidar en todos los grupos de cursos superiores a primer curso la asignación de un único profesor por disciplina en la medida de las posibilidades de los departamentos. 3.- Adecuación a la Normativa de los Programas y los Proyectos Docentes. 				

- 4.- Desarrollo de la reglamentación del TFG (Grado en Fundamentos de Arquitectura) y del PFG (Grado en Arquitectura)
- 5.- Reglamento de Talleres de Arquitectura.
- 6.- Contextualización de los resultados de la evaluación -tasa de rendimiento-, que cada profesor con docencia en 1º y 2º ha desarrollado en las asignaturas impartidas en los 4 cursos de funcionamiento de los grados.
- 7.- Publicación en la web del Centro de los datos relativos al Título: tasas de rendimiento, éxito y evaluación por asignaturas, evolución de notas de acceso media y de corte, valores promedios del ítem P18 "satisfacción con la actuación docente del profesorado" de la Universidad, titulación y área de conocimiento.
- 8.- Modificación de PE para establecer requisitos previos en el módulo de "complementos de formación" de tener superados 150 ECTS (Aprobado en CSPE), incluidos los 120 ECTS de los cursos de 1º y 2º.
- 9.- Organizar cursos de innovación docente sobre programación docente en el nuevo marco de los estudios.
- 20.- Información y Orientación de los estudiantes preuniversitarios y universitarios: Jornadas informativas de Prácticas en Empresas, Programas de Movilidad, Optativas, PFG,...

Para mejorar la formación básica de los estudiantes de nuevo ingreso y su integración se propone seguir manteniendo la Actividad Curso_Cero, reestructurando sus módulos con objeto de hacerlos más interesantes y seguir organizando la Jornada de Puertas Abiertas.

- 10.- Formación complementaria para estudiantes de nuevo ingreso. Reestructuración del Curso_Cero.
- 20.- Información y Orientación de los estudiantes preuniversitarios y universitarios: Jornada de Puertas Abiertas.

Lograr el objetivo 3 es fundamental para que los estudiantes tengan la información a tiempo de los proyectos docentes de cada grupo para su elección en el proceso de matriculación.

- 11.- Publicar en plazo anualmente los Proyectos Docentes en Algidus.

La mejora continuada de las condiciones espaciales e infraestructurales es esencial para el desarrollo adecuado de la docencia. Antes de la implantación de los Grados ya se comenzó con la reestructuración de los espacios para adaptarlos a las nuevas necesidades. Las mejoras propuestas son el resultado del análisis de necesidades realizado por el Equipo de Dirección y de la financiación disponible.

- 12.- Asignar a todos los grupos aulas de condiciones similares en los siguientes POD, con unos mínimos de garantías en relación al mobiliario y la electrificación. Adecuación aulas 1.1, 1.1a, 2.3, 2.3a, y DOC.
- 13.- Asignar a todos los grupos aulas de condiciones similares en los siguientes POD, con unos mínimos de garantías en relación al mobiliario y electrificación. Adecuación aula 3.3
- 14.- Renovación del aula de grados y transformación del aula B4 en una sala de grados adicional.

Para lograr una mayor difusión del título y una información más detallada se propone como acción la reestructuración de la web del Centro.

- 15.- Elaboración y puesta en marcha de un sistema de información sobre el título y la ordenación académica, con una estructura de contenidos más clara y detallada y con versión alternativa en inglés.

Para dar más participación en el Sistema de Garantía del Título a toda la comunidad que integra el Centro se proponen dos acciones:

- 16.- Elaboración y realización de Encuesta a estudiantes egresados y matriculados en PFC.

17.- Potenciar la participación de profesores en las encuesta de satisfacción del título y aumentar el número de Memorias Semestrales entregadas.

Con objeto de sistematizar la actuación de las distintas comisiones se propone:

18.- Puesta en funcionamiento de un calendario para los procesos del sistema de garantía de calidad del título. Este calendario está sujeto a los posibles cambios en las fechas de entregas de informes por la Universidad de Sevilla y la DEVA.

Por último, se propone la incorporación de un agente externo vinculado a la Escuela de Arquitectura de Granada para colaborar en las labores seguimiento.

19.- Incorporación de Agente externo a la CGCT vinculado a otra ETSA

Definición de las acciones de mejora de la M/R 4

Número de acción	1
Temporalidad	A
Definición de la acción	
Aclarar los objetivos de los Planes de mejora	
Desarrollo de la acción	
Dejar mayor constancia en el Autoinforme de Seguimiento la procedencia de las propuestas de mejoras.	
Responsable	
innovaetsa@us.es	
Recursos necesarios	
-	

Calificaciones AAC de la M/R nº4

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 5

Criterio	8	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-10-2015
Modificación/recomendación			
Es importante completar la información del Plan de Mejora con un seguimiento de los planes elaborados con anterioridad.			
Breve descripción al tratamiento			
<p>Los distintos Planes de Mejora desde la implantación del Grado en Arquitectura (Plan 2010) tienen gran parte de los objetivos en común. Las acciones implementadas que han sido evaluadas satisfactoriamente han sido incorporadas en años sucesivos con objeto de conseguir mejores resultados. Así, desde el curso 2013/14 se vienen realizando jornadas informativas (prácticas en empresas, programas de movilidad, asignaturas optativas, planes de estudios, puertas abiertas,...) sobre diferentes temas con objeto de dar mayor orientación a los estudiantes.</p> <p>En lo referente a las acciones en temas de infraestructura y equipamiento, en los distintos informes anuales se han incorporado los resultados de las acciones. Si una acción no ha sido posible desarrollarla por problemas de financiación ha quedado emplazada para el curso siguiente. De hecho, tal y como se comentaba en el Informe Anual de curso 2013/14 en el Apartado IV, la adecuación provisional de las aulas a la nueva estructura de estudios está a punto de culminar. Se ha renovado el mobiliario, se ha adecuado el tamaño de las aulas y se ha electrificado de manera coherente para el nuevo escenario. En el mismo informe, se presentaban varias acciones a realizar en curso 2014/15 encaminadas a mejorar las aulas que faltaban y los espacios necesarios para la implantación de los nuevos TFG (Trabajo Fin de Grado -Plan 2012-) y PFC (Proyecto Fin de Carrera -plan 2010-).</p>			

El Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla incorpora como indicador del Procedimiento 11 (Sistema de Análisis, Mejora y Seguimiento de Toma de Decisiones) el código P11-01 que informa sobre el porcentaje de acciones mejora iniciadas y del porcentaje de acciones implementadas en el tiempo previsto. En el análisis de este indicador se hizo referencia a las acciones de mejoras que se habían puesto en funcionamiento en el curso anterior, algunas de ellas continuación de las presentadas en años precedentes, todas para el Grado en Arquitectura, puesto que el Grado en Fundamentos de Arquitectura se implantó en el curso 2013/14. Se adjunta archivo Seguimiento del plan de Mejora del Autoinforme del curso 12_13.pdf que refleja el grado de cumplimiento de las acciones realizadas y los datos sobre el indicador P11-01.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 5

Número de acción	1
Temporalidad	A
Definición de la acción	
Incorporación de ficha de seguimiento sobre el Plan de Mejora	
Desarrollo de la acción	
Incorporar al Autoinforme la ficha de seguimiento del Plan de Mejora del curso analizado.	
Responsable	
innovaetsa@us.es (Subdirección de Innovación Docente y Calidad de la Docencia-CGCT)	
Recursos necesarios	

Calificaciones AAC de la M/R nº5

(No tiene)

Ficheros adjuntos de la M/R nº5

Número de fichero	1
Título	
Seguimiento de las Acciones de Mejora del Autoinforme de Seguimiento curso 12/13	

Modificación/recomendación nº 6

Criterio	7	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-10-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda la figura de Coordinador de Asignatura para, además, facilitar la coordinación de los profesores que intervienen en la misma, sea en un mismo grupo o en distintos grupos.			
Breve descripción al tratamiento			
Como se ha comentado con anterioridad, cada una de las asignaturas del Grado en Fundamentos de Arquitectura cuenta con la figura del Coordinador de Asignatura siguiendo las directrices del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, aprobado en Claustro Universitario el 5 de febrero de 2009.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 6

(No tiene)

(No tiene)

VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades

(No existen)

Objetivos

- 1.- Mejorar la calidad de la docencia en el ámbito de las asignaturas: su metodología, actualización, evaluación, programación de horas presenciales y no presenciales, atención individualizada y orientación y seguimiento de la evolución en el aprendizaje continuo del estudiante durante el semestre, así como los mecanismos de coordinación y reglamentación de las asignaturas transversales.
- 2.- Fomentar la participación de profesores, estudiantes y personal de administración y servicio en los procesos de calidad del título y en las actividades del Centro
- 3.- Difusión con anterioridad al inicio del curso de los Proyectos Docentes de las asignaturas del Grado.
- 4.- Mejorar la formación básica de los estudiantes de nuevo ingreso y su integración en la dinámica del centro
- 5.- Información y orientación hacia el estudiante: antes, durante y después.
- 6.- Mejorar las condiciones espaciales e infraestructurales para el aprendizaje.

Propuestas de mejora

- 1.- Consolidar en todos los grupos y asignaturas –excepto en las que están desdobladas-, la asignación de un único profesor, en la medida de las posibilidades de los departamentos.
- 2.- Consolidar en todos los grupos de cursos superiores a primer curso la asignación de un único profesor por disciplina en la medida de las posibilidades de los departamentos.
- 3.- Revisión y adecuación a la Normativa de los Programas y los Proyectos Docentes.
- 4.- Análisis sobre la coordinación en primer curso.
- 5.- Análisis sobre las posibles causas que provocan una baja tasa de evaluación de algunas asignaturas de primero y segundo.
- 6.- Jornada de intercambio de experiencias docentes.
- 7.- Difundir y Potenciar la investigación en la ETSA.
- 8.- Orientación para favorecer el desarrollo de la actividad investigadora del pdi.
- 9.- Formación específica para el pdi de la ETSA
- 10.- Publicación en la web del Centro del Autoinforme de Seguimiento
- 11.- Establecer mecanismos para aumentar el grado de implicación de los Coordinadores de Asignaturas en los procesos internos de calidad.
- 12.- Aumentar el porcentaje de Memorias-Análisis Semestrales entregadas por los profesores.
- 13.- Aumentar el porcentaje de profesores que responden a la encuesta de satisfacción con el Título.
- 14.- Aumentar el porcentaje de participación del profesorado en la tutorización académica de las prácticas en empresas
- 15.- Elaboración y realización de encuestas a los estudiantes con ítems específicos relacionados con el desarrollo de la docencia
- 16.- Elaboración y realización de encuesta a estudiantes egresados.
- 17.- Publicar en plazo anualmente los Proyectos Docentes en Algidus
- 18.- Formación complementaria para estudiantes de nuevo ingreso.
- 19.- Jornadas informativas hacia los estudiantes.

20.- Acondicionamiento del espacio para la docencia.

Acciones de Mejora

A1-233-2015: Consolidar en todos los grupos y asignaturas –excepto en las que están desdobladas-, la asignación de un único profesor, en la medida de las posibilidades de los departamentos.

Desarrollo de la Acción: Fijar el criterio en los Planes de Asignación de Profesorado de los departamentos de asignar la docencia de cada grupo a un único profesor

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: M

Responsable: jefaetsa@us.es

Recursos necesarios: -

Coste: 0

IA1-233-2015-1: Relación porcentual entre el número de grupos de universidad con un único docente asignado en PAP y el número de grupos de universidad.

(Quedan exentas las materias transversales)

Forma de cálculo: cuantitativa

Responsable: JEFATURA DE ESTUDIOS DE LA E.T.S. DE ARQUITECTURA

Fecha obtención: 30-11-2016

Meta a alcanzar: 90%-100%

A2-233-2015: Consolidar en todos los grupos de cursos superiores a primer curso la asignación de un único profesor por disciplina en la medida de las posibilidades de los departamentos.

Desarrollo de la Acción: Fijar el criterio para los Planes de Asignación de Profesorado de los departamentos de asignar la docencia del área de conocimiento en cada grupo a un único profesor en los dos talleres y la/las asignaturas del curso.

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: M

Responsable: jefaetsa@us.es

Recursos necesarios: -

Coste: 0

IA2-233-2015-1: Relación porcentual entre el número de grupos de universidad con un único docente asignado en PAP por disciplina y el número de grupos de universidad.

(Quedan exentos los grupos de 1º)

Forma de cálculo: cuantitativa

Responsable: JEFATURA DE ESTUDIOS DE LA E.T.S. DE ARQUITECTURA

Fecha obtención: 30-11-2016

Meta a alcanzar: 60%-90%

A3-233-2015: Revisión y adecuación a la Normativa de los Programas y los Proyectos Docentes.

Desarrollo de la Acción: La adecuación de los programas y proyectos docentes es esencial para la consecución del objetivo 1. La Comisión en el curso 2013/14 elaboró el documento Directrices Generales para la Mejora de los Programas y los Proyectos Docentes que durante el curso 2015/16 será revisado y actualizado para su mejora. Durante tres cursos la CGCT ha realizado el seguimiento de esta adecuación de programas y proyectos, pero en el último curso, dado el volumen de proyectos docentes existentes, no ha sido posible concluir la revisión y calcular el indicador P02-07.

Por otra parte, son los Coordinadores de Asignaturas los que, tras detectar alguna debilidad en un programa o proyecto, pueden proponer los cambios oportunos. Por tanto, esta acción pretende que sean los Coordinadores de Asignatura, con el asesoramiento de CGCT y con la ayuda del documento anteriormente mencionado, los que revisen los programas y proyectos docentes y realicen las propuestas de mejora oportunas para adecuarlos a la normativa.

Objetivos referenciados: 1,2

Prioridad: M

Responsable:

CGCT y Coordinadores de las Asignaturas

Recursos necesarios: -

Coste: 0

IA3-233-2015-1: Relación porcentual entre el número de programas revisados y el número de programas publicados.

Forma de cálculo: **cuantitativa**
Responsable: **Coordinadores de Asignaturas con el asesoramiento de la CGCT**
Fecha obtención: **03-10-2016**
Meta a alcanzar: **90%-100%**

IA3-233-2015-2: **Relación porcentual entre el número de programas adecuados a Normativa y el número de programas revisados**

Forma de cálculo: **cuantitativa**
Responsable: **Coordinadores de Asignaturas con el asesoramiento de la CGCT**
Fecha obtención: **01-12-2016**
Meta a alcanzar: **90%-100%**

IA3-233-2015-3: **Relación porcentual entre el número de proyectos docentes revisados y el número de proyectos docentes publicados**

Forma de cálculo: **cuantitativa**
Responsable: **Coordinadores de Asignaturas con el asesoramiento de la CGCT**
Fecha obtención: **03-10-2016**
Meta a alcanzar: **60%-100%**

IA3-233-2015-4: **Relación porcentual entre el número de proyectos docentes adecuados a Normativa y el número de proyectos docentes revisados**

Forma de cálculo: **cuantitativa**
Responsable: **Coordinadores de Asignaturas con el asesoramiento de la CGCT**
Fecha obtención: **01-12-2016**
Meta a alcanzar: **75%-100%**

A4-233-2015: **Análisis sobre la coordinación en primer curso.**

Desarrollo de la Acción: **Realizar un estudio específico sobre la coordinación en primer curso: nivel de coordinación actual, causas y consecuencias, y posibles mejoras. En particular se analizará la posible implantación del coordinador de curso, las dificultades de esta implantación y las soluciones a estas dificultades.**

Objetivos referenciados: 1
Prioridad: M
Responsable:

CGCT

Recursos necesarios: Memorias- Análisis Semestrales de los profesores que imparten docencia en primer curso.

Coste: 0

IA4-233-2015-1: Elaboración de informe sobre los mecanismos de coordinación en primer curso.

Forma de cálculo: cualitativa

Responsable:

CGCT

Fecha obtención: 30-10-2016

Meta a alcanzar: sí

A5-233-2015:

Análisis sobre las posibles causas que provocan una baja tasa de evaluación de algunas asignaturas de primero y segundo.

Desarrollo de la Acción: La disminución de la tasa de evaluación en algunas asignaturas de primero y segundo está afectando al rendimiento de las asignaturas. Con ayuda de los Coordinadores de la Asignaturas implicadas y de los profesores interesados en colaborar, se propone analizar las posibles causas que ocasionan que los estudiantes abandonen las asignaturas y las posibles medidas a adoptar para mejorar la tasa de evaluación.

Objetivos referenciados: 1,2

Prioridad: M

Responsable:

CGCT

Recursos necesarios: Informes Coordinadores de Asignaturas

Coste: 0

IA5-233-2015-1: Elaboración de informe sobre las causas de la baja tasas de evaluación de algunas asignaturas de primero y segundo.

Forma de cálculo: cualitativa

Responsable:

CGCT

Fecha obtención: 15-12-2016

Meta a alcanzar: sí

A6-233-2015: Jornada de intercambio de experiencias docentes.

Desarrollo de la Acción: Organización de una jornada que permita compartir estrategias docentes. La jornada se desarrollará con un formato de comunicaciones cortas (20 minutos) por parte del profesorado del centro combinadas, siempre que la financiación lo permita, con ponencias de profesores invitados.

El comité organizador será el encargado de dar difusión a la Jornada, de establecer los criterios que deben cumplir las comunicaciones que se presenten y cerrar el programa. Si la dotación económica lo permite, se gestionará la publicación de las comunicaciones presentadas.

Objetivos referenciados: 1,2

Prioridad: M

Responsable:

Equipo de Dirección

Recursos necesarios: Plan Propio de Docencia. Innovación Docente

Coste: 5000

IA6-233-2015-1: Número de comunicaciones presentadas

Forma de cálculo: cuantitativa

Responsable: SUBDIRECCION DE INNOVACION DOCENTE

Fecha obtención: 31-01-2017

Meta a alcanzar: 15

A7-233-2015: Difundir y Potenciar la investigación en la ETSA.

Desarrollo de la Acción: DI_arq (Difusión de la Investigación en la escuela de Arquitectura) es una actividad que engloba tres acciones (apuntes_iDI, galería_10, y ciclo_DI_etsa)

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: M

Responsable: subinvesetsa@us.es

Recursos necesarios: Paneles, publicación e impresión

Coste: 1000

IA7-233-2015-1: Número de publicaciones deapuntes_iDI

Forma de cálculo: cuantitativa

Responsable: SUBDIRECCION INVESTIGACION ETSA

Fecha obtención: 01-03-2017

Meta a alcanzar: 1-2

IA7-233-2015-2: Número de exposiciones galería_10

Forma de cálculo: cuantitativa

Responsable: SUBDIRECCION INVESTIGACION ETSA

Fecha obtención: 01-03-2017

Meta a alcanzar: 1-2

IA7-233-2015-3: Número de seminarios ciclo_DI_etsa

Forma de cálculo: cuantitativa

Responsable: SUBDIRECCION INVESTIGACION ETSA

Fecha obtención: 01-03-2017

Meta a alcanzar: 1-2

A8-233-2015: Orientación para favorecer el desarrollo de la actividad investigadora del pdi.

Desarrollo de la Acción: Los talleres de recursos para la investigación en Arquitectura (arquiDoc) ofrecen a los investigadores y doctorandos orientación para favorecer el desarrollo de su formación como investigadores.

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: M

Responsable: subinvesetsa@us.es

Recursos necesarios: -

Coste: 0

IA8-233-2015-1: Número de ediciones arquiDoc

Forma de cálculo: cuantitativa

Responsable: SUBDIRECCION INVESTIGACION ETSA

Fecha obtención: 01-03-2017

Meta a alcanzar: 2

A9-233-2015: Formación específica para el pdi de la ETSA

Desarrollo de la Acción: A través del II plan Propio de Docencia, organizar cursos para el profesorado de la ETSA sobre nuevas metodologías docentes y herramientas informáticas específicas.

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: M

Responsable: innovaetsa@us.es

Recursos necesarios: Viajes, dietas, pago aformadores

Coste: 3000

IA9-233-2015-1: Relación porcentual entre el número de cursos impartidos y el número de cursos programados

Forma de cálculo: cuantitativa

Responsable: SUBDIRECCION DE INNOVACION DOCENTE

Fecha obtención: 30-11-2016

Meta a alcanzar: 80%-100%

A10-233-2015: Publicación en la web del Centro del Autoinforme de Seguimiento.

Desarrollo de la Acción: Publicación en la web del centro de los datos relativos al título para incentivar la reflexión del profesorado sobre temas tan importantes como el descenso en la tasa de evaluación de algunas asignaturas, el descenso en la nota media de acceso, la baja valoración media de "la satisfacción con la actuación docente del profesorado".

Objetivos referenciados: 1,2

Prioridad: A

Responsable: innovaetsa@us.es

Recursos necesarios: -

Coste: 0

IA10-233-2015-1: Publicación en la web

Forma de cálculo: cualitativa

Responsable: SUBDIRECCION DE INNOVACION DOCENTE

Fecha obtención: 31-03-2016

Meta a alcanzar: sí

A11-233-2015: Establecer mecanismos para aumentar el grado de implicación de los Coordinadores de Asignaturas en los procesos internos de calidad.

Desarrollo de la Acción: Para aumentar el grado de participación de los Coordinadores en los procesos internos de calidad, la CGCT se reunirá con los coordinadores de la asignaturas para establecer con ellos mecanismos que permitan su participación en los procesos de calidad. Esta acción se centrará en primer lugar en los coordinadores de las asignaturas de primero y segundo.

Objetivos referenciados: 1,2

Prioridad: M

Responsable:

CGCT

Recursos necesarios: -

Coste: 0

IA11-233-2015-1: Media de la relación porcentual entre el número de coordinadores asistentes y el número de coordinadores convocados para cada reunión

Forma de cálculo: cuantitativo

Responsable: SUBDIRECCION DE INNOVACION DOCENTE

Fecha obtención: 01-03-2017

Meta a alcanzar: 60%-100%

A12-233-2015: Aumentar el porcentaje de Memorias-Análisis Semestrales entregadas por los profesores.

Desarrollo de la Acción: Mientras que la CGCT estime oportuno mantener las Memorias-Análisis Semestrales por profesor y asignatura como herramienta interna de análisis del Título, a la espera de desarrollar mecanismos concretos que impliquen más a los coordinadores, se pretende potenciar la participación del profesorado a través de la reflexión sobre la docencia impartida. Para agilizar la tarea, en el caso de las asignaturas transversales o con docencia compartida, se solicitará el informe solo al coordinador del equipo docente siendo opcional para el resto de los profesores del equipo. Esta acción está supeditada a que la CGCT, llegado el momento, considere o no oportuno el envío del formulario.

Objetivos referenciados: 1,2

Prioridad: M

Responsable: innovaetsa@us.es

Recursos necesarios: -

Coste: 0

IA12-233-2015-1: Relación porcentual entre el número de memorias del Semestre entregadas y el número de proyectos docentes

Forma de cálculo: cuantitativa

Responsable: SUBDIRECCION DE INNOVACION DOCENTE

Fecha obtención: 01-03-2017

Meta a alcanzar: 45%

A13-233-2015: Aumentar el porcentaje de profesores que responden a la encuesta de satisfacción con el Título.

Desarrollo de la Acción: Dar mayor difusión de las fechas en las que está disponible la encuesta de satisfacción con el Título. Enviar correos a los directores y secretarios de departamentos para que apoyen la participación en la encuesta.

Objetivos referenciados: 2

Prioridad: A

Responsable: innovaetsa@us.es

Recursos necesarios: -

Coste: 0

IA13-233-2015-1: Relación porcentual entre el número de encuestas registradas y el número de encuestas posibles

Forma de cálculo: cuantitativa

Responsable: SUBDIRECCION DE INNOVACION DOCENTE

Fecha obtención: 01-03-2017

Meta a alcanzar: 50%-100%

A14-233-2015: Aumentar el porcentaje de participación del profesorado en la tutorización académica de las prácticas en empresas

Desarrollo de la Acción: En el curso 15/16 el número de matriculados en la asignatura optativa Prácticas en Empresas ha sido de 174. El número de tutores académicos implicados en la asignatura es insuficiente para tutelar a los estudiantes. Para poder seguir manteniendo la oferta de prácticas o aumentarla, es necesaria una mayor colaboración en las tareas de tutorización.

Se propone enviar escrito a los Departamentos solicitando su participación en la docencia y aportando datos concretos sobre el profesorado que tutorizará las prácticas en el curso 2016/17.

Esta acción se complementará con una reunión informativa dirigida a los profesores sobre la tutorización académica de las prácticas en empresas.

Objetivos referenciados: 1,2

Prioridad: A

Responsable: innovaetsa@us.es

Recursos necesarios: -

Coste: 0

IA14-233-2015-1: Número de tutores académicos implicados en la asignatura Prácticas en Empresas del curso 2016/17

Forma de cálculo: cuantitativo

Responsable: SUBDIRECCION DE INNOVACION DOCENTE

Fecha obtención: 01-03-2017

Meta a alcanzar: 35-40

A15-233-2015: Elaboración y realización de encuestas a los estudiantes con ítems específicos relacionados con el desarrollo de la docencia

Desarrollo de la Acción: Desarrollo por parte de la CGCT del contenido de la encuesta específica del Centro. Valoración de la forma de toma de datos.

Objetivos referenciados: 1,2

Prioridad: A

Responsable:

CGCT

Recursos necesarios: -

Coste: 0

IA15-233-2015-1: Elaboración encuesta

Forma de cálculo: Cualitativa
Responsable: CGCT
Fecha obtención: 29-04-2016
Meta a alcanzar: sí

IA15-233-2015-2: Realización de encuesta
Forma de cálculo: Cualitativa
Responsable: CGCT
Fecha obtención: 01-03-2017
Meta a alcanzar: sí

A16-233-2015: Elaboración y realización de encuesta a estudiantes egresados.

Desarrollo de la Acción: Desarrollo por parte de la CGCT del contenido de la encuesta a estudiantes egresados.

Objetivos referenciados: 1,2

Prioridad: A

Responsable:

CGCT

Recursos necesarios: -

Coste: 0

IA16-233-2015-1: Elaboración encuesta

Forma de cálculo: Cualitativa

Responsable:

CGCT

Fecha obtención: 15-06-2016

Meta a alcanzar: sí

IA16-233-2015-2: Relación porcentual entre el número de encuestas registradas a estudiantes egresados y el número de encuestas posibles

Forma de cálculo: Cuantitativa

Responsable:

CGCT

Fecha obtención: 10-10-2016

Meta a alcanzar: 50%-100%

A17-233-2015: Publicar en plazo anualmente los Proyectos Docentes en Algidus

Desarrollo de la Acción: Dar difusión del calendario de la US para la introducción en Algidus de los programas y los proyectos docentes. Programar un calendario de distribución de correos

Objetivos referenciados: 1,3

Prioridad: A

Responsable: jefaetsa@us.es

Recursos necesarios: -

Coste: 0

IA17-233-2015-1: Relación porcentual entre el número de proyectos docentes publicados y el número de proyectos docentes

Forma de cálculo: cuantitativa

Responsable: JEFATURA DE ESTUDIOS DE LA E.T.S. DE ARQUITECTURA

Fecha obtención: 31-10-2016

Meta a alcanzar: 80%-100%

A18-233-2015: Formación complementaria para estudiantes de nuevo ingreso.

Desarrollo de la Acción: Organizar la actividad Curso_Cero:Taller para la mejora de la Formación previa. Preparación de material para los estudiantes y tramitación de solicitud al Rectorado para el reconocimiento de créditos para la actividad. Se realizará encuesta de satisfacción a los estudiantes participantes (1-nada satisfecho, 5-muy satisfecho)

Objetivos referenciados: 4

Prioridad: A

Responsable:

Coordinadoras POAT de la ETSA

Recursos necesarios: Impresión de documentación

Coste: 2000

IA18-233-2015-1: Mediana del grado de satisfacción de los estudiantes

Forma de cálculo: cuantitativa

Responsable: SUBDIRECCION DE INNOVACION DOCENTE

Fecha obtención: 30-11-2016

Meta a alcanzar: 4

A19-233-2015: Jornadas informativas hacia los estudiantes.

Desarrollo de la Acción: A. Jornada de Puertas Abiertas para estudiantes preuniversitarios. Información a los estudiantes preuniversitarios tanto de los estudios como de sus salidas profesionales.
B. Jornada Informativa de Prácticas en Empresa. Preparación para el curso 2016/17
C. Jornada Informativa sobre Programas de Movilidad. Preparación para el curso 2016/17.
D. Jornada informativa sobre Planes de estudios. Orientación para la matrícula del curso 2016/17.

Objetivos referenciados: 5

Prioridad: A

Responsable:

Equipo de dirección

Recursos necesarios: -

Coste: 500

IA19-233-2015-1: Número de Jornadas realizadas

Forma de cálculo: cuantitativa

Responsable: SUBDIRECCION DE INNOVACION DOCENTE

Fecha obtención: 31-10-2016

Meta a alcanzar: 4

A20-233-2015: Acondicionamiento del espacio para la docencia.

Desarrollo de la Acción: En función de la financiación disponible, se pretende acometer una de las dos acciones:

A. La docencia del Máster en Arquitectura se desarrolla principalmente a través de actividades tipo taller como respuesta al tipo de competencias específicas que se han de desarrollar. Con el objetivo de adecuar las condiciones infraestructurales a esta particularidad y dar un mejor soporte a la docencia presencial y al trabajo autónomo de los estudiantes en el desarrollo durante el curso del PFC y de las prácticas asociadas a las materias de intensificación cuatrimestrales, se propone adecuar el espacio del antiguo pabellón polideportivo, actualmente en desuso, para que los estudiantes puedan disponer de un espacio propio en un aula/taller compartida con los grupos de PFC del Grado en Arquitectura (título equivalente) con la posibilidad de

estar abierta 24 horas y poder compartir de esta manera la experiencia fomentando los aprendizajes entre compañeros. Adicionalmente se pretende crear un ambiente de trabajo más adecuado para el desarrollo de los PFC, y más cercano a una infraestructura de Co-Working, que a la de un aula convencional.

B. Mobiliario de las Aulas de Grados.

Objetivos referenciados: 6

Prioridad: B

Responsable: infraestructurasetsa@us.es

Recursos necesarios: -

Coste: 300.000

IA20-233-2015-1: Número de espacios acondicionados para la docencia

Forma de cálculo: cuantitativa

Responsable: INFRASTRUCTURA Y NUEVAS TECNOLOGIAS

Fecha obtención: 01-03-2016

Meta a alcanzar: 1

Fecha de aprobación en Junta de Centro	
--	--

Pendiente de revisión por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla

FICHEROS ANEXOS AL AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

1.- Evolución de las Tasas de Rendimiento, Éxito y Evaluación

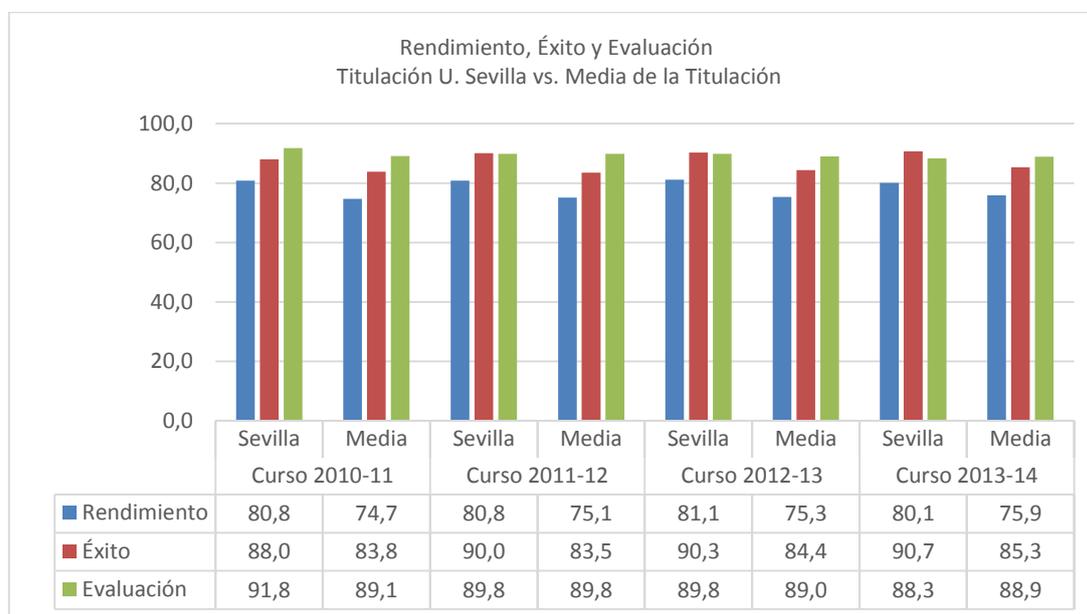
Tasa de Rendimiento: relación porcentual entre aprobados y el número matriculados.

Tasa de Éxito: relación porcentual entre aprobados y el número de presentados.

Tasa de Evaluación: relación porcentual entre presentados y el número de matriculados.

Evolución de las tasas de rendimiento, éxito y evaluación de la Titulación de la Universidad de Sevilla (Planes 2010 y 2012 unidos) frente a las tasas medias del mismo título en las Universidades Públicas. Salvo la tasa de evaluación del curso 2013/14, los indicadores del título en la Universidad de Sevilla están por encima de la media. No hay datos disponibles para comparar en el curso 2014-15.

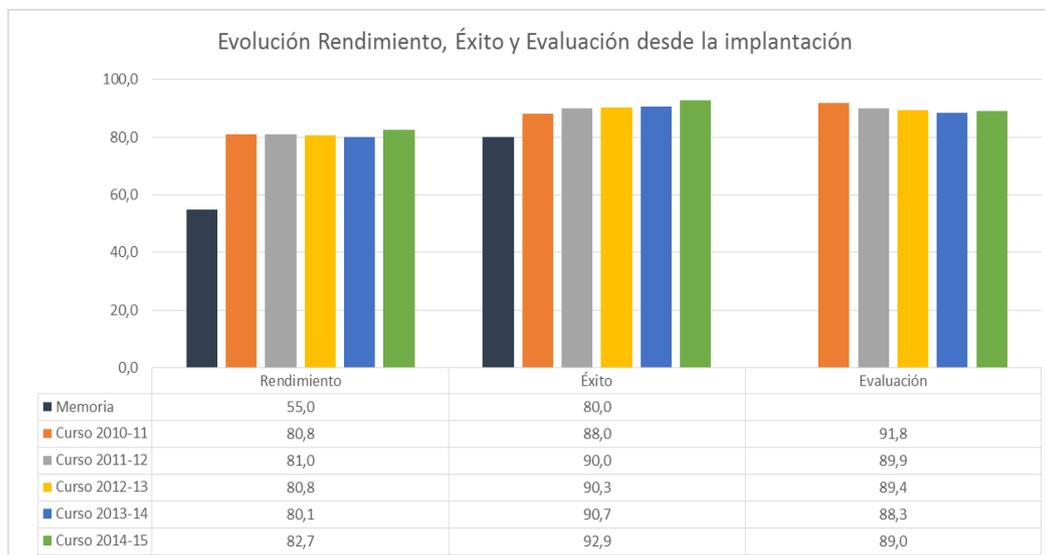
Tabla 1: Rendimiento, Éxito y Evaluación. Comparativa de la Titulación de la Universidad de Sevilla frente a la media de la Titulación en las Universidades Públicas



Fuente: Datos obtenidos del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU)

Evolución de las tasas de rendimiento, de éxito y de evaluación de la Titulación (Planes 2010 y 2012) desde su implantación. Tanto la tasa de rendimiento como la de éxito están muy por encima del valor establecido como referencia mínima en la Memoria de Verificación de los dos Grados (55% para la tasa de rendimiento y 80% para la tasa de éxito, no se hace referencia en la Memoria a la tasa de evaluación).

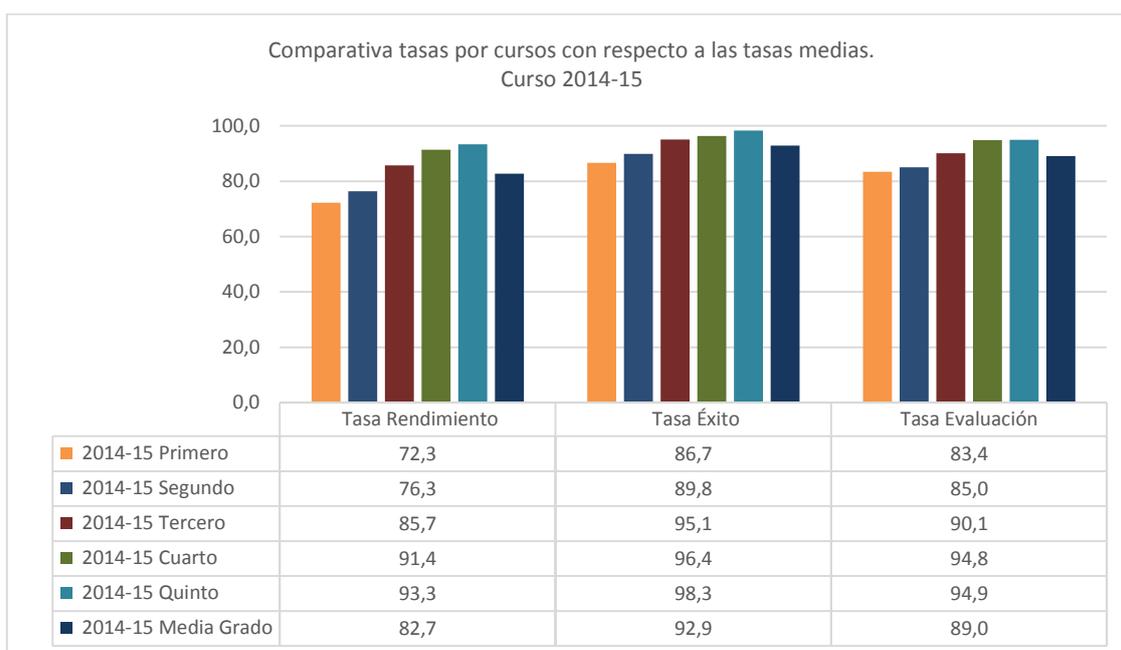
Tabla 2: Evolución de las Tasas del Título (Planes 2010 y 2012) desde la implantación



Fuentes: Datos obtenidos a través de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad de Sevilla y de la Secretaría de la ETSA.

Analizando las tasas de rendimiento, éxito y evaluación por curso, se observa una clara diferencia entre los dos primeros cursos y los tres últimos.

Tabla 3: Comparativa de las tasas de primero a quinto en el curso 2014-15



Fuente: Datos obtenidos a través de la Secretaría de la ETSA.

Evolución de las tasas de rendimiento, éxito y evaluación de las asignaturas troncales desde la implantación.

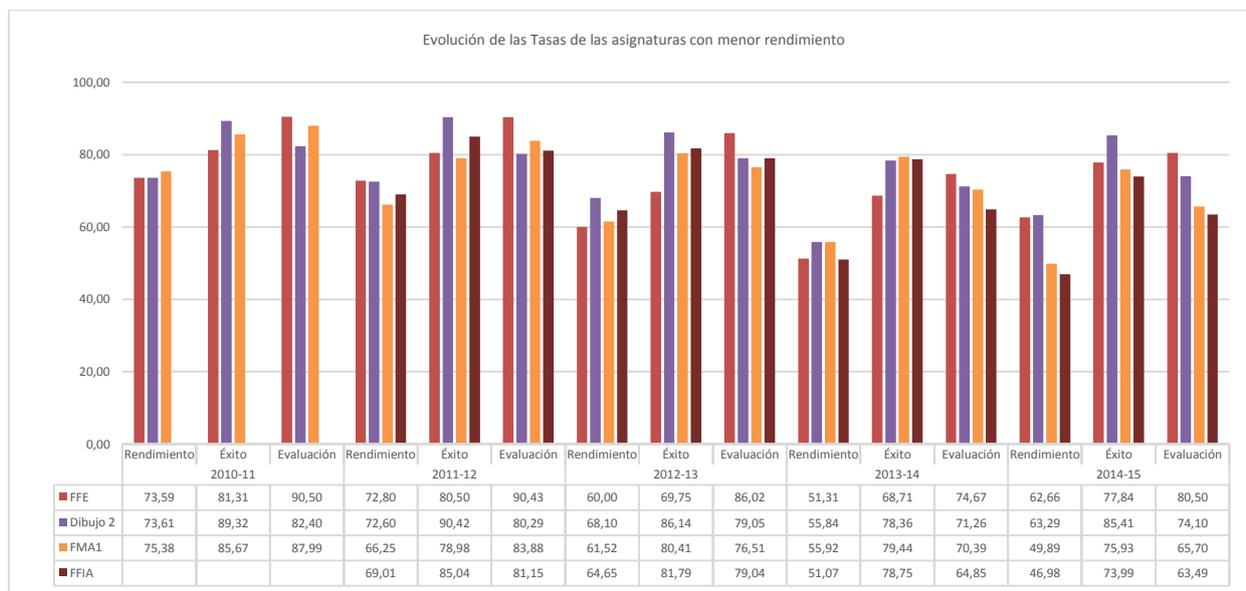
Tabla 4: Datos desagregados por asignatura y curso desde la implantación (Planes 2010 y 2012)

Evolución tasas rendimiento, éxito y evaluación de las asignaturas		2010-11			2011-12			2012-13			2013-14			2014-15		
CURSO	Asignatura	Rendimiento	Éxito	Evaluación	Rendimiento	Éxito	Evaluación									
PRIMERO	Construcción 1	87,72	89,33	98,20	81,32	86,05	94,51	78,76	82,38	95,60	71,73	80,06	89,60	75,27	85,24	88,30
	Dibujo 1. Geometría y Percepción	77,45	80,31	96,44	79,45	89,04	89,22	76,52	86,82	88,13	68,03	78,93	86,19	70,99	80,87	87,79
	Fundamentos Físicos de las Estructuras	73,59	81,31	90,50	72,80	80,50	90,43	60,00	69,75	86,02	51,31	68,71	74,67	62,66	77,84	80,50
	Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 1	94,83	98,21	96,55	94,83	96,77	97,99	93,28	94,87	98,32	89,11	93,67	95,13	92,46	94,66	97,68
	Proyectos 1	84,72	88,15	96,11	79,39	86,91	91,35	77,61	87,64	88,56	77,41	84,02	92,13	81,28	88,63	91,71
	Dibujo 2. Expresión y Comunicación	73,61	89,32	82,40	72,60	90,42	80,29	68,10	86,14	79,05	55,84	78,36	71,26	63,29	85,41	74,10
	Estructuras 1	85,88	95,42	90,00	81,00	87,97	92,08	83,85	93,43	89,74	75,46	88,00	85,75	81,22	92,74	87,57
	Fundamentos Matemáticos para la Arquitectura 1	75,38	85,67	87,99	66,25	78,98	83,88	61,52	80,41	76,51	55,92	79,44	70,39	49,89	75,93	65,70
	Proyectos 2	72,70	85,02	85,52	68,84	84,81	81,16	67,81	83,19	81,51	66,20	87,20	75,93	71,29	88,62	80,45
	Urbanismo 1	82,09	86,88	94,49	80,26	86,46	92,82	85,86	93,41	91,92	80,16	92,28	86,86	85,92	98,07	87,61
SEGUNDO	Dibujo 3. Análisis Gráfico				91,67	98,57	93,00	88,72	95,83	92,58	79,12	88,20	89,71	81,60	92,36	88,34
	Fundamentos Matemáticos para la Arquitectura 2				81,37	91,93	88,51	77,72	88,29	88,02	75,98	92,34	82,28	69,18	84,62	81,76
	Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 2				95,20	98,75	96,40	97,01	99,39	97,60	92,73	98,39	94,24	93,99	99,00	94,94
	Proyectos 3				86,36	94,37	91,52	84,75	92,04	92,08	84,22	92,11	91,44	82,28	91,55	89,87
	Taller de Arquitectura 1				85,67	91,85	93,27	88,79	93,91	94,55	87,25	91,77	95,07	85,22	91,25	93,40
	Acondicionamiento e Instalaciones 1				85,55	92,36	92,63	75,29	83,71	89,94	76,06	85,12	89,36	76,38	87,33	87,46
	Construcción 2				82,73	91,61	90,30	72,80	89,86	81,02	78,68	90,33	87,11	77,17	88,56	87,14
	Fundamentos Físicos de las Instalaciones y el Acondicionamiento				69,01	85,04	81,15	64,65	81,79	79,04	51,07	78,75	64,85	46,98	73,99	63,49
	Proyectos 4				87,12	95,62	91,10	81,76	94,24	86,76	81,22	92,19	88,10	76,77	93,70	81,94
	Taller de Arquitectura 2				87,90	96,52	91,07	81,57	92,15	88,52	88,32	97,01	91,03	84,42	94,89	88,96
TERCERO	Construcción 3							89,00	92,59	96,12	84,59	89,58	94,43	86,07	93,60	91,95
	Dibujo 4. Ideación y Configuración							86,60	91,97	94,16	87,72	96,15	91,23	87,50	98,20	89,10
	Estructuras 2							95,45	98,13	97,27	92,88	96,60	96,14	96,91	99,30	97,59
	Proyectos 5							89,63	97,03	92,38	90,96	96,41	94,35	85,99	95,07	90,45
	Taller de Arquitectura 3							89,17	95,56	93,31	93,37	98,41	94,88	89,59	97,93	91,48
	Acondicionamiento e Instalaciones 2							90,67	94,44	96,00	80,46	86,79	92,72	81,66	88,46	92,31
	Mecánica del Suelo y Cimentaciones							72,19	92,03	78,44	81,21	93,36	86,99	69,76	89,27	78,14
	Proyectos 6							88,99	96,14	92,56	89,70	96,73	92,73	80,80	94,22	85,76
	Taller de Arquitectura 4							91,67	96,62	94,87	89,40	96,77	92,38	91,69	97,70	93,85
	Urbanismo 2							88,43	94,01	94,07	90,31	97,24	92,88	89,11	97,12	91,75
CUARTO	Acondicionamiento e Instalaciones 3										89,14	94,76	94,08	91,55	94,20	97,18
	Construcción 4										85,35	90,54	94,27	87,18	90,67	96,15
	Proyectos 7										88,52	92,72	95,47	90,24	96,75	93,27
	Taller de Arquitectura 5										90,55	94,56	95,77	93,36	97,91	95,35
	Urbanismo 3										94,29	98,13	96,10	97,51	98,92	98,58
	Construcción 5										91,64	97,41	94,08	91,46	96,25	95,02
	Estructuras 3										84,12	95,10	88,45	84,18	93,63	89,90
	Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 3										92,31	98,97	93,27	95,40	99,60	95,79
	Proyectos 8										82,96	92,81	89,39	88,96	97,44	91,30
	Taller de Arquitectura 6										86,15	95,51	90,20	95,19	98,93	96,22
QUINTO	Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 4													97,00	99,62	97,38
	Proyectos 9													90,71	93,85	96,65
	Taller de Arquitectura 7													95,17	97,34	97,77
	Urbanismo 4													99,62	100,00	99,62
	Construcción 6													95,54	99,23	96,28
	Proyectos 10													88,42	95,82	92,28
	Taller de Arquitectura 8 (Plan 2010)													97,71	98,61	99,08
Trabajo Fin de Grado (Plan 2012)														75,00	100,00	75,00
Medias		80,82	88,01	91,83	80,96	90,02	89,94	80,75	90,34	89,39	80,11	90,72	88,30	82,67	92,87	89,00
		Rendimiento	Éxito	Evaluación	Rendimiento	Éxito	Evaluación									

Fuente: Datos obtenidos a través de la Secretaría de la ETSA.

La mayoría de las asignaturas se sitúan por encima de las tasas de rendimiento y éxito establecidas como mínimas en la Memoria de Verificación. En la siguiente tabla se muestra la evolución de las tasas de las asignaturas con menor rendimiento (Fundamentos Físicos para las Estructuras, Dibujo 2, Fundamentos Matemáticos para la Arquitectura 1 y Fundamentos Físicos para las Instalaciones y el Acondicionamiento).

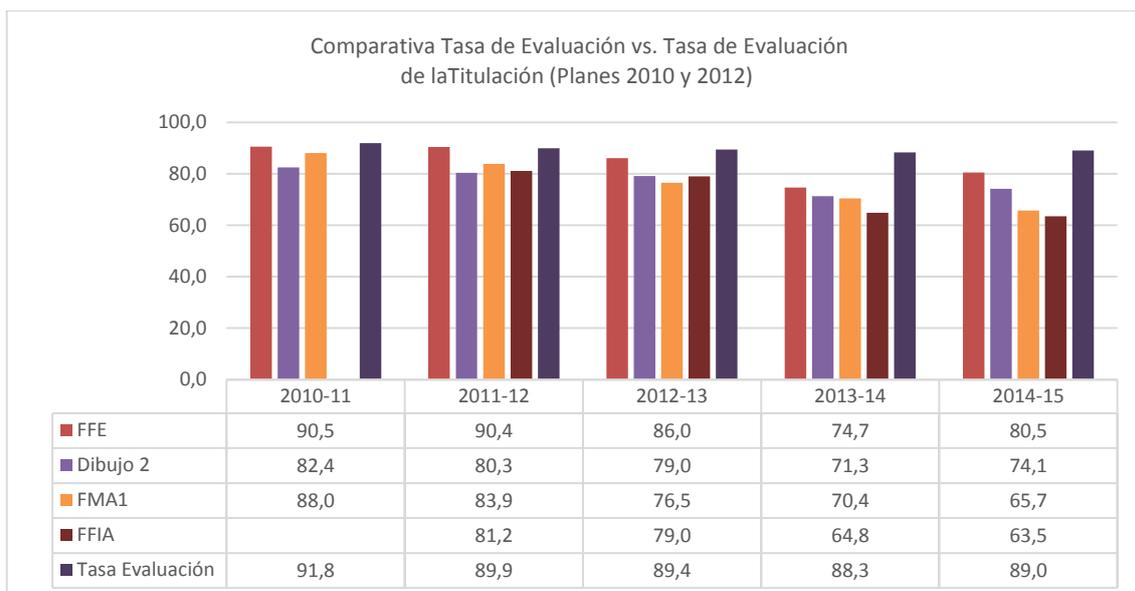
Tabla 5: Evolución de las tasas



Fuente: Datos obtenidos a través de la Secretaría de la ETSA.

Las asignaturas anteriormente mencionadas pertenecen a los cursos de primero y segundo. Son asignaturas de créditos básicos y su principal problema es la baja tasa de evaluación frente a la media de la Titulación.

Tabla 6: Tasas de evaluación de las asignaturas con menor rendimiento



Fuente: Datos obtenidos a través de la Secretaría de la ETSA.

2.- Estudiantes de Nuevo Ingreso

Tasa de Ocupación: relación porcentual entre la matrícula de nuevo ingreso por preinscripción y el número de plazas ofertadas

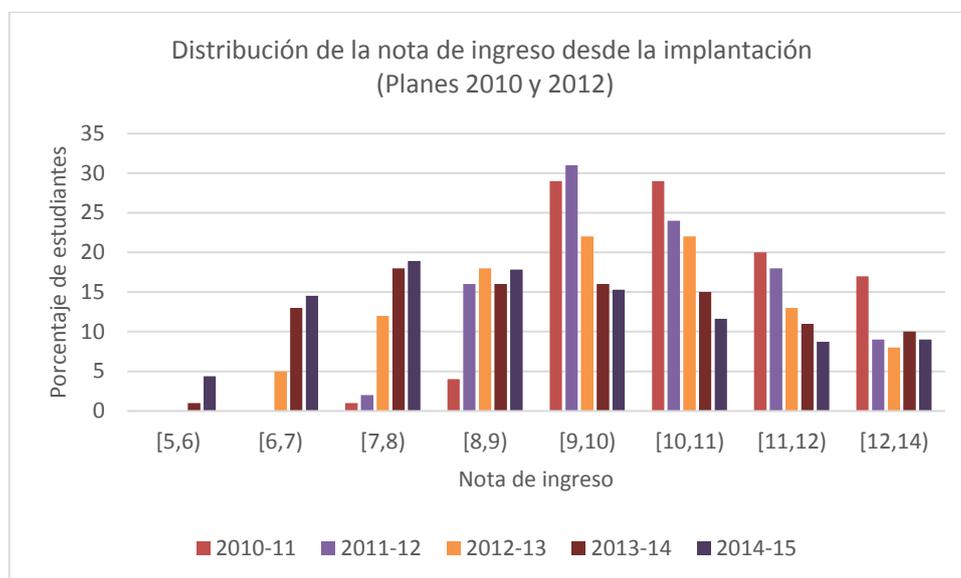
Tasa de Demanda: relación porcentual entre la matrícula de nuevo ingreso por preinscripción en primera opción y el número de plazas ofertadas

Tasa de Preferencia: relación porcentual entre la demanda, preinscripciones en primera opción, y el número de plazas ofertadas

Tasa de Adecuación: relación porcentual entre la matrícula de nuevo ingreso en primera opción y la matrícula de nuevo ingreso

Se observa una bajada acentuada en la nota de ingreso de los estudiantes desde la implantación del Plan 2010.

Tabla 7: Evolución de la distribución de las notas de ingreso en los Planes 2010 y 2012.



Fuente: Datos obtenidos a través de la Secretaría de la ETSA.

Progresivo descenso de la nota de media de ingreso y de la nota de corte de la Titulación (Planes 2010 y 2012)

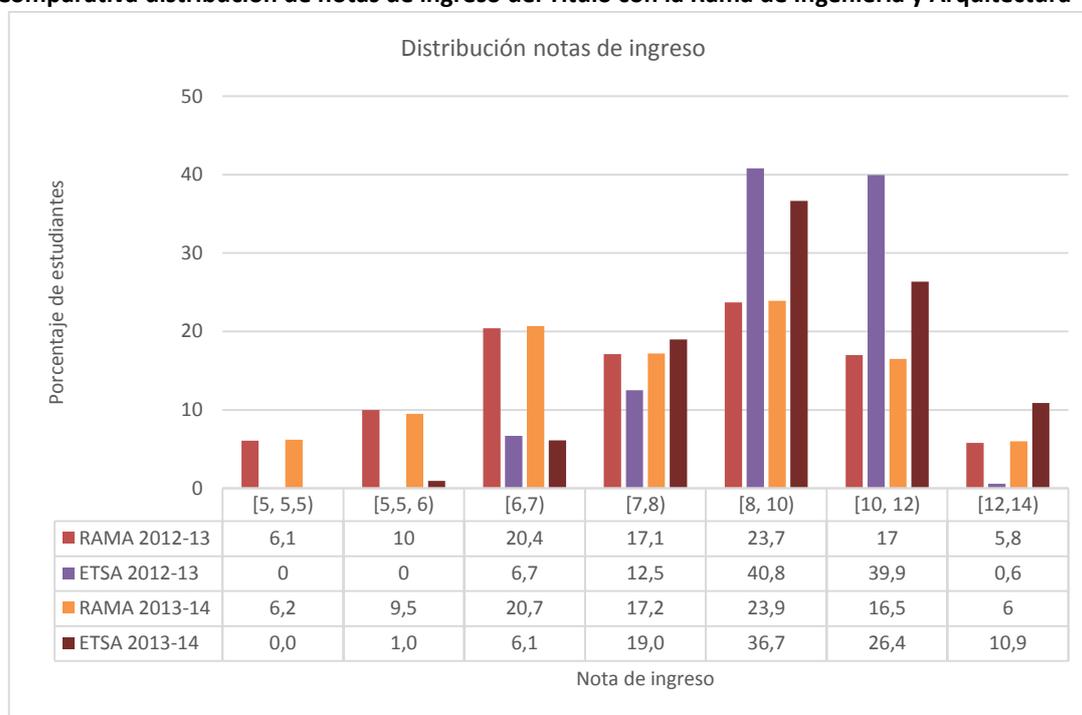
Tabla 8: Evolución desde la implantación (curso 2010-11)

	Plan 2010			Plan 2012	
	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
Nota media	10,70	10,20	9,59	9,25	8,97
Nota de corte	8,76	8,26	6,38	5,84	5,20

Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Gestión de la Calidad de la U. Sevilla.

Este comportamiento es similar al del resto de las titulaciones de la Rama de Ingeniería y Arquitectura. Los datos disponibles de los cursos 2012-13 y 2013-14, ponen de manifiesto que la nota media de ingreso de los estudios de la Rama de Ingeniería y Arquitectura es inferior a la media de las restantes Ramas.

Tabla 9: Comparativa distribución de notas de ingreso del Título con la Rama de Ingeniería y Arquitectura



Fuentes: Datos obtenidos de “Datos básicos del sistema universitario español. Curso 2013-2014” y de “Datos y Cifras del sistema universitario español- Curso 2014-2015”, publicaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La Escuela Técnica Superior de Arquitectura es el cuarto centro público del sistema universitario español con mayor número de estudiantes de nuevo ingreso en la titulación de Arquitectura y el primero del distrito andaluz. A continuación se muestra una comparativa de la situación de la titulación en el curso 2014-15 en relación a los estudiantes de nuevo ingreso.

Tabla 10: Comparativa tasas relacionadas con los estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2014-15

Universidad	Oferta nuevo ingreso	Nota de corte	Tasa de ocupación	Tasa de demanda	Tasa de preferencia	Tasa de adecuación
Fundamentos de la Arquitectura Universidad por la Politécnica de Madrid	410	10,07	110,2%	88,1%	193,9%	79,9%
Estudios de Arquitectura por la Universidad Politécnica de Catalunya (Barcelona)	380	6,11	101,6%	98,4%	124,0%	96,9%
Arquitectura por la Universidad Politécnica de Valencia	360	8,33	95,3%	84,7%	114,7%	88,9%
Fundamentos de Arquitectura por la Universidad de Sevilla	336	5,20	94,6%* 98,5%	81,3%* 86,6%	116,0%* 119,9%	85,9%* 87,9%
Arquitectura por la Universidad de Granada	158	7,02	98,7%	94,3%	165,8%	95,5%
Arquitectura por la Universidad de Málaga	75	8,36	100%	100%	206,7%	100,0%
Media de la Titulación en Universidades Públicas			95,9%	86,8%	149,7%	89,8%

Fuentes: Datos obtenidos del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Los datos marcados con * proceden de la Oficina de Gestión de la Calidad de la US

3.- Grado de Satisfacción con el Profesorado

Evolución del ítem P.18 (*En general, estoy satisfecho/a con la actuación docente desarrollada por este/a profesor/a*) del Cuestionario de opinión del alumno sobre la actuación docente del profesorado (H5-E1). En el curso 2014-15, el dato medio es de 3,90 con una desviación típica de 1,05.

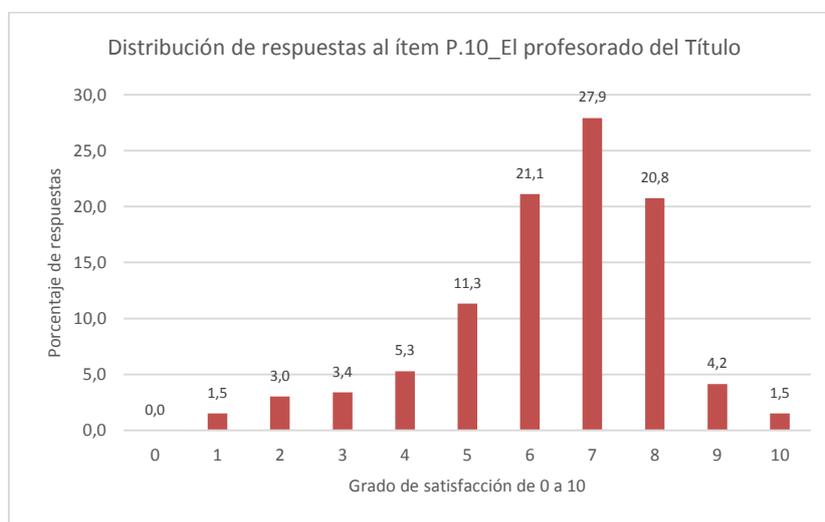
Tabla 11: Evolución nota ítem P.18_En general, estoy satisfecho/a con la actuación docente desarrollada por este/a profesor/a

Áreas de Conocimiento	Curso 2012-13	Curso 2013-14	Curso 2014-15
Construcciones Arquitectónicas I	3,73	3,66	3,99
Estructuras de Edificación	3,64	3,56	3,97
Expresión Gráfica Arquitectónica	3,27	3,23	3,65
Física Aplicada II	3,87	3,77	4,03
Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas	3,77	3,87	4,13
Ingeniería del Terreno	3,63	3,83	4,11
Matemática Aplicada I	3,9	3,93	4,12
Proyectos Arquitectónicos	3,47	3,52	3,72
Urbanismo y Ordenación del Territorio	3,32	3,48	3,68
Media del Grado	3,52	3,57	3,9
Media Universidad	3,74	3,77	4,03

Fuente: Datos proporcionados por los representantes de las Áreas de Conocimiento en la CGCT.

En relación a la Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la satisfacción global con el Grado (H5-E8), el ítem P.10 recoge la opinión sobre el profesorado del Título. En el curso 2014-15 el valor medio ha sido de 6,36 con una desviación típica de 1,76.

Tabla 12: Distribución grado de satisfacción con el profesorado del Título



Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Gestión de la Calidad de la U. Sevilla.

4.- Seguimiento Plan de Mejora del Autoinforme curso 13/14

Acción de mejora	Detalles	Forma de cálculo	Meta	Alcanzado	Cumplimiento	Observaciones
1.Consolidar en todos los grupos y asignaturas –excepto en las que están desdobladas–, la asignación de un único profesor, en la medida de las posibilidades de los departamentos.		Porcentaje de grupos de universidad con un único docente asignado en PAP. (Quedan exentas las materias transversales)	90%-100%	98,50%	1	Objetivo cumplido.
2.Consolidar en todos los grupos de cursos superiores a primer curso la asignación de un único profesor por disciplina en la medida de las posibilidades de los departamentos.		Porcentaje de grupos de universidad con un único docente asignado en PAP por disciplina. (Quedan exentos los grupos de 1º)	60%-90%	80,70%	1	Objetivo cumplido.
3.Adecuación a la Normativa de los Programas y los Proyectos Docentes.	Mejora indicador P02-06	Porcentaje de adecuados/publicados	98%-100%	98%	0	Dado el volumen de programas y de proyectos docentes, la Comisión no ha podido revisarlos en su totalidad. Se han revisado los programas. El 98% están adecuados a la normativa. Sobre los proyectos docentes, la Comisión ha revisado el 60% de los publicados.
	Mejora indicador P02-07		95%-100%	n.d.		
4.Desarrollo de la reglamentación del TFG (Grado en Fundamentos de Arquitectura) y del PFG (Grado en Arquitectura)	Número de reuniones para elaborar reglamento.	Nº reuniones Docentes TFG-COA x 100 / 5	60%-100%	40%	1	Se han mantenido dos reuniones para el reglamento del TFG tras las cuales se ha acordado un documento básico provisional a la espera de tener mayor experiencia de la implantación para elaborar el reglamento definitivo. El documento está disponible en http://etsa.us.es/wp-content/uploads/file/TFG%20regulacion.pdf Para el PFC se han realizado 10 reuniones, abiertas a la participación de todo el profesorado implicado en la docencia y se ha elaborado el documento que está disponible en http://etsa.us.es/wp-content/uploads/file/NORM_REG_PFC_08_JE_jun15.pdf
	Modificación del Programa y/o Regulación Básica del TFG	sí-no	sí	sí		
	Número de reuniones para elaborar reglamento.	Nº reuniones Docentes PFC-COA x 100 / 8	60%-100%	125%		
	Elaboración Documento	sí-no	sí	sí		
5. Reglamento de Talleres de Arquitectura	Número de reuniones para elaborar reglamento.	Nº reuniones CSPE x 100 / 5.	60%-100%	0%	0	No ha sido posible la elaboración del documento, aunque se cuenta con documento básico de regulación del Taller de Arquitectura que está recogido en todos los programas de la asignatura.
	Elaboración Documento	sí-no	sí	no		
6.Contextualización de los resultados de la evaluación -tasa de rendimiento-, que cada profesor con docencia en 1º y 2º ha desarrollado en las asignaturas impartidas en los 4 cursos de funcionamiento de los grados.		Nº informes con propuestas de mejora por asignaturas x 100/ 18	75%-100%	39%	0	Las Subdirecciones de Ordenación Académica e Innovación Docente y Calidad de la Docencia enviaron a todos los profesores implicados en la docencia de primero y segundo los resultados contextualizados de las tasas de rendimiento de sus grupos desde curso 2010-11 hasta 2013-14. Los coordinadores recibieron instrucciones de convocar a los profesores de la asignatura y remitir un informe a la Comisión sobre el funcionamiento de la asignatura: fortalezas, debilidades y mejoras. Faltan los informes de los coordinadores de las asignaturas Proyectos 1,2 3 y 4, Dibujo 1, 2 y 3, Historia 1, Construcción 1 y 2, FFE.
7.Publicación en la web del Centro de los datos relativos al Título: tasas de rendimiento, éxito y evaluación por asignaturas, evolución de notas de acceso media y de corte, valores promedios del ítem P18 "satisfacción con la actuación docente del profesorado" de la Universidad, titulación y área de conocimiento.		sí-no	sí	sí	1	Objetivo cumplido. Se ha habilitado un apartado en la web de la ETSA para la calidad de los Títulos.
8.Modificación de PE para establecer requisitos previos en el módulo de "complementos de formación" de tener superados 150 ECTS (Aprobado en CSPE), incluidos los 120 ECTS de los cursos de 1º y 2º.		sí-no	sí	sí	1	Objetivo cumplido. Comunicada la modificación. Está pendiente de evaluación por CGCT-US
9.Organizar cursos de innovación docente sobre programación docente en el nuevo marco de los estudios.		Porcentaje de cursos impartidos sobre programados	80%-100%	100%	1	Objetivo cumplido. Se han impartido los cursos: Sistemas de Información Geográfica para Arquitectura// Tecnología actual al servicio de cualquier docente e investigador// Innovación en el diseño arquitectónico con BIM REVIT 2015// Diseño y Cálculo de estructuras de edificación con CYPE-3D// Diseño y Cálculo de estructuras de edificación con CYPECAD// Competencias y habilidades directivas aplicadas a la gestión docente//Trabajo en equipo en los estudiantes. Cómo plantearlo y mejorarlo

10. Formación complementaria para estudiantes de nuevo ingreso. Reestructuración del Curso Cero		Mediana de satisfacción de los estudiantes	4	4	1	Objetivo cumplido.
11. Publicar en plazo anualmente los Proyectos Docentes en Algidus		Porcentaje de proyectos publicados en plazo	80%-100%	81,99%	1	Objetivo cumplido.
12. Asignar a todos los grupos aulas de condiciones similares en los siguientes POD, con unos mínimos de garantías en relación al mobiliario y la electrificación. Adecuación aulas 1.1, 1.1a, 2.3, 2.3a, y DOC		Número de aulas acondicionadas x100/5	80%-100%		0	Esta actuación no ha podido realizarse por falta de financiación.
13. Asignar a todos los grupos aulas de condiciones similares en los siguientes POD, con unos mínimos de garantías en relación al mobiliario y electrificación. Adecuación aula 3.3		sí-no	sí	sí	1	Objetivo cumplido.
14. Renovación del aula de grados y transformación del aula B4 en una sala de grados adicional.		Número aulas de grado adecuadas x 100/2	50%-100%	50%	1	Se ha reformado el aula B4 y transformado en una nueva Aula de Grado.
15. Elaboración y puesta en marcha de un sistema de información sobre el título y la ordenación académica, con una estructura de contenidos más clara y detallada y con versión alternativa en inglés.	Traducción y actualización web	sí-no	sí	sí	1	La web nueva está en funcionamiento. El módulo interactivo fue puesto en marcha por los servicios centrales de la Universidad y el Centro ha podido hacerse cargo de la matrícula de los estudiantes. Esto ha supuesto una mejora considerable del proceso.
	Puesta en marcha de un módulo interactivo. (Acción supeditada a cesión de la gestión)	sí-no	sí (supeditada)	sí		
16. Elaboración y realización de Encuesta a estudiantes egresados y matriculados en PFC.	Elaboración de cuestionarios	sí-no	sí	no	0	Acción aplazada. Se podrá en funcionamiento junto a la toma de datos sobre el grado de satisfacción con el Título.
	Encuestas realizadas a egresados plan 2012	Número de encuestas realizadas x100/Número de posibles	70%-100%			
	Encuestas realizadas a estudiantes PFC	Número de encuestas realizadas x100/Número de posibles	70%-100%			
17. Potenciar la participación de profesores en las encuestas de satisfacción del título y aumentar el número de Memorias Semestrales entregadas.	Encuestas de satisfacción con el título	Porcentaje de encuestas realizadas	50%-100%	18%	0	El número de encuestas registradas sobre el grado de satisfacción del profesorado con el Título ha sido de 54. // El número de profesores que han entregado la Memoria-Análisis Semestral ha sido de 104. Los datos de los dos indicadores han subido pero no han alcanzado la meta establecida.
	Memorias Semestrales	Porcentaje de Memorias Semestrales presentadas	50%-100%	34%		
18. Puesta en funcionamiento de un calendario para los procesos del sistema de garantía de calidad del título. Este calendario está sujeto a los posibles cambios en las fechas de entregas de informes por la Universidad de Sevilla y la DEVA.		Porcentaje de acciones realizadas frente a la posibles	75%-100%	64%	0	El calendario de actuaciones propuesto no ha sido llevado a la práctica según la propuesta inicial. No obstante, la Comisión ha contado con la información necesaria para poder realizar el seguimiento del curso.
19. Incorporación de Agente externo a la CGCT vinculado a otra ETSA		Porcentaje de participación media de agentes externos en las reuniones	55%-100%	0%	0	Se ha incorporado un agente externo más a la Comisión de Calidad. Aunque los agentes externos han participado en el proceso no han podido estar presentes en las reuniones de la Comisión.
20. Información y Orientación de los estudiantes preuniversitarios y universitarios.	Puertas abiertas	sí-no	sí	sí	1	Se han realizado todas acciones propuestas.
	Prácticas en Empresas	sí-no	sí	sí		
	Programa de movilidad	sí-no	sí	sí		
	Oferta optativas	sí-no	sí	sí		
	Información Planes de estudio	sí-no	sí	sí		
Total de acciones realizadas					12	
Indicador P11-01 Acciones de Mejora Realizadas					60%	

5.- Seguimiento de las Acciones de Mejora del Autoinforme de Seguimiento curso 12/13

Acciones del Plan de Mejora. Grado en Arquitectura. Curso 2012/13		Forma de Cálculo	Meta	Alcanzado	Cumplimiento	Observaciones
A1	Consolidar en todos los grupos y asignaturas –excepto en las que están desdobladas-, la asignación de un único profesor, en la medida de las posibilidades de los departamentos.	Número de grupos de universidad con un único docente asignado en PAP x100 / Número de grupos de Universidad. (Quedan exentas las materias transversales)	90%-100%	98,70%	1	Salvo casos excepcionales y completamente justificables se ha asignado un único profesor por asignatura y grupo.
A2	Consolidar en todos los grupos de cursos superiores a primer curso la asignación de un único profesor por disciplina en la medida de las posibilidades de los departamentos.	Número de grupos de universidad con un único docente asignado en PAP por disciplina *100/ Número de grupos de Universidad. (Quedan exentos los grupos de 1º)	60%-90%	81,30%	1	En un porcentaje muy alto el profesor de la asignatura del semestre ha sido el mismo que impartía la docencia del taller.
A3	Publicar anualmente los Proyectos Docentes en Algidus en el plazo establecido.	Número de proyectos docentes publicados en el plazo establecido x 100 / Número de grupos de Universidad.	80%-100%	100,00%	1	Todos los Proyectos Docentes se han publicado en plazo.
A4	Adecuación a la Normativa de los Programas y los Proyectos Docentes. Elaboración de directrices básicas	sí-no	sí	sí	1	La Comisión de Calidad elaboró en documento Directrices Generales para la Mejora de los Programa y Proyectos Docentes. Aprobado en Junta de Escuela del 7 de julio de 2014.
A5	Redistribución del profesorado en las asignaturas transversales.	Suma del número de créditos de las distintas disciplinas que imparten una asignatura de taller / Número de asignaturas implicadas.	2,2-2,9	2,32-2,85	1	Se ha equilibrado la presencia en créditos de las área en las asignaturas de Taller de Arquitectura.
A6	Asignar a todos los grupos aulas de condiciones similares en los siguientes POD, con unos mínimos de garantías en relación al mobiliario.	Porcentaje de aulas adecuadas sobre las propuestas	80%-100%	80,00%	1	Ha faltado financiación para adecuar el aula B4. No obstante se cree más adecuado transformar este aula un nuevo Salón de Grados para atender los futuros TFG y PFG.
A7	Asignar a todos los grupos aulas de condiciones similares en los siguientes POD, con unos mínimos de garantías en relación al mobiliario y electrificación. Electrificación de 5 aulas	Porcentaje de aulas electrificadas sobre las propuestas.	80%-100%	100,00%	1	Acción realizada.
A8	Sacar de las aulas los armarios de comunicaciones de las plantas. Extraer RAC de las aulas 2.5, 3.4 y 4.7.	Número de aulas liberadas del RAC x 100 / 3.	80%-100%	100,00%	1	Acción realizada.
A9	Reparar el sistema de extracción de aire del Laboratorio de Fabricación Digital.	sí-no	sí	no	0	No ha sido posible.
A10	Organizar cursos de innovación docente sobre programación docente en el nuevo marco de los estudios.	Porcentaje de cursos impartidos sobre los programados	90%-100%	100,00%	1	Se han realizado los cursos previstos en la planificación.
A11	Elaboración y puesta en marcha de un sistema de encuestas propias del centro a los estudiantes sobre el funcionamiento de los grupos en relación al desarrollo del nuevo sistema formativo.	sí-no	sí	no	0	Esta acción ha quedado aplazada a la espera de conocer la nueva propuesta de encuestas por parte del Secretariado de Evaluación del Profesorado de la Universidad de Sevilla. Si tal como se ha comentado en las reuniones previas, el nuevo modelo permite la entrada de una parte de ítems específicos para cada Centro, no sería necesario duplicar el trabajo
A12	Puesta en funcionamiento de un calendario para los procesos del sistema de garantía de calidad del título. Este calendario está sujeto a los posibles cambios en las fechas de entregas de informes por la Universidad de Sevilla y la DEVA.	Porcentaje de acciones realizadas frente a las posibles.	75%-100%	50,00%	0	El calendario propuesto ha sufrido algunas variaciones en función de las decisiones que se han adoptado por Comisión de Garantía de Centro y Títulos. Se entiende que no se alcanza la meta marcada.
A13	Incorporación de Agentes externos a la CGCT.	(nº agentes x nº reuniones)	7-9	1 x 4	0	De momento solo ha sido posible incorporar a D. Javier Verd como representante del Colegio de Arquitectos de Sevilla. Ha asistido a todas las reuniones de la Comisión. No se alcanza la meta marcada.
A14	Información y Orientación de los estudiantes preuniversitarios y universitarios	sí-no	sí	sí	1	Se han realizado todas las jornadas informativas para los estudiantes previstas. Destacable la Jornada de Puertas Abiertas con una asistencia de 107 estudiantes con sus tutores.
Total de acciones realizadas					10	
Indicador P11-01 Acciones de Mejora realizadas					71,43%	

ANEXO 3.2

**AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2014-15. MASTER UNIVERSITARIO
EN URBANISMO, PLANEAMIENTO Y DISEÑO URBANO. –INCLUYE PLAN DE
MEJORA-**

JUNTA DE ESCUELA DE 16 DE MARZO DE 2016. SESIÓN ORDINARIA



AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 14/15

(Convocatoria 15/16)

Datos de Identificación del Título

<i>Universidad de Sevilla</i>	
<i>ID Ministerio</i>	<i>4310903</i>
<i>Denominación del título</i>	<i>M.U. en Urbanismo, Planeamiento y Diseño Urbano</i>
<i>Centro</i>	<i>E.T.S. de Arquitectura</i>
<i>Curso académico de implantación</i>	<i>09/10</i>
<i>Web del Título</i>	<i>http://www.us.es/estudios/master/master_M043</i>

I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Análisis

- Aporta información agregada sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la última memoria verificada, especificando si se han tenido dificultades en la implantación del título, e identificando cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria y si se han realizado acciones para corregir estas dificultades.

El pasado 23 de Julio, la DEVA aprobó la Verificación del título, para lo cual se había entregado previamente una nueva Memoria en la que se refrendaban las modificaciones que se habían venido realizando durante la impartición del Máster desde los cursos 09-10, 10-11, 11-12, 12-13, 13-14. La Memoria original estaba en un formato ya antiguo en el que faltaban datos referentes a nuevos modelos de organización de la docencia y competencias, así como su adaptación a la nueva ley en referencia a las líneas de investigación y profesional en los Trabajos Fin de Master.

- ¿Se han realizado revisiones periódicas del título? En su caso, se han identificado mejoras y se realiza la planificación de su ejecución. Se hace un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo.

Para la renovación de la Memoria de Verificación, se analizaron todos los cambios que en periodo de cinco años habían venido haciéndose, y se elaboró la nueva Memoria comentada anteriormente (ver memoria original y memoria nueva). En la actualidad no se han producido ningún tipo de mejoras concretas pues la impartición del Master es fiel reflejo de lo contenido en la nueva Memoria.

Las revisiones periódicas realizadas son a través de la Comisión de Garantía propia del Máster, mediante reuniones convocadas para comentar cualquier tipo de incidencia menor surgida en el desarrollo de las clases.

Fortalezas y logros

1. Organización de la docencia adaptada a la particularidad específica del alumnado de cursa el Máster
Supresión de las dos vertientes de tipos de Trabajos Fin de Máster, profesional e investigador.
Adopción de medidas para potenciar la coordinación y cooperación entre el profesorado.
Altas tasas de rendimiento y éxito.
Publicación de todos los Programas y varios Proyectos Docentes
Incorporación de un mayor número de profesores del departamento responsable a la docencia del Máster.
Revisión de las titulaciones que dan acceso al Máster: antiguas titulaciones de Arquitecto, Ingeniero Caminos-Canales-Puertos y las Licenciaturas de Derecho – Geografía - Ciencias Ambientales – Sociología – Economía - Antropología Social-Cultural, y los nuevos Grados asociados a las mismas.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Incertidumbre ante la aprobación de las Ayudas del II Plan Propio de Docencia en referencia a la invitación de profesorado externo para el periodo Enero-Diciembre del curso siguiente cuando la programación se hace en el mes de Mayo previo al inicio de las clases de Octubre.

II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

Análisis

- Aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGIC derivados del grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

De la experiencia se ha llegado a la conclusión que se deben realizar la toma de indicadores del siguiente modo:

Medición y análisis del rendimiento académico. Conocer y analizar los resultados previstos en el Título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. Asimismo, con este procedimiento se pretende conocer y analizar los resultados del Trabajo Fin de Máster.

Indicadores

I01: Tasa de graduación del Título.

I02: Tasa de abandono del Título.

I03: Tasa de eficiencia del Título.

I04: Nota media de ingreso.

I05: Estudiantes de nuevo ingreso en el título.

I06: Tasa de éxito del Título.

I07: Tasa de rendimiento del Título.

I08: Tasa de éxito del trabajo fin de estudios.

I09: Tasa de rendimiento del trabajo fin de estudios

I10: Calificación media de los trabajo fin de estudios.

Evaluación y mejora de la calidad de enseñanza y el profesorado. Obtener información sobre diferentes aspectos relacionados con la actividad docente del profesorado, que permita su evaluación y proporcione referentes e indicadores adecuados para la mejora continua de la enseñanza.

Indicadores:

I01: % de profesores con evaluación positiva

I02: % de profesores con la mención de excelencia.

I03: Nivel de satisfacción del alumnado con la calidad docente

I04: Nº incidencias detectadas por los coordinadores en el cumplimiento del encargo docente del profesorado

I05: Nº incidencias detectadas por el profesorado en el cumplimiento del encargo docente

I06: Nº de proyectos de innovación de profesores implicados en el título

I07: Nº de proyectos de innovación por asignatura

Obtención y análisis de información complementaria sobre la calidad del título. Conocer los resultados de otras fuentes de información, diferentes a las relativas a las evaluaciones y actividades docentes de otros procedimientos, que puedan proporcionar información complementaria sobre la calidad del profesorado y de la enseñanza en el Título.

Indicadores:

I01: Nº plazas ofertadas del Título

I02: Demanda = Nº alumnos matriculados 1ª opción/Nº total alumnos matriculados de nuevo ingreso

I03: Dedicación lectiva del alumnado= Nº créditos en los que se han matriculado el total del alumnado/ Nº total de alumnos matriculados

I04: Prácticas requeridas (incluyendo prácticum) = Nº total de créditos requeridos (incluyendo prácticum)/ Nº créditos incluidos en el PE (incluyendo prácticum)

I05: Nº medio de alumnos por profesor

- I06: N° de profesorado implicado en el Título
- I07: N° total de doctores del Título
- I08: % doctores implicados en el Título
- I09: N° catedráticos implicados en el Título
- I10: % de créditos no presenciales
- I11: N° de profesores con vinculación permanente implicados en el título.
- I12: % de profesorado con vinculación permanente implicado en el título.
- I13: Grupos de investigación PAIDI.
- I14: Media de sexenios concedidos al profesorado funcionario del título.
- I15: N° PAS relacionado con el título/Centro.
- I16: N° de accesos a página Web del título.
- I17: Puestos en salas de ordenadores = Total de puestos en salas de ordenadores/N° alumnos matriculados.
- I18: N° Tesis leídas dirigidas por profesores implicados en el título.
- I19: N° de profesores asociados implicados en el título.
- I20: % de profesorado asociado implicado en el título.
- I21: N° de puestos en aula por alumno= Total de puestos en aulas/N° alumnos matriculados.

Análisis de los programas de movilidad. Garantizar la calidad de los programas de movilidad mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas.

Indicadores:

- I01: Tasa de alumnos procedentes de otras universidades.
- I02: Tasa de alumnos visitantes en otras universidades.
- I03: Número de países de destino de los estudiantes visitantes en otras universidades.
- I04: Número de países de origen de los estudiantes procedentes de otras universidades.
- I05: Nivel de satisfacción de los estudiantes procedentes de otras universidades (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).
- I06: Nivel de satisfacción de los estudiantes visitantes en otras universidades (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).
- I07: Nivel de satisfacción de los tutores (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción)

Evaluación de la inserción laboral de los alumnos Master una vez terminados los estudios en referencia a la formación recibida. Establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar, con vistas a la mejora del título, los resultados sobre la inserción laboral de los alumnos-master y sobre la satisfacción de éstos con la formación recibida.

Indicadores:

- I01: % de egresados en situación laboral activa (incluyendo los colegiados en su caso) al año de su egreso.
- I02: Grado de satisfacción con la formación recibida.
- I03: Tiempo medio en obtener un contrato.
- I04: Duración del primer contrato.
- I05: Correspondencia del trabajo actual con el título.

Evaluación y análisis de la satisfacción global con el título de los distintos colectivos implicados. Conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el Título (PDI, PAS y alumnado) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.

Indicadores:

- I01: Grado de satisfacción del alumnado con el título.
- I02: Grado de satisfacción del profesorado con el título.
- I03: Grado de satisfacción del personal de administración y servicios con el título.

Gestión y atención de quejas, sugerencias e incidencias. Establecer un sistema ágil que permita atender las

sugerencias, incidencias y quejas de los distintos grupos de interés implicados en el Título (PDI, alumnos y PAS) con respecto a los diferentes elementos y procesos propios del Título (matrícula, orientación, docencia, programas de movilidad, prácticas en empresas, recursos, instalaciones, servicios, etc.).

Indicadores:

I01: Nº de sugerencias recibidas.

I02: Nº de quejas recibidas.

I03: Nº de incidencias recibidas.

I04: Nº de quejas no resueltas satisfactoriamente

I05: Nº de quejas/ incidencias reincidentes

I05: Nº de felicitaciones recibidas.

Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título. Establecer el modo en el que la Universidad y el Centro garantizarán a los estudiantes la posibilidad de que puedan terminar sus estudios en el caso de que se produjera la suspensión del título.

Indicadores:

I01: Porcentaje de alumnos que se adaptan al nuevo Título.

I02: Porcentaje de alumnos que terminan sus estudios en el Título extinguido.

I03: Porcentaje de alumnos que abandonan.

Difusión del título. Establecer mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados, con el fin de que llegue a todos los grupo de interés (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, futuros estudiantes, agentes externos, etc.).

Indicadores:

I01: Entradas trimestrales a la información sobre el Título.

I02: Nº de incidencias y quejas realizadas sobre la información contenida en la página Web del Título o su funcionamiento

Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones. Definir como el Título y sus responsables analizan los resultados de los diferentes procedimientos que se utilizan para garantizar la calidad del Título, establecen los objetivos anuales y las acciones de mejora, y realizan el seguimiento de las mismas para garantizar que se llevan a la práctica.

Indicadores:

I01: % de acciones de mejora anuales realizadas.

- La contribución y utilidad de la información del SGIC a la mejora del título que surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos.

Los sistemas de garantía de calidad, establecen la relación entre evaluación y mejora. El grado de satisfacción del alumnado con el Máster es alto, y así es considerado en los resultados de las encuestas. Se dispone de los datos ofrecidos por los indicadores proporcionados por la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad de Sevilla (OGC), de datos aportados por las encuestas que se hacen directamente al alumnado, de datos aportados por la Secretaría del Centro sobre matriculados y cambios de planes de estudios.

- La dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y en su caso, información sobre cambios significativos y acuerdos adoptados que influyan para el correcto desarrollo del título.

La CGIC lleva a cabo el análisis de los resultados obtenidos en los indicadores, y examina exhaustivamente el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado para los indicadores obligatorios, según lo previsto en la última Memoria de verificación aprobada para el título. Dicho análisis incluye una comparación con los datos históricos de la titulación. Se incluye además en el Informe Anual una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve

de referencia.

En el supuesto de que los resultados de los indicadores no alcanzaran los valores previstos en la Memoria de verificación del título, el informe elaborado debe proponer una serie de acciones de mejora para solucionar los problemas detectados, que deberá ser formalizada en un Plan de Mejora que concreta el responsable de su ejecución así como los mecanismos para realizarlo y los indicadores de seguimiento con los valores de referencia establecidos.

Para el correcto funcionamiento del Máster, existirá una Comisión Docente encargada de velar por los intereses del resto de profesores participantes en el mismo y de verificar que la docencia que se está llevando a cabo es la correcta, tanto en el cumplimiento del programa docente de cada módulo como en el cumplimiento de las tareas que conducen al aprendizaje y aprovechamiento por parte del alumno. Dicha comisión, formada por cuatro-cinco miembros y presidida por un coordinador, que se reunirá periódicamente durante el periodo lectivo del Máster con el fin de estar informados de cualquier eventualidad, del resultado de reuniones con la propia Comisión de Posgrado del Centro o reuniones con los Vicerrectores de Ordenación Académica y Posgrado respectivamente, o simplemente para tener conocimiento de peticiones de información a través de la web de los alumnos.

Igualmente, la Comisión Académica del Máster establecerá los mecanismos de coordinación y periódicamente verificará su eficacia, a través de los coordinadores de los diferentes Módulos.

- La disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

La información recibida desde la Oficina de Gestión de la Calidad a través de la aplicación LOGROS permite, junto a la información obtenida por procedimientos internos, un análisis detallado de la implantación de los títulos. Se agradece la tarea realizada por la OGC para adecuar la plataforma a las necesidades y a las demandas de los Centros.

También es cierto que el número de indicadores que recoge el SGC es excesivo y algunos no aportan mucha información, y otros hacen uso de indicadores que no transmiten la realidad. El Secretariado de Seguimiento y Acreditación de Títulos de la Universidad de Sevilla trabaja para paliar posibles deficiencias.

Fortalezas y logros

1. Buen funcionamiento de las distintas comisiones (CGCT, CSPE, CGIC) que integran el proceso de Garantía de Calidad del Título. Las convocatorias de las reuniones está disponibles para consulta.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Una debilidad importante del Sistema es la gran carga de trabajo administrativo que hay que elaborar por parte de los responsables de los Sistemas de Garantías en las diferentes escalas que a veces no está justificada.

III. Profesorado

Análisis

- Se debe realizar un breve análisis de la adecuación del profesorado implicado en el título.

El profesorado del máster se nutre de un 80% de la propia plantilla del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio, en los que había que incluir una parte importante de profesionales invitados: urbanistas y técnicos de la administración dedicados al planeamiento y a su control administrativo, profesionales, COTV Junta de Andalucía / EPSA, CC Junta de Andalucía, Diputación de Sevilla, GMU Ayuntamiento de Sevilla.... dependiendo del tema a analizar e investigar en el máster bianualmente. Y de un 20% aproximadamente del resto de departamentos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y otros departamentos afines: Derecho Administrativo, Economía Aplicada, Sociología, Biología Vegetal y Ecología, Expresión Gráfica e Ingeniería de la Edificación, Construcción Arquitectónica II, Construcción Arquitectónica II, Matemáticas aplicadas I, Historia-Teoría-Composición, Proyectos Arquitectónicos... entre otros, pudiéndose implementar esta lista conforme a las necesidades de profesorado que el tema central del Taller del Máster demande con carácter bianual.

- Indicar las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas, en relación a los mecanismos de coordinación docente, sustituciones e incremento de la cualificación del profesorado.

Para el correcto funcionamiento del Máster, existe una Comisión Docente encargada de velar por los intereses del resto de profesores participantes en el mismo y de verificar que la docencia que se está llevando a cabo es la correcta, tanto en el cumplimiento del programa docente de cada módulo como en el cumplimiento de las tareas que conducen al aprendizaje y aprovechamiento por parte del alumno. Dicha comisión, formada por cuatro-cinco miembros y presidida por un coordinador, que se reúne periódicamente durante el periodo lectivo del Máster con el fin de estar informados de cualquier eventualidad, del resultado de reuniones con la propia Comisión de Posgrado del Centro o reuniones con los Vicerrectores de Ordenación Académica y Posgrado respectivamente, o simplemente para tener conocimiento de peticiones de información a través de la web de los alumnos.

Igualmente, la Comisión Académica del Máster establece los mecanismos de coordinación y periódicamente verificará su eficacia, a través de los coordinadores de los diferentes Módulos.

- En su caso, perfil del profesorado de prácticas.

Los profesores que participan en el Máster, se agrupan según sus líneas de investigación relacionadas con la obtención de proyectos de investigación, orientación de sus publicaciones, presentación de comunicaciones a congresos o intereses personales. El profesorado del Departamento es estable en la adscripción a los módulos, adaptándose cada curso a los temas de análisis y debate que se muestran en los módulos optativos y el orientado a los Instrumentos de Intervención.

Para corroborar su actividad docente y de investigación, habrá que remitirse a lo publicado anualmente por el SISIUS.

Fortalezas y logros

1. En Departamento responsable del Máster, la tasa de Doctores se ha incrementado recientemente, lo que cabe esperar que sea en beneficio de la docencia del Máster, pasando de 10 a 14 profesores. La estructura del profesorado en relación a la titulación es mayoría de arquitectos y urbanistas, pero con una reserva razonable de titulados en especialidades complementarias, lo que enriquecen positivamente el Máster.

La Universidad de Sevilla, a través del Instituto de Ciencias de la Educación, pone a disposición del profesorado una excelente programación de actividades de formación. A esto se une, las propuestas

específicas que se desarrollan en el Centro.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Bloqueo de la promoción de la plantilla. Desde 2010 el escaso porcentaje de profesorado funcionario ha caído algo por encima de los dos puntos y medio, a pesar del importante incremento de doctores, acreditados y en sexenios -el indicador de este último ha subido en estos años cerca de siete puntos-.

Para un beneficio en la docencia del Máster se requiere la invitación de bastante profesorado de fuera y el pago de ciertos gastos para los cuales no siempre hay disponibilidad financiera.

IV. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis

- Se realizará un breve análisis de las infraestructuras y la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) y materiales para el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

Recursos humanos. Toda la gestión administrativa del Máster recae sobre el propio Coordinador, no disponiéndose ni de becario asociado al máster ni ayuda administrativa oficial. No obstante el Departamento cuenta con personal de administración y dispuestos ayudar de manera voluntaria siempre que disponga de algún tiempo libre dentro de las tareas a realizar del propio Departamento. Igualmente se cuenta con el personal de administración y servicio del Centro, que a través del POAT, realizan tareas de información y ayuda al alumnado y en la propia Secretaria existe un puesto asignado a un administrativo que realiza gestiones conjuntas con las de los otros másteres que se imparten en el centro pero con carácter general, nunca específico de este Máster.

Recursos materiales. Empleamos los medios materiales y servicios de la Escuela de Arquitectura de Sevilla. En principio: 1 Aula teórica (30-45 alumnos) y 1 aula práctica. Todas equipadas con acceso a Internet (que no funciona muy bien) y medios de proyección. Regletas para alimentación de ordenadores portátiles. Se proporciona material didáctico y de apoyo a las prácticas. Además, los estudiantes tienen a su disposición los servicios de biblioteca y reprografía, sala de estudio y aula de informática.

Son responsabilidad del Vicerrectorado de Infraestructuras (<http://www.us.es/viceinfraest>) todas las actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias: política y ejecución de obras, equipamiento, mantenimiento, dotación y desarrollo de nuevas tecnologías al servicio de la gestión, la docencia, la investigación y las comunicaciones en todos los centros universitarios y entre los miembros de la comunidad universitaria, así como la eliminación de las barreras arquitectónicas en los centros y edificios universitarios. Para ello contamos con tres Secretariados. El Secretariado de Infraestructuras, del cual dependen los Servicios de Equipamiento (<http://servicio.us.es/equipamiento/>), Mantenimiento (<http://servicio.us.es/smanten/>), Obras y Proyectos y Gabinete de Proyectos. El Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías (<http://www.sav.us.es/entrada/principal.asp>). El Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (<http://www.us.es/informacion/servicios/sic>).

- Se realizará un análisis de la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante.

Procedimiento de acogida a los nuevos estudiantes. Consistente en una Jornada de Inauguración y presentación de los Estudios

Seguimiento y orientación de los alumnos. A través del Plan de Acción Tutorial de la Universidad de Sevilla: El Plan de acción tutorial incluido en el Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla https://ppropiodocencia.us.es/referencia_1_15, El Servicio de Prácticas en Empresas (<http://servicio.us.es/spe/>) . La Unidad de Orientación e Inserción Profesional (<http://vtt.us.es/uoip/>) . Asesoría Pedagógica del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (<http://www.sacu.us.es/>) . Sistemas de información generados por la Asesoría Psicológica (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria). Esta Asesoría, además de atención individualizada para todos los miembros de la Universidad, desarrolla las siguientes actividades

Rendimiento Académico. Actividad formativa dirigida a proporcionar a los alumnos las herramientas necesarias para el correcto afrontamiento de contenidos que, por su propia naturaleza compleja, requiere distintas estrategias de abordaje.

Asesoramiento Vocacional. Se ofrece a los usuarios información sistematizada, actualizada y exhaustiva

acerca de las posibilidades de educación superior en titulaciones pertenecientes a universidades públicas y privadas, así como las referidas a los Grados Medio y Superior de Formación Profesional, Másteres oficiales, estudios de postgrado y Títulos Propios de las universidades; todo ello tanto en el ámbito de nuestro territorio nacional como en el extranjero. Existe para ello en su software específico que incluye valoraciones de estudiantes, profesores y profesionales relacionados con cada titulación.

Actividad Formativa. Dotada de 60 horas, esta asesoría ofrece la actividad “Las técnicas de trabajo intelectual. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso (código 7770898)”. Los medios de difusión de los sistemas de información y las actividades que emanan de la Asesoría Pedagógica, Psicológica y Social del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria se publicitan a través de dípticos y cartelería repartidos por todos los centros de la Universidad, con especial incidencia en aquellos momentos del año previos a la inscripción de cada una de ellas y, muy particularmente en los períodos de preinscripción y/o matrícula como alumnos de esta institución. No obstante, la vía preferente de difusión y comunicación la constituye la plataforma virtual de la Universidad de Sevilla (especialmente las referidas a las actividades de libre configuración) y, específicamente, la página web del SACU, donde este servicio pone el máximo empeño en ofrecer información total y actualizada. Organización de cursos de tutela de estudiantes, cursos de iniciación y cursos de orientación.

Además el alumnado recibirá información continua mediante las siguientes vías: Página web de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla, Página web propia del Máster, y Plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla.

Fortalezas y logros

1. -

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. -

V. Indicadores

P01 - MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P01-01	TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO	85.71%	Indicador positivo en cuanto a que la diferencia al 100% radica principalmente en que algunos alumnos retrasan la entrega del TFG al curso siguiente debido a la gran calidad y rigurosidad en la elaboración de los mismos.
P01-02	TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO	-	
P01-03	TASA DE ABANDONO INICIAL	-	
P01-04	TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO	96.77%	Muestra que los alumnos tienen inicialmente interés en cursar el Máster completo en un curso académico; la no matriculación en el módulo referente al TFM se debe a la incompatibilidad de horas de dedicación con el trabajo laboral de los alumnos
P01-05	TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO	100.00%	Los alumnos, demuestran no sólo en las encuestas que realizan, sino también en el grado de participación en el Máster, que han recibido el aprendizaje que esperaban.
P01-06	TASA DE ÉXITO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER	100.00%	Los TFM entregados son de muy buena calidad, resultado que se debe principalmente al gran interés que suscita el Máster en su conjunto, sin olvidar el trabajo de tutorización que realizan los profesores.
P01-07	TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO	84.31%	Este indicador está en relación directa al I01 y I04
P01-08	TASA DE RENDIMIENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER	52.17%	Este indicador está en relación directa al I01 y I04
P01-09	CALIFICACIÓN MEDIA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO O MÁSTER	8.13	Bastante aceptable, aunque es interés de cada tutor que la calificación sea aún más alta.
P01-10	NOTA MEDIA DE INGRESO		
P01-11	NOTA DE CORTE		
P01-12	ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO	11	Quizás este sea el indicador menos positivo, pero hay que tener en cuenta, que la disciplina del Urbanismo es muy específica aunque de mucho interés, a lo que hay que sumarle que gran parte de nuestro alumnado proviene de fuera de España y la crisis económica en la que nos vemos inmersos también ha afectado en todos los países. Las consultas vía web antes y durante el periodo de solicitud al Máster a través de la DUA es altísima, pero finalmente el costo de los Máster prima por encima de cuestiones de interés.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. No se pueden usar ciertos indicadores para valorar la calidad de aspectos docentes del Máster ya que el abandono o no matriculación por parte del alumnado es algo externo al propio interés del Máster

P02 - EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
--------	-----------	-------	---------------

P02-01	NIVEL DE SATISFACCIÓN CON LA ACTUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO	2.00	Este valor no es representativo pues la encuesta está realizada por un sólo alumno. En el Departamento se dispone de encuestas internas que se realizan al final de cada módulo a disposición de quien las quiera consultar.
P02-02	RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES ANUALES DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO		
P02-03	RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES QUINQUENALES DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO		
P02-04	PROGRAMAS DE ASIGNATURAS PUBLICADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO	100.00%	Se intenta que los programas estén elaborados en cuanto a su contenido, metodología y competencias bastante antes de comenzar el curso; tan sólo se deja abierto la persona concreta que impartirá ciertos seminarios pues hay agentes externos como la disponibilidad concreta de dicho invitado o gestiones económicas que están fuera de nuestro alcance
P02-05	PROYECTOS DOCENTES PUBLICADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO	80.00%	Todos los proyectos docentes aprobados se publican, pero al ser similar el programa con el proyectos en los módulos del Máster, a veces no se suelen hacer, siendo esto competencia particular de cada profesor.
P02-06	PROGRAMAS DE ASIGNATURAS ADECUADOS A LA NORMATIVA DE APLICACIÓN		
P02-07	PROYECTOS DOCENTES ADECUADOS A LA NORMATIVA DE APLICACIÓN		
P02-08	QUEJAS E INCIDENCIAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA INTERPUESTAS A TRAVÉS DEL BUZÓN ELECTRÓNICO	0.00%	Refleja la gran capacidad docente del profesorado
P02-09	QUEJAS E INCIDENCIAS RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES INTERPUESTAS A TRAVÉS DEL BUZÓN ELECTRÓNICO	0.00%	Refleja la gran capacidad docente del profesorado
P02-10	RECURSOS DE APELACIÓN CONTRA LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS INTERPUESTOS POR LOS ESTUDIANTES DEL TÍTULO		
P02-11	CONFLICTOS RESUELTOS POR LAS COMISIONES DE DOCENCIA DEL CENTRO Y DE LOS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA		
P02-12	PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN ACCIONES DEL PLAN PROPIO DE DOCENCIA	43.75%	El máster utiliza la acción 2.8 del Plan Propio de docencia para invitar a expertos a impartir docencia en el Máster, incrementando así la calidad de la misma.

P02-14	PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE	31.25%	Las condiciones de la Universidad para la realización de proyectos de innovación no favorece la participación en los mismos.
P02-15	ASIGNATURAS IMPLICADAS EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN	92.86%	Alto grado de implicación del Máster con la innovación docente.
P02-16	ASIGNATURAS QUE UTILIZAN LA PLATAFORMA DE ENSEÑANZA VIRTUAL	100.00%	Hoy día, es casi de obligado cumplimiento y una de las herramientas más útiles para la comunicación profesor-alumno.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Hay indicadores que se alejan del control de una coordinación o sistema de garantía de calidad de un Máster.

P03 - OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P03-01	TASA DE OCUPACIÓN	44.00%	Quizás por debajo de la media
P03-02	DEMANDA	44.00%	Indicador asociado a otros anteriores
P03-03	DEDICACIÓN LECTIVA DEL ESTUDIANTE	30.05%	Al existir una carga importante de Taller en el Máster, el estudiante realiza parte del trabajo colectivo en el aula.
P03-04	CRÉDITOS POR PROFESOR	1.99	Media bastante alta teniendo en cuenta lo elevada que también la tenemos en el Grado
P03-05	PROFESORES DOCTORES IMPLICADOS EN EL TÍTULO	59.38%	Valor que implica una alta implicación docente en el título
P03-06	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD IMPLICADOS EN EL TÍTULO	3.12%	Valor que implica una alta implicación docente en el título
P03-07	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD IMPLICADOS EN EL TÍTULO	37.50%	Valor que implica una alta implicación docente en el título
P03-08	PROFESORADO CON VINCULACIÓN PERMANENTE IMPLICADO EN EL TÍTULO	53.12%	Valor que implica una alta implicación docente en el título
P03-09	PROFESORADO ASOCIADO IMPLICADO EN EL TÍTULO	21.88%	Valor que implica una alta implicación docente en el título
P03-10	PROFESORADO PARTICIPANTE EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PAIDI	87.50%	La pertenencia a un grupo PAIDI es voluntaria, pero este dato manifiesta el grado de implicación de los docentes del título con la investigación.
P03-11	SEXENIOS RECONOCIDOS AL PROFESORADO	12.70%	El reconocimiento de actividades puntuables para los sexenios en la disciplina del urbanismo es muy complicada
P03-12	PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN LA DIRECCIÓN DE TESIS	31.58%	Buen desarrollo y en ascenso.
P03-13	PUESTOS DE ORDENADORES		
P03-14	PUESTOS EN BIBLIOTECA		
P03-15	PUESTOS EN SALA DE ESTUDIOS		

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Hay indicadores que se alejan del control de una coordinación o sistema de garantía de calidad de un Máster.

P04 - ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Código	Indicador	Valor	Justificación
P04-01	TASA DE ESTUDIANTES PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES	0.00%	
P04-02	TASA DE ESTUDIANTES EN OTRAS UNIVERSIDADES	0.00%	
P04-03	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES	S/D S/D	
P04-04	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN OTRAS UNIVERSIDADES	S/D S/D	

P05 - EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Código	Indicador	Valor	Justificación
P05-01	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS TUTORES EXTERNOS CON LAS PRÁCTICAS	100.00%	
P05-02	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	S/D	
P05-03	EMPRESAS CON CONVENIO PARA PRÁCTICAS EXTERNAS	1	Practicas de empresa en Ayuntamiento de Puente Genil. Con esta experiencia se debería potenciar este sistemas de prácticas debido al grado de satisfacción personal obtenido.
P05-04	RESCISIONES O RENUNCIAS DE PRÁCTICAS		

P06 - EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

Código	Indicador	Valor	Justificación
P06-01	EGRESADOS OCUPADOS INICIALES	54.55%	El alumnado se divide en dos partes; los que cursan el Máster como complemento inmediato de formación una vez finalizada la carrera y los que pretenden aumentar sus conocimientos sobre la materia por necesidades laborales.
P06-02	TIEMPO MEDIO EN OBTENER EL PRIMER CONTRATO	2.07	Este dato no incide de manera directa en la docencia del título.
P06-03	TIEMPO DE COTIZACIÓN DURANTE EL PRIMER AÑO COMO EGRESADO	22.00	Este dato no incide de manera directa en la docencia del título.
P06-04	ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL A LA TITULACIÓN	100.00%	Demuestra cual es el principal interés del alumnado que estudia el Máster, la de mejorar sus conocimientos en beneficio de una mejora preparación laboral.
P06-05	GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS EGRESADOS CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	57.14%	Este dato se contradice con otros grados de satisfacción
P06-06	GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES CON LA FORMACIÓN ADQUIRIDA	S/D	

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Ante el desconocimiento de estos datos, no cabe más que alegrarnos si contribuimos con nuestra docencia en la mejora personal y laboral de los alumnos

P07 - EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS

Código	Indicador	Valor	Justificación
P07-01	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON EL TÍTULO	6.10	Indicador favorable ya que está por encima del de la Universidad
P07-02	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO CON EL TÍTULO	6.71	Muy similar a la media de la Universidad, lo que resulta favorable
P07-03	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CON EL TÍTULO	7.33	Por encima de la media de la Universidad, lo que resulta muy favorable

P08 - GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

Código	Indicador	Valor	Justificación
P08-01	SUGERENCIAS INTERPUESTAS	0.00%	Aunque no existen sugerencias, la Comisión Académica del máster está continuamente trabajando para la mejora del Título
P08-02	QUEJAS INTERPUESTAS	0.00%	Aunque no existen quejas interpuestas, la Comisión Académica del máster está continuamente trabajando para la mejora del Título
P08-03	QUEJAS RESUELTAS	0.00%	Viene de I02
P08-04	INCIDENCIAS INTERPUESTAS	0.00%	Aunque no existen incidencias interpuestas, la Comisión Académica del máster está continuamente trabajando para la mejora del Título
P08-05	INCIDENCIAS RESUELTAS	0.00%	Viene de I05
P08-06	FELICITACIONES RECIBIDAS	0.00%	El alumno agradece de manera particular a cada tutor y profesores del máster, notándose la buena sintonía en todo el grupo de trabajo.

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Indicadores muy aceptables ya que nos dicen que el trabajo que estamos realizando como docentes es el que esperan de nosotros

P09 - CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P09-01	ESTUDIANTES EN EL TÍTULO EN FASE DE EXTINCIÓN		
P09-02	ESTUDIANTES QUE CONCLUYEN LOS ESTUDIOS DURANTE EL PERIODO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO		
P09-03	ESTUDIANTES DE TÍTULO EN FASE DE EXTINCIÓN QUE CONCLUYEN SUS ESTUDIOS EN OTRAS TITULACIONES DE LA US		

P10 - DIFUSIÓN DEL TÍTULO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P10-01	ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO DISPONIBLE EN LA WEB	429.46	Demuestra el muy alto interés que suscita el título
P10-02	QUEJAS E INCIDENCIAS SOBRE LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO DISPONIBLE EN LA WEB	0.000	
P10-03	OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE DEL TÍTULO EN LA WEB	7.30	Aunque es un indicador alto, hay que decir que el mayor contacto con el máster para solicitar información es via on-line, constantemente y continuamente
P10-04	OPINIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE DEL TÍTULO EN LA WEB	7.00	La información ofrecida en la web no es interactiva como si lo es el uso del correo electrónico que resuelve casos puntuales a personas individuales. A veces el acceder a la información de una página no es el mejor medio.
P10-05	OPINIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SOBRE LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE DEL TÍTULO EN LA WEB	7.86	Bastante aceptable

P11 - SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

Código	Indicador	Valor	Justificación
P11-01	ACCIONES DE MEJORA REALIZADAS		Ver apartado 1 de esta Memoria de Seguimiento

VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento

Modificación/recomendación nº 1			
Criterio	2	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento	Fecha Informe	25-06-2015
Modificación/recomendación			
Las actas de las reuniones deben recoger los acuerdos y las acciones de mejora que son consecuencia del análisis y revisión de resultados.			
Breve descripción al tratamiento			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 1
(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº1

Nº de calificación	1		
Observaciones OGC			
Fecha informe	25-06-2015	Situación	

Modificación/recomendación nº 2			
Criterio	3	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Modificación	Fecha Informe	25-06-2015
Modificación/recomendación			
El título debe presentar una modificación a través de la aplicación de oficialización de títulos del Ministerio, para actualizar la memoria verificada. Dicha modificación no podrá solicitarse hasta que el título reciba el informe de renovación de la acreditación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.			
Breve descripción al tratamiento			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 2
(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº2

Nº de calificación	1		
Observaciones OGC			
Fecha informe	25-06-2015	Situación	

Modificación/recomendación nº 3			
Criterio	3	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Modificación	Fecha Informe	25-06-2015
Modificación/recomendación			

Se debe dar respuestas a las recomendaciones realizadas por la DEVA en el informe de verificación.

Breve descripción al tratamiento

Definición de las acciones de mejora de la M/R 3

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº3

Nº de calificación	1		
Observaciones OGC			
Fecha informe	25-06-2015	Situación	

Modificación/recomendación nº 4

Criterio	5	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	25-06-2015
Modificación/recomendación	Se recomienda solventar los problemas con la conexión a internet, dotación de aulas y el problema de operatividad de la plataforma virtual de la universidad de Sevilla.		
Breve descripción al tratamiento			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 4

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº4

Nº de calificación	1		
Observaciones OGC			
Fecha informe	25-06-2015	Situación	

Modificación/recomendación nº 5

Criterio	6	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento	Fecha Informe	25-06-2015
Modificación/recomendación	Se debe dar cumplimiento a las actuaciones y temporización de las propuestas de mejora establecidas por la universidad, respecto a una de las modificaciones del informe provisional: Propuesta de mejora: Mejora en el estudio anual de la adquisición de competencias, con la creación por parte del organismo competente de gráficas de seguimiento anual y Revisión y aprobación de la V5 del SGCT de la US.		
Breve descripción al tratamiento			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 5

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº5

Nº de calificación	1		
Observaciones OGC			
Fecha informe	25-06-2015	Situación	

Modificación/recomendación nº 6

Criterio	6	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento		Fecha Informe 25-06-2015
Modificación/recomendación			
Se debe dar cumplimiento a las actuaciones y temporización de las propuestas de mejora establecidas por la universidad, respecto a otra de las modificaciones del informe provisional: Propuesta de mejora: Mejora del protocolo de actuación para la comprobación de adquisición de competencias mediante el trabajo conjunto entre el coordinador del Máster, la comisión académica y los coordinadores de módulo.			
Breve descripción al tratamiento			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 6

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº6

Nº de calificación	1		
Observaciones OGC			
Fecha informe	25-06-2015	Situación	

Modificación/recomendación nº 7

Criterio	7	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento		Fecha Informe 25-06-2015
Modificación/recomendación			
Se debe dar cumplimiento a las actuaciones y temporización de las propuestas de mejora establecidas por la universidad, respecto a las tres modificaciones del informe provisional: Se debe analizar la evolución de los resultados académicos y compararlos con los reflejados en la memoria de verificación.			
Breve descripción al tratamiento			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 7

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº7

Nº de calificación	1		
Observaciones OGC			
Fecha informe	25-06-2015	Situación	

Modificación/recomendación nº 8			
Criterio	7	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento		Fecha Informe 25-06-2015
Modificación/recomendación			
Se debe aportar datos sobre los servicios de orientación académica y profesional del máster.			
Breve descripción al tratamiento			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 8

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº8

Nº de calificación	1		
Observaciones OGC			
Fecha informe	25-06-2015	Situación	

Modificación/recomendación nº 9

Criterio	7	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento		Fecha Informe 25-06-2015
Modificación/recomendación			
Se debe analizar la sostenibilidad del título.			
Breve descripción al tratamiento			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 9

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº9

Nº de calificación	1		
Observaciones OGC			
Fecha informe	25-06-2015	Situación	

Modificación/recomendación nº 10

Criterio	0	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Observación	Fecha Informe	25-06-2015
Modificación/recomendación			
IMPORTANTE: El título debe presentar una modificación a través de la aplicación de oficialización de títulos del Ministerio, para actualizar la memoria verificada. Dicha modificación no podrá solicitarse hasta que el título reciba el informe de renovación de la acreditación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.			
Breve descripción al tratamiento			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 10

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº10

Nº de calificación	1		
Observaciones OGC			
Fecha informe	25-06-2015	Situación	

VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades



Objetivos

- 1.- Mejorar y consolidar el número de alumnos finalmente matriculados en el Máster.
- 2.- Realización del seguimiento de la web del Máster de manera más eficaz para todas las partes.
- 3.- Aumentar el aprovechamiento de las posibilidades que ofrece la Plataforma virtual.
- 4.- Disponer del aula adecuada con condiciones óptimas de luz natural para incrementar el rendimiento del trabajo en grupo, según la demanda del alumnado.
- 5.- Considerar como oficial otras alternativas de comunicación entre los miembros de la Comisión Académica del Máster que no sea el sistema de reunión presencial.
- 6.- Solicitar al órgano correspondiente que minimice el tiempo entre la petición económica para invitar a docentes colaboradores, y el momento real en que intervienen.

Propuestas de mejora

- 1.- Aumentar el número de Universidades españolas y extranjeras, preferentemente de Latinoamérica, a las que enviar información sobre el Máster, aunque este envío de información ya se viene haciendo a principios de años, antes de que comience el plazo de las solicitudes de la primera fase, habría que reforzarlo, a igual que el envío a colegios profesionales y Ayuntamientos.
- 2.- Reorganizar la web del Máster con el fin de que preguntas realizadas por los alumnos durante el proceso de preinscripción sirvan de base de datos para otras consultas; lo más idóneo es un sistema en el cual se queden grabadas preguntas y respuestas. De esta forma se minimiza el trabajo de todas las partes y la respuesta es inmediata para el alumnado.
- 3.- Esta propuesta consiste sencillamente en hacer un uso completo de las posibilidades que ofrece la plataforma de la Universidad, que no es fácil debido a la complejidad que el sistema tiene en sí mismo a lo que se le suma los continuos cambios e interrupciones de uso que se hacen sobre dicho sistema.
- 4.- Impartir la docencia en un aula adecuada dentro del edificio de la ETSA; esta demanda ya es recurrente de otras ocasiones, puesto que el aula asignada tiene ciertas carencias referentes a visibilidad y área de trabajo para un taller; no obstante sabemos del grado de ocupación de aulas tan alto que tiene la Escuela de Arquitectura, mejorándose el aula cada curso académico.
- 5.- Considerar el modo-sistema de comunicación entre el coordinador y la propia comisión académica y entre el coordinador y los responsables de los diferentes módulos de que consta el Máster usando sistemas alternativos de comunicación que no sea exclusivamente la reunión presencial, ya que el trabajo es mucho y la coincidencia temporal de los implicados para reuniones es bastante difícil, por lo cual el sistema de email entre ambas partes debe ser un sistema aceptado oficialmente.
- 6.- La situación de desconocimiento de cuando y en que condiciones económicas pueden venir invitados y docentes colaboradores al Máster, no provoca más que situación de estrés e incertidumbre en los responsables de los módulos pues a una distancia temporal de ocho meses que es cuando la universidad solicita dichos datos es imposible cerrar la participación, ya que la petición a la universidad se suele hacer en el tercer mes del año natural, el

programa del máster en el quinto-sexto mes y el curso comienza en el décimo mes.

Acciones de Mejora

A1-M043-2015: Aumentar la información del Máster para captación de alumnos

Desarrollo de la Acción: Enviar información a priori a otras Universidades españolas y extranjeras, preferentemente de Latinoamérica.

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: M

Responsable: mupdusecretaria@us.es

Recursos necesarios: ninguno

Coste: 0

IA1-M043-2015-1: Número alumnos matriculados

Forma de cálculo: cuantitativa

Responsable: coordinador mupdu

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Incremento del número de alumnos matriculados mediante envío masivo de información. Esta actividad, que ya viene realizándose, debe potenciarse

A2-M043-2015: Mejorar la calidad de la web del Master

Desarrollo de la Acción: Reorganizar la web del Máster con el fin de que preguntas realizadas por los alumnos durante el proceso de preinscripción sirvan de base de datos para otras consultas. La existencia de un foro sería lo más idóneo, pero al recaer esa tarea exclusivamente sobre el Coordinador del Máster lo mejor es un sistema en el cual se quedasen grabadas preguntas y respuestas.

Objetivos referenciados: 2

Prioridad: M

Responsable: mupdusecretaria@us.es

Recursos necesarios: soporte informático

Coste: 0

IA2-M043-2015-1: Número de consultas realizadas en el periodo de información

Forma de cálculo: [cuantitativa](#)
Responsable: [coordinador mupdu](#)

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: [Establecer un acceso válido de preguntas y respuestas a través de la web para minimizar el tiempo de respuesta por parte del coordinador](#)

A3-M043-2015: [Aumentar el uso de la plataforma de la universidad](#)

Desarrollo de la Acción: [Esta propuesta consiste sencillamente en hacer un uso completo de las posibilidades que ofrece la plataforma de la Universidad, que no es fácil debido a la complejidad que el sistema tiene en sí mismo a lo que se le suma los continuos cambios e interrupciones de uso que se hacen sobre dicho sistema.](#)

Objetivos referenciados: [3](#)

Prioridad: [M](#)

Responsable: mupdusecretaria@us.es

Recursos necesarios: [ninguno](#)

Coste: [0](#)

IA3-M043-2015-1: [Número de visitas](#)

Forma de cálculo: [cuantitativa](#)

Responsable: [coordinador mupdu](#)

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: [Mayor seguimiento del proceso de aprendizaje real del alumnado a través del control de acceso de los alumnos a la plataforma; en general obtener el mayor beneficio posible de la herramienta que la universidad pone a nuestro servicio](#)

A4-M043-2015: [Mejora del lugar de impartición de la docencia](#)

Desarrollo de la Acción: [Esta demanda ya es reincidente de otras ocasiones, puesto que el aula asignada tiene ciertas carencias referentes a visibilidad y área de trabajo para un taller; no obstante sabemos del grado de ocupación de aulas](#)

tan alto que tiene la Escuela de Arquitectura, mejorándose el aula cada curso académico.

Objetivos referenciados: 4

Prioridad: A

Responsable: etsa

Recursos necesarios: aula óptima

Coste: 0

IA4-M043-2015-1: Satisfacción del alumnado y profesorado participante en el Máster

Forma de cálculo: cualitativa

Responsable: etsa

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Adecuación aún más del aula a las necesidades docentes; para el ejercicio de Taller se necesita disponer de un aula con abundante luz natural.

A5-M043-2015: Agilización sobre determinadas cuestiones académicas y administrativas

Desarrollo de la Acción: Existe mucha comunicación vía email entre el coordinador y la propia comisión académica y entre el coordinador y los responsables de los diferentes módulos de que consta el Máster; casi semanalmente hay que realizar una comunicación entre el grupo y es absurdo tener que reuniones semanales, con lo que el sistema de email entre ambas partes debe ser un sistema factible.

Objetivos referenciados: 5

Prioridad: M

Responsable: mupdusecretaria@us.es

Recursos necesarios: ninguno

Coste: 0

IA5-M043-2015-1: Satisfacción de la comisión académica y responsables de los módulos

Forma de cálculo: cualitativa

Responsable: coordinador mupdu

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Aumentar el grado de satisfacción de los agentes implicados, pues se minimizaría el tiempo empleado en actividades productivas que mejoran la calidad de la docencia

A6-M043-2015: Mayor grado de eficacia en la organización del personal docente colaborador e invitados

Desarrollo de la Acción: La situación que se provoca mediante la exigencia enunciada en el objetivo, no provoca más que situación de estrés e incertidumbre en los responsables de los módulos pues a una distancia temporal de ocho meses es imposible cerrar el cuadro de docentes colaboradores e invitados, ya que la petición a la universidad se suele hacer en el tercer mes del año natural, el programa del máster en el quinto-sexto mes y el curso comienza en el décimo mes.

Objetivos referenciados: 6

Prioridad: A

Responsable: us

Recursos necesarios: rapidez en la ejecución de ciertas normativas

Coste: 0

IA6-M043-2015-1: Satisfacción de la comisión académica y responsables de los módulos, y de los responsables del centro-etsa

Forma de cálculo: cualitativa

Responsable: us

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Tener cierta certeza de la disponibilidad por parte de la universidad de poder contar con dicho personal a la hora de organizar el POD

Fecha de aprobación en Junta de Centro	
--	--

Pendiente de revisión por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla

ANEXO 3.3

PLAN DE MEJORA 2014-15. MASTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO.

JUNTA DE ESCUELA DE 16 DE MARZO DE 2016. SESIÓN ORDINARIA



E.T.S. de Arquitectura

**M.U. en Arquitectura y Patrimonio Histórico
(R.D.1393/07)**

Plan de Mejora 2014-2015

Aprobado por la Junta de Centro en fecha: 12-01-2016

**Generado por: PALOMA PINEDA PALOMO
en fecha: 09/03/2016 10:38**

Plan de Mejora

Objetivos

- 1.- Atención, tratamiento y resolución de las Recomendaciones/modificaciones pendientes de los respectivos Informes de Verificación, Modificación, Seguimiento y/o Renovación de la Acreditación.
- 2.- Optimizar y actualizar la información del máster en las webs institucionales correspondientes.
- 3.- Coordinar los procedimientos necesarios para hacer efectivos en el programa formativo los cambios inducidos por la Modificación de la Memoria de Verificación del Título.
- 4.- Revisar los procedimientos de valoración del título, redefiniendo el modelo de encuesta, adaptándolo a las características de transversalidad y multidisciplinariedad de las enseñanzas, movilidad de profesorado y perfil de los estudiantes, optimizando asimismo los mecanismos de la percepción de la demanda real del máster.

Propuestas de mejora

- 1.- Implantación de un sistema mixto de gestión compartida correspondiendo al Centro/Órgano competente la ejecución material de las mismas y al Vicerrectorado competente la supervisión y coordinación administrativa de dicha ejecución.
- 2.- Desarrollo y verificación de las publicaciones en páginas institucionales de las informaciones pertinentes y regladas del máster
- 3.- Desarrollo y verificación de las publicaciones en páginas institucionales de las informaciones pertinentes y regladas del máster una vez modificada su Memoria de Verificación
- 4.- Activación de los procedimientos necesarios para hacer efectivos, en el funcionamiento del programa formativo
- 5.- Revisión del modelo de encuesta de satisfacción de la docencia

Acciones de Mejora

A1-M051-2015: Desarrollo y ejecución del modelo de seguimiento y coordinación de la ejecución de recomendaciones/modificaciones.

Desarrollo de la Acción:

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: A

Responsable: ogc@us.es

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA1-M051-2015-1: Nº Recomendaciones/Modificaciones totales.

Forma de cálculo:

Responsable:

Fecha obtención:

IA1-M051-2015-2: N° Recomendaciones Atendidas.

Forma de cálculo:

Responsable:

Fecha obtención:

A2-M051-2015: Desarrollo y verificación de las publicaciones en páginas institucionales de las informaciones pertinentes y regladas del máster: dentro de la página web propia dispuesta por la US para este máster y en la web del Centro dedicada a titulaciones de postgrado

Desarrollo de la Acción: Diseño de los mecanismos y actuaciones de activación y verificación de la publicación de la información pertinente y reglada, en particular la demandada por los informes de seguimiento por parte de la AAC.

Objetivos referenciados: 2

Prioridad: A

Responsable: CGCT y coordinación del título, con colaboración de la Oficina de Gestión de la Calidad, la dirección de posgrado y el Vicerrectorado de posgrado, junto a la dirección del Centro

Recursos necesarios: NP

Coste: 0

IA2-M051-2015-1: Grado de implantación de los mecanismos diseñados

Forma de cálculo: cualitativa

Responsable: CGCT y coordinación del título, con colaboración de la Oficina de

Fecha obtención: 01-07-2016

Meta a alcanzar: 100%

A3-M051-2015: Desarrollo y verificación de las publicaciones en páginas institucionales de las informaciones pertinentes y regladas del máster una vez modificada su Memoria de Verificación: dentro de la página web propia dispuesta por la US para este máster y en la web del Centro dedicada a titulaciones de postgrado

Desarrollo de la Acción: Diseño de los mecanismos y actuaciones de activación y

verificación de la publicación de la información pertinente y reglada, en particular la demandada como consecuencia de la Modificación de la Memoria de Verificación del Título y el Informe de evaluación de la Modificación por parte de la AAC.

Objetivos referenciados: 2

Prioridad: B

Responsable: CGCT, coordinación del Título, Oficina de Gestión de la Calidad US, director/a de la EI de Posgrado y Vicerrectorado de Posgrado, Dirección del Centro.

Recursos necesarios: NP

Coste: 0

IA3-M051-2015-1: Grado de implantación de los mecanismos diseñados

Forma de cálculo: cualitativa

Responsable: CGCT, coordinación del Título, Oficina de Gestión de la Calidad US

Fecha obtención: 01-01-2017

Meta a alcanzar: 100%

A4-M051-2015: Activación de los procedimientos necesarios para hacer efectivos, en el funcionamiento del programa formativo, los cambios inducidos por la Modificación de la Memoria de Verificación del Título y el Informe de evaluación de la Modificación por parte de la AAC.

Desarrollo de la Acción: Diseño de los mecanismos y realización de las actuaciones de activación de los cambios inducidos por la Modificación de la Memoria de Verificación del Título y el Informe de evaluación de la Modificación por parte de la AAC.

Objetivos referenciados: 3

Prioridad: M

Responsable: CGCT, coordinación del Título. Colaboración: Oficina de Gestión de la Calidad US, director/a de la EI de Posgrado y Vicerrectorado de Posgrado, Dirección del Centro.

Recursos necesarios: NP

Coste: 0

IA4-M051-2015-1: Grado de implantación de los mecanismos diseñados y verificaciones correspondientes

Forma de cálculo: Cualitativa

Responsable: CGCT, coordinación del Título. Colaboración: Oficina de Gestión de

Fecha obtención: 01-10-2016

Meta a alcanzar: 100%

A5-M051-2015: Revisión del modelo de encuesta de satisfacción de la docencia, para su adecuación a las características de transversalidad y multidisciplinariedad de las enseñanzas, profesorado en régimen de movilidad y colaboración, y especialmente del perfil de los estudiantes.

Desarrollo de la Acción: Diseño y desarrollo de experiencia piloto de modelo de encuesta realizado por la CGCT

Objetivos referenciados: 4

Prioridad: B

Responsable: CGCT y coordinación del Título

Recursos necesarios: NP

Coste: 0

IA5-M051-2015-1: Puesta en marcha de la encuesta piloto diseñada

Forma de cálculo: Cuantitativa

Responsable: CGCT, coordinación del Título, Oficina de Gestión de la Calidad U

Fecha obtención: 01-01-2018

Meta a alcanzar: 100% (aportación de los resultados en los trabajos de revisión del SIGC)

Fecha de aprobación en Junta de Centro	12-01-2016
--	------------

Pendiente de revisión por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla

ANEXO 3.4

**PLAN DE MEJORA 2014-15. MASTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN:
TECNOLOGÍA Y DISEÑO.**

JUNTA DE ESCUELA DE 16 DE MARZO DE 2016. SESIÓN ORDINARIA



E.T.S. de Arquitectura

**M.U. en Innovación en Arquitectura: Tecnología y
Diseño**

Plan de Mejora 2014-2015

Aprobado por la Junta de Centro en fecha: 12-01-2016

**Generado por: PALOMA PINEDA PALOMO
en fecha: 09/03/2016 10:40**

Plan de Mejora

Objetivos

- 1.- Atención, tratamiento y resolución de las Recomendaciones/modificaciones pendientes de los respectivos Informes de Verificación, Modificación, Seguimiento y/o Renovación de la Acreditación.
- 2.- Aumento de estudiantes egresados
- 3.- Sistema de gestión interno.
- 4.- Difusión del Master. Contenidos y resultados.

Propuestas de mejora

- 1.- Implantación de un sistema mixto de gestión compartida correspondiendo al Centro/Órgano competente la ejecución material de las mismas y al Vicerrectorado competente la supervisión y coordinación administrativa de dicha ejecución.
- 2.- Es necesario conseguir que los estudiantes terminen el Master en un curso académico y que el TFM se entregue, al menos, en la última convocatoria.
Respecto al curso anterior se ha mejorado el porcentaje de entregas (70,0%). Entendemos que esta es la acción prioritaria de este Plan.
Para seguir subiendo el número de entregas, se ha seguido implantado (como ya se había contemplado para el curso anterior) para el presente curso (2015/16) un nuevo modelo de ejercicio de TFM basado en el proyecto del Módulo 03 y en la búsqueda de referentes. Cada ejercicio, además, será singularizado por cada estudiante en función de sus propios intereses y los de las Áreas que lo coordinan.
- 3.- Con este se pretende contar con información de primera mano, en tiempo real, sobre las necesidades de los estudiantes con objeto de rediseñar, sobre la marcha, los aspectos que sean necesarios. Esto permitirá no tener que esperar a conocer los resultados de las encuestas para poner en marcha nuevas acciones de mejora. Para un título de sólo 30 estudiantes por curso, es relativamente fácil acceder semana a semana a las demandas y requerimientos de los estudiantes.
- 4.- Dada la situación económica actual, se sigue apostando por la web como medio de difusión de los contenidos del Master. Los trípticos y la difusión, vía web, que realiza la Universidad no es suficiente. Tanto para los profesores, estudiantes matriculados y estudiantes egresados la web debe ser la plataforma habitual de intercambio y exposición de ideas/información. Se está trabajando en hacer más visible la web a la comunidad, a través de la publicación de trabajos de cursos anteriores. Del mismo modo, se apuesta por este medio como el canal universal para hacer visibles tanto los contenidos como los resultados del Máster con idea de aumentar el número de estudiantes extranjeros que se matriculan en el Master.
Por otro lado, con muchos esfuerzo, se sigue trabajando en una línea editorial que ofrezca a la comunidad académica una visión real de los contenidos teóricos y referentes que se imparten en el Master, así como de los resultados de los diferentes ejercicios que se realizan.
Se ha demostrado, que es necesario realizar acciones de difusión del Master en canales diferentes a los que utiliza la Universidad para ello se propone realizar las acciones siguientes:
 - Mail a grupos próximos a perfil del Master (estudiantes de grado de último curso, Colegios Profesionales) en situaciones temporales próximas a los periodos de preinscripción.

• Publicidad en el Centro de los contenidos y resultados del Master a partir de exposiciones que muestren los resultados y sesiones críticas públicas.
Resumiendo, se plantea la siguiente lista de objetivos coordinada con lo ya indicado en el Autoinforme Global y en el Informe de tratamiento de Recomendaciones/Modificaciones:

- Incluir la Memoria de Verificación actualizada en la web de la US del título.
- Incluir en la web del título (miatd.org) la Memoria de Verificación actualizada.
- Aumento del número de Trabajos Fin de Master entregados en primera matrícula.
- Sistema de gestión interno de Master. Se procederá a realizar muestreos de información en tiempo real durante el curso. Con la información obtenida, actuará la CGCT.
- Incentivar el uso de la página web del master, entendida como plataforma de información y de divulgación de contenidos y resultados.
- Incorporación de un agente externo a la CGC del Título.
- Visibilidad de los TFM en la web del título

Acciones de Mejora

A1-M042-2015: Desarrollo y ejecución del modelo de seguimiento y coordinación de la ejecución de recomendaciones/modificaciones.

Desarrollo de la Acción:

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: A

Responsable: ogc@us.es

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA1-M042-2015-1: N° Recomendaciones/Modificaciones totales.

Forma de cálculo:

Responsable:

Fecha obtención:

IA1-M042-2015-2: N° Recomendaciones Atendidas.

Forma de cálculo:

Responsable:

Fecha obtención:

A2-M042-2015: Aumento del número de Trabajos Fin de Master entregados en primera

matrícula.

Desarrollo de la Acción: Se ha rediseñado el contenido del TFM a partir de ejercicios concretos con idea de alcanzar el objetivo marcado.

Objetivos referenciados: 2

Prioridad: M

Responsable: CGCT

Recursos necesarios: NP

Coste: 0

IA2-M042-2015-1: Indicadores de referencia revisados (I08-P01)

Forma de cálculo: según se indica en SGCT

Responsable: OGC

Fecha obtención: 01-12-2016

Meta a alcanzar: 70,0%

A3-M042-2015: Sistema de gestión interno de Master. Se procederá a realizar muestreos de información en tiempo real durante el curso. Con la información obtenida, actuará la CGCT.

Desarrollo de la Acción: Formularios ajustados al contenido del Master, que se entregarán a los estudiantes durante la semana 15 de desarrollo del mismo.

Objetivos referenciados: 3

Prioridad: M

Responsable: Coordinador del máster

Recursos necesarios: NP

Coste: 0

IA3-M042-2015-1: Indicadores de referencia revisados (I01-P07/I01 a I06-P08)

Forma de cálculo: según se indica en SGCT

Responsable: Coordinación del máster

Fecha obtención: 01-03-2016

Meta a alcanzar: 100,0%

A4-M042-2015: Incentivar el uso de la página web del master, entendida como plataforma de información y de divulgación de contenidos (incluyendo la memoria de verificación) y resultados (incluyendo TFM).

Desarrollo de la Acción: Aumentar el contenido de la web y divulgarlo entre sus usuarios utilizando las redes sociales.

Objetivos referenciados: 4

Prioridad: M

Responsable: CGCT

Recursos necesarios: NP

Coste: 0

IA4-M042-2015-1: Indicadores de referencia revisados (I01-P10)

Forma de cálculo: según se indica en SGCT

Responsable: CGCT

Fecha obtención: 01-12-2016

Meta a alcanzar: 10,0%

A5-M042-2015: Aumento del número de estudiantes matriculados procedentes del extranjero.

Desarrollo de la Acción: Proceso de divulgación de forma conjunta con la Universidad de Sevilla. Desarrollo y expansión de la página web del Master.

Objetivos referenciados: 4

Prioridad: B

Responsable: Coordinador del máster y Universidad de Sevilla

Recursos necesarios: NP

Coste: 0

IA5-M042-2015-1: Indicadores de referencia revisados (I01/I02-P04)

Forma de cálculo: según se indica en SGCT

Responsable: Centro

Fecha obtención: 01-12-2016

Meta a alcanzar: 20,0% de los matriculados

Fecha de aprobación en Junta de Centro	12-01-2016
--	------------

Pendiente de revisión por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla

ANEXO 3.5

PLAN DE MEJORA 2014-15. MASTER UNIVERSITARIO EN PERITACIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS.

JUNTA DE ESCUELA DE 16 DE MARZO DE 2016. SESIÓN ORDINARIA



E.T.S. de Arquitectura

M.U. en Peritación y Reparación de Edificios (R.D.1393/07)

Plan de Mejora 2014-2015

Aprobado por la Junta de Centro en fecha: 12-01-2016

Generado por: PALOMA PINEDA PALOMO

Fecha: 09/03/2016 10:38

PLAN DE MEJORA

Objetivos

- 1.- Mejorar la duración del master, en concreto que la entrega de los TFM se produzca dentro del curso y por tanto mejorar el rendimiento de los estudiantes.
- 2.- Optimizar y actualizar la información del máster en las webs institucionales correspondientes.

Propuestas de mejora.

- 1.- Promover entre estudiantes, profesores y tutores la idea de terminar el máster en las fechas previstas en la programación. En la actualidad, por problemas externos al máster, la duración de éste es superior a la que sería deseable, obligando a los estudiantes a matricularse de nuevo de la asignatura TFM, pues no le da tiempo a presentar en las tres convocatorias habilitadas al efecto con el consiguiente sobrecoste.
- 2.- Actualización y verificación de las páginas institucionales sobre las informaciones del máster. (Borrado de historial de internet)
- 3.- Actualización del modelo de encuesta de satisfacción
- 4.- Difusión de trabajos de investigación y Trabajos Fin de Máster

Acciones de Mejora

A1-M040-2015: Transmitir a los estudiantes la necesidad de ir desarrollando el TFM en las últimas semanas del curso (y no al finalizar éste), al objeto de que lo puedan presentar en cualquiera de las tres convocatorias prevenidas al efecto.

Desarrollo de la Acción: Incorporar recomendaciones y recordatorios en las reuniones con los estudiantes, tutores y coordinadores.

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: A

Responsable: Coordinador master

Recursos necesarios: No procede

Coste: 0

IA1-M040-2015-1: Nº Recomendaciones/Modificaciones totales.

Forma de cálculo:

Responsable:

Fecha obtención: Verificación al final del curso

Meta a alcanzar:

A2-M040-2015: Actualización y seguimiento de las publicaciones en páginas institucionales de las informaciones del máster: dentro de la página web de la US para este máster y en la web del Centro dedicada a titulaciones de postgrado.

Desarrollo de la Acción: Diseño de los mecanismos y actuaciones de activación y verificación de la publicación de la información pertinente y, en particular la demandada por los informes de seguimiento por parte de la AAC.

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: A

Responsable: Coordinación del master, con la colaboración de la Oficina de Gestión de la Calidad, la Dirección de posgrado y el Vicerrectorado de posgrado, junto a la Dirección del Centro

Recursos necesarios: NP

Coste: 0

IA2-M051-2015-1: Grado de implantación de los mecanismos diseñados

Forma de cálculo: Cualitativa

Responsable: Coordinación del título, con colaboración de la Oficina de Gestión de la calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar:

A3-M040-2015: Activación de los procedimientos necesarios para hacer efectivos, en el funcionamiento del programa formativo, los cambios inducidos por la Modificación de la Memoria de Verificación del Título y el Informe de evaluación de la Modificación por parte de la AAC.

Desarrollo de la Acción: Diseño de los mecanismos y realización de las actuaciones de activación de los cambios inducidos por la Modificación de la Memoria de

Verificación del Título y el Informe de evaluación de la Modificación por parte de la AAC.

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: B

Responsable: Coordinación del master. Colaboración: Oficina de Gestión de la Calidad US, director de la Escuela Internacional de Posgrado y Vicerrectorado de Posgrado, Dirección del Centro.

Recursos necesarios: NP

Coste: 0

IA4-M040-2015-1: Grado de implantación de los mecanismos diseñados y verificaciones correspondientes

Forma de cálculo: Cualitativa

Responsable: CGCT, Coordinación del máster.

Fecha obtención:

Meta a alcanzar:

A4-M040-2015: Revisión del modelo de encuesta de satisfacción de la docencia, para su adecuación a las características de transversalidad y multidisciplinariedad de las enseñanzas, profesorado en régimen de movilidad y colaboración, y especialmente del perfil de los estudiantes.

Desarrollo de la Acción: Diseño y desarrollo de experiencia piloto de modelo de encuesta realizado por la CGCT

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: B

Responsable: CGCT y coordinación del Título

Recursos necesarios: NP

Coste: 0

IA5-M040-2015-1: Puesta en marcha de la encuesta diseñada

Forma de cálculo: Cuantitativa

Responsable: CGCT, Oficina de Gestión de la Calidad US

Fecha obtención:

Meta a alcanzar:

A5-M040-2015: Difusión de trabajos de investigación y Trabajos Fin de Máster

Desarrollo de la Acción: Acceso a trabajos de cursos anteriores y publicación en enseñanza virtual

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: B

Responsable: Coordinador master

Recursos necesarios: No procede

Coste: 0

IA5-M040-2015-1:

Forma de cálculo: Cuantitativa

Responsable: CGCT,

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Publicación de al menos tres (3) trabajos de calificación superior a Notable de cursos anteriores.

12-01-2016

Fecha de aprobación en Junta de Centro

Pendiente de revisión por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla

ANEXO 3.6

**PLAN DE MEJORA 2014-15
PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUITECTURA. -BORRADOR-.**



PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUITECTURA: PLAN DE MEJORA

OBJETIVOS

Objetivo 1: REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Objetivo 2: MEJORAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL PROGRAMA

Objetivo 3: MEJORAR LA CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

Objetivo 4: MEJORAR LA GESTIÓN DEL PROGRAMA Y EL SEGUIMIENTO DE LOS DOCTORANDOS

PROPUESTAS DE MEJORA

Propuesta de mejora 1: HACER UN SEGUIMIENTO SOBRE LA DEMANDA DE ADSCRIPCIÓN A LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN LT1

Propuesta de mejora 2: INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS MATRICULADOS EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO

Propuesta de mejora 3: AUMENTAR LA OFERTA DE ACUERDOS ERASMUS + PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL.

Propuesta de mejora 4: AUMENTAR EL NÚMERO DE ESTUDIANTE MATRICULADOS CON CONVENIOS DE COTUTELA

Propuesta de mejora 5: DISPONER UNA VERSIÓN ACTUALIZADA DE LA WEB EN INGLÉS

Propuesta de mejora 6: AUMENTAR EL PORCENTAJE DE PROFESORES CON TRAMO DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDO VIVO.

Propuesta de mejora 7: AUMENTAR EL NIVEL DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DEL PROFESORADO DEL PRORAMA

Propuesta de mejora 8: AUMENTAR LAS CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS DERIVADAS DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO

Propuesta de mejora 9: CREAR UNA INTRANET PROPIA PARA LA AYUDA A LA GESTIÓN Y AL SEGUIMIENTO

ACCIONES DE MEJORA

Acción de mejora 1: HACER UN SEGUIMIENTO SOBRE LA DEMANDA DE ADSCRIPCIÓN A LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN LT1

Prioridad: B.

Definición de la acción: Verificar la demanda de adscripción a la línea de investigación LT1: *Proyecto, Edificación, Puesta en Obra y Mantenimiento*, por parte de los estudiantes

Responsable de la acción: Comisión Académica y coordinador de la línea LT1.

Recursos materiales: Ninguno.

Coste estimado: 0 €

Nº de objetivo: 1

Descripción del procedimiento para el desarrollo de la acción: La LT1 ha tenido una baja demanda de adscripción en los dos primeros cursos: 2013-14 y 2014-15. Se propone analizar la demanda de adscripción en los dos próximos cursos: 2015-16 y 2016-17. Si no se alcanza la meta indicada, analizar la posibilidad de hacer una modificación de título para iniciar su extinción.

Indicadores de la acción de mejora:

Nº 1.

Definición: Demanda de la adscripción a la línea LT1 en los cuatro primeros cursos del programa.

Cálculo: Cuantitativa

Responsable: Coordinador del programa

Fecha de obtención: 31-01-2018

Meta a alcanzar: 4

Acción de mejora 2: Aumentar el número de estudiantes extranjeros matriculados en el Programa de Doctorado.

Prioridad: M.

Definición de la acción: Incrementar el porcentaje de estudiantes extranjeros.

Responsable de la acción: Comisión Académica y responsable de internacionalización

Recursos materiales: Plan Propio de Docencia y de Apoyo al Doctorado de la US.

Coste estimado: 2.500 €

Nº de objetivo: 2

Descripción del procedimiento para el desarrollo de la acción: Efectuar un seguimiento sobre el número de estudiantes extranjeros matriculados y verificar el grado de éxito alcanzado con las políticas de captación de estos estudiantes, tanto por la firma de convenios internacionales, como por otros canales de difusión del doctorado. Esta acción está supeditada a obtener los recursos económicos señalados.

Indicadores de la acción de mejora:

Nº 1.

Definición: Relación porcentual entre el número de estudiantes extranjeros matriculados por primera vez en el programa de doctorado en los dos últimos cursos y el número de estudiantes matriculados por primera vez en el programa de doctorado en los dos últimos cursos

Cálculo: Cuantitativa

Responsable: Coordinador del programa

Fecha de obtención: 31-01-2017

Meta a alcanzar: 16,66% (lo indicado en la memoria de verificación).

Acción de mejora 3: Aumentar la oferta de Acuerdos Erasmus + para movilidad internacional

Prioridad: M.

Definición de la acción: Aumentar la oferta de Acuerdos Erasmus + para movilidad internacional

Responsable de la acción: Comisión Académica y responsable de internacionalización

Recursos materiales: Programa Erasmus +, Plan Propio de Docencia y Apoyo al Doctorado.

Coste estimado: 1.500 €

Nº de objetivo: 2

Descripción del procedimiento para el desarrollo de la acción: Aumentar el número de universidades con acuerdos Erasmus, el número de plazas ofertadas y el número de meses de estancia. Esta acción de mejora está supeditada a disponer la financiación señalada.

Indicadores de la acción de mejora:

Nº 1.

Definición: Número de plazas ofertadas mediante acuerdos Erasmus + en los dos últimos años

Cálculo: Cuantitativa

Responsable: Coordinador del programa

Fecha de obtención: 31-01-2017

Meta a alcanzar: 12 plazas

Nº 2.

Definición: Suma del total de meses de estancia ofertados en los dos últimos años en el conjunto de plazas y en el total de las universidades con las que se tiene acuerdos Erasmus +

Cálculo: Cuantitativa

Responsable: Coordinador del programa

Fecha de obtención: 31-01-2017

Meta a alcanzar: 40 meses.

Acción de mejora 4: Aumentar el número de estudiantes matriculados con convenio de cotutela

Prioridad: B.

Definición de la acción: Aumentar el número de estudiantes matriculados con convenio de cotutela

Responsable de la acción: Comisión Académica y responsable de internacionalización

Recursos materiales: Plan Propio de Docencia y de Apoyo al Doctorado de la US.

Coste estimado: 15.000 €

Nº de objetivo: 2

Descripción del procedimiento para el desarrollo de la acción: Efectuar un seguimiento sobre el número de estudiantes matriculados en el programa con convenio de cotutela. Esta acción está supeditada a disponer de la financiación señalada para movilidad internacional.

Indicadores de la acción de mejora:

Nº 1.

Definición: Suma de los estudiantes matriculados en los últimos tres años en el programa con convenio de cotutela

Cálculo: Cuantitativa

Responsable: Coordinador del programa

Fecha de obtención: 31-01-2018

Meta a alcanzar: 12 (cuatro de media por año).

Acción de mejora 5: Disponer de una versión actualizada de la web en inglés

Prioridad: B

Definición de la acción: Ofrecer una versión actualizada de la web en inglés

Responsable de la acción: Comisión Académica

Recursos materiales: Plan Propio de Docencia y de Apoyo al Doctorado

Coste estimado: 1.500 €

Nº de objetivo: 2

Descripción del procedimiento para el desarrollo de la acción: El programa de doctorado dispone de una versión de la página web tanto en español como en inglés (NO mediante traducción automática de contenidos). La versión en español se actualiza constantemente, pero la versión en inglés se hace más lentamente. Como medida de refuerzo a la internacionalización se establece como acción de mejora tenerla actualizada esta última versión con mayor celeridad. Al menos trimestralmente se efectuará una revisión periódica para actualizar su contenido en inglés. Esta acción está supeditada a disponer de la financiación señalada.

Indicadores de la acción de mejora:

Nº 1.

Definición: Relación porcentual entre el número de contenidos traducidos en el periodo establecido (trimestral) y el número de contenidos publicados.

Cálculo: Cuantitativo

Responsable: PAS del programa de doctorado

Fecha de obtención: 31-01-2018

Meta a alcanzar: 80%

Acción de mejora 6: Aumentar el porcentaje de profesores con tramo de investigación reconocido vivo

Prioridad: M

Definición de la acción: Aumentar el porcentaje de profesores con tramo de investigación reconocido vivo.

Responsable de la acción: Comisión Académica

Recursos materiales: Ninguno

Coste estimado: 0

Nº de objetivo: 3

Descripción del procedimiento para el desarrollo de la acción: Efectuar un seguimiento sobre el reconocimiento de tramos de investigación del profesorado del programa y facilitar el acceso del profesorado que obtenga este reconocimiento.

Indicadores de la acción de mejora:

Nº 1.

Definición: Porcentaje de profesorado del programa con tramo de investigación reconocido vivo

Cálculo: cuantitativo

Responsable: Coordinador del programa

Fecha de obtención: 31-01-2017

Meta a alcanzar: 68 % (61 % en la memoria de verificación).

Nº 2.

Definición: Apertura de un proceso de incorporación de nuevos profesores del programa

Cálculo: cualitativo

Responsable: Coordinador del programa

Fecha de obtención: 31-01-2017

Meta a alcanzar: Sí.

Acción de mejora 7: Aumentar el nivel de producción científica del profesorado del programa

Prioridad: M

Definición de la acción: Aumentar el nivel de producción científica del profesorado del programa

Responsable de la acción: Comisión Académica

Recursos materiales: Ninguno

Coste estimado: 0

Nº de objetivo: 3

Descripción del procedimiento para el desarrollo de la acción: Efectuar un seguimiento periódico sobre la producción científica del profesorado, con los criterios que ANECA establece sobre evaluación del profesorado de Arquitectura. Obtener una relación de las principales aportaciones en los últimos cinco años del profesorado, con sus indicios de calidad, según los criterios que ANECA establece para la evaluación de la investigación del profesorado de Arquitectura (o anteriormente la CNEAI para el reconocimiento de tramos de investigación).

Indicadores de la acción de mejora:

Nº 1.

Definición: Relación entre el número de aportaciones relevantes estimadas para el reconocimiento de tramos de investigación en los últimos 5 años del profesorado del programa y el número de profesores del programa.

Cálculo: Cuantitativa

Responsable: Coordinador del programa

Fecha de obtención: 31-01-2017

Meta a alcanzar: 4

Acción de mejora 8: Aumentar las contribuciones científicas derivadas de los estudios de doctorado

Prioridad: B

Definición de la acción: Aumentar las contribuciones científicas derivadas de los estudios de doctorado

Responsable de la acción: Comisión Académica

Recursos materiales: Ninguno

Coste estimado: 0

Nº de objetivo: 3

Descripción del procedimiento para el desarrollo de la acción: Efectuar un seguimiento periódico de las contribuciones científicas derivadas de la tesis en desarrollo o defendidas recientemente: libros, capítulos de libros, artículos y ponencias o comunicaciones a congresos publicadas de forma completa. Obtener una relación de las contribuciones científicas derivadas de las tesis, tanto en desarrollo como recientemente defendidas.

Indicadores de la acción de mejora:

Nº 1.

Definición: Relación entre el número de contribuciones científicas de los estudiantes matriculados en su tercer curso (o de prórroga) a tiempo completo o en su quinto curso (o de prórroga) a tiempo parcial y el número de estudiantes matriculados en su tercer curso (o de prórroga) a tiempo completo o en su quinto curso (o de prórroga) a tiempo parcial

Cálculo: Cuantitativo

Responsable: Coordinador del programa

Fecha de obtención: 31-01-2018

Meta a alcanzar: 1

Acción de mejora 9: Crear una intranet propia para ayuda a la gestión y seguimiento

Prioridad: B

Definición de la acción: Crear una intranet propia, complementaria a la plataforma que ponga en marcha la US, para ayuda a la gestión y seguimiento del Programa de Doctorado y de su Plan de Mejora.

Responsable de la acción: Comisión Académica

Recursos materiales: Plan Propio de Docencia y de Apoyo al Doctorado

Coste estimado: 2.500 €

Nº de objetivo: 4

Descripción del procedimiento para el desarrollo de la acción: Creación de una intranet que sirva de complemento a la plataforma que genere la US para gestión de los programas de doctorado, de manera que sea una eficaz herramienta para la gestión interna del programa, facilite el seguimiento de los doctorandos por parte de los coordinadores de líneas y de Comisión Académica, y sirva a esta última como eficaz herramienta para el seguimiento y control del Plan de Mejora. Esta acción queda supeditada a disponer de la financiación señalada.

Indicadores de la acción de mejora:

Nº 1.

Definición: Puesta en funcionamiento de la intranet de gestión y de apoyo al seguimiento

Cálculo: Cualitativa

Responsable: Comisión Académica

Fecha de obtención: 31-01-2018

Meta a alcanzar: Sí

ANEXO 7

LISTADO DE RENOVACIONES Y NUEVAS PROPUESTAS DE ASISTENTES HONORARIOS DE LA ETSA PARA EL CURSO 2016-17.

JUNTA DE ESCUELA DE 16 DE MARZO DE 2016. SESIÓN ORDINARIA



Escuela Técnica Superior
de Arquitectura

Departamentos con sede en la E.T.S. de Arquitectura
Renovaciones y Nuevas Propuestas
Asistentes Honorarios Curso Académico 2016-2017

Apellidos y Nombre

Departamento

Albarreal Machío, María	Construcciones Arquitectónicas I	Nueva Propuesta
Álvarez Corbacho, Ángel	Construcciones Arquitectónicas I	Nueva Propuesta
Blázquez de Pineda, María Teresa	Construcciones Arquitectónicas I	Renovación
Bueno López, Ana María	Construcciones Arquitectónicas I	Renovación
Campano Laborda, Miguel Ángel	Construcciones Arquitectónicas I	Nueva Propuesta
Copado Bocero, Juan	Construcciones Arquitectónicas I	Nueva Propuesta
Cordero González, Sebastián	Construcciones Arquitectónicas I	Renovación
Esquivias Fernández, Paula Matilde	Construcciones Arquitectónicas I	Renovación
García Diéguez, Rafael	Construcciones Arquitectónicas I	Renovación
Garrido Piñero, Julia	Construcciones Arquitectónicas I	Renovación
Gómez García, Isabel	Construcciones Arquitectónicas I	Renovación
González González, César	Construcciones Arquitectónicas I	Nueva Propuesta
Jiménez Viera, Arturo	Construcciones Arquitectónicas I	Nueva Propuesta
López Escamilla, Álvaro	Construcciones Arquitectónicas I	Renovación
Martínez Hervás, Mónica	Construcciones Arquitectónicas I	Renovación
Martínez Romero, Iris María	Construcciones Arquitectónicas I	Nueva Propuesta
Montero Jiménez, Marta	Construcciones Arquitectónicas I	Nueva Propuesta
Morales Méndez, Enrique	Construcciones Arquitectónicas I	Renovación
Moya Muñoz, Jorge	Construcciones Arquitectónicas I	Nueva Propuesta
Muñoz González, Carmen María	Construcciones Arquitectónicas I	Renovación
Navarro Osta, Antonio	Construcciones Arquitectónicas I	Nueva Propuesta
Pedreño Rojas, Manuel	Construcciones Arquitectónicas I	Nueva Propuesta
Recio Iturralde, Gustavo	Construcciones Arquitectónicas I	Nueva Propuesta
Rivero Reynel, Jara María	Construcciones Arquitectónicas I	Nueva Propuesta
Robustillo Yagüe, Javier	Construcciones Arquitectónicas I	Renovación
Rodríguez Rodríguez, Victoria	Construcciones Arquitectónicas I	Renovación
Rojas Fernández, Juan Manuel	Construcciones Arquitectónicas I	Renovación
Ruesga Díaz, Daniel José	Construcciones Arquitectónicas I	Renovación
Sánchez Liria, Yaiza	Construcciones Arquitectónicas I	Nueva Propuesta
Serrano Fajardo, Javier	Construcciones Arquitectónicas I	Renovación
Serrano Jiménez, Antonio José	Construcciones Arquitectónicas I	Renovación
Villalobos Gómez, Aurora	Construcciones Arquitectónicas I	Renovación
Benítez Bodes, Rosa	Expresión Gráfica Arquitectónica	Nueva Propuesta
Higuera Meléndez, José Manuel	Expresión Gráfica Arquitectónica	Nueva Propuesta
Jiménez Martín, Alfonso	Expresión Gráfica Arquitectónica	Renovación
Lousame Gutiérrez, Miriam	Expresión Gráfica Arquitectónica	Nueva Propuesta
Manzano Pérez Guzmán, Julia	Expresión Gráfica Arquitectónica	Nueva Propuesta
Muñoz Rodríguez, Rubén	Expresión Gráfica Arquitectónica	Nueva Propuesta
Núñez González, María	Expresión Gráfica Arquitectónica	Nueva Propuesta
Ruiz Padrón, Luis	Expresión Gráfica Arquitectónica	Nueva Propuesta
Ruiz de la Rosa, José Antonio	Expresión Gráfica Arquitectónica	Renovación



Escuela Técnica Superior
de Arquitectura

Bahillo Víctor, Rafael	Estructuras de Edificación e Ingeniería del T.	Renovación
Cano Marín, Rubén Darío	Estructuras de Edificación e Ingeniería del T.	Nueva Propuesta
Cobo Fernández, Alejandro	Estructuras de Edificación e Ingeniería del T.	Renovación
Gálvez González, Francisco	Estructuras de Edificación e Ingeniería del T.	Renovación
Gillén Gerada, Ana María	Estructuras de Edificación e Ingeniería del T.	Nueva Propuesta
Justo Alpañés, José Luis de	Estructuras de Edificación e Ingeniería del T.	Renovación
Lázaro Rubio, David	Estructuras de Edificación e Ingeniería del T.	Renovación
Linares García, Ángel	Estructuras de Edificación e Ingeniería del T.	Nueva Propuesta
López Palanco, Rafael	Estructuras de Edificación e Ingeniería del T.	Renovación
Miguel Rodríguez, Jaime de	Estructuras de Edificación e Ingeniería del T.	Nueva Propuesta
Pachón García, Pablo	Estructuras de Edificación e Ingeniería del T.	Nueva Propuesta
Pérez Álvarez, Juan Bautista	Estructuras de Edificación e Ingeniería del T.	Renovación
Povedano Molina, José Enrique	Estructuras de Edificación e Ingeniería del T.	Renovación
Ramos Jaime, Cristina	Estructuras de Edificación e Ingeniería del T.	Renovación
Sánchez Díaz, Gloria María	Estructuras de Edificación e Ingeniería del T.	Renovación
Saura Martínez, Juan	Estructuras de Edificación e Ingeniería del T.	Nueva Propuesta
Segovia Espiau, Francisco Javier	Estructuras de Edificación e Ingeniería del T.	Nueva Propuesta
Stasi, Gianluca	Estructuras de Edificación e Ingeniería del T.	Nueva Propuesta
Torres de Sande, Verónica	Estructuras de Edificación e Ingeniería del T.	Nueva Propuesta
Burridge, Lesley Joan	Física Aplicada II	Renovación
Alanís Arroyo, Antonio	Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas	Renovación
Bonomini, Giulia Annamaria	Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas	Renovación
Coronado Sánchez, Ana	Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas	Nueva Propuesta
De' Carli, Natalia	Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas	Renovación
Duverger Salfrán, Manuel Heriberto	Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas	Nueva Propuesta
López Marcos, Marta	Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas	Renovación
Macías Rodríguez, Damián	Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas	Nueva Propuesta
Minguet Medina, Jorge	Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas	Nueva Propuesta
Pecoraio, Simona	Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas	Renovación
Pinzón Ayala, Daniel	Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas	Renovación
Prieto de la Viesca, Carolina	Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas	Nueva Propuesta
Sánchez Mora, Marta	Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas	Nueva Propuesta
Vilches Such, Alberto	Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas	Renovación
Barrado Vicente, Andrés	Proyectos Arquitectónicos	Renovación
Barreno Gutiérrez, Ángel	Proyectos Arquitectónicos	Nueva Propuesta
Blasco Ruiz, Alicia	Proyectos Arquitectónicos	Renovación
Bozzo Fernández de Tirso, Jesús	Proyectos Arquitectónicos	Renovación
Bueno Pozo, Verónica	Proyectos Arquitectónicos	Nueva Propuesta
Cabezas Garrido, Juan Antonio	Proyectos Arquitectónicos	Renovación
Caperta Maia Caldeira, Isabel	Proyectos Arquitectónicos	Renovación



Escuela Técnica Superior
de Arquitectura

Prórrogas Profesores Honorarios 2016-2017

- Cruz Villalón, Antonio
- Ortiz García, Antonio
- Vázquez Consuegra, Guillermo

ANEXO 8

**PROPUESTA PARA TRASLADAR AL COAS DE PROFESIONALES DE RECONOCIDO
PRESTIGIO PARA LAS COMISIONES EVALUADORAS DEL PROYECTO FIN DE GRADO
DEL GRADO EN ARQUITECTURA (PFG-PLAN 2010) Y DEL
PROYECTO FIN DE CARRERA DEL MÁSTER EN ARQUITECTURA (PFC-PLAN 2012)**

JUNTA DE ESCUELA DE 16 DE MARZO DE 2016. SESIÓN ORDINARIA



**Escuela Técnica Superior
de Arquitectura**

**Propuesta Profesionales de Prestigio para comisiones evaluadoras
PFG/PFC_COA_17-02-16/ J.E._16-03-16**

Francisco Barrionuevo Ferrer
Pablo Canela Jiménez
Antonio Cayuelas Porras
Ignacio de la Peña Muñoz
Aurelio del Pozo Serrano
Antonio González Liñán
Diego Jiménez
Nieves León Carrión
Julia Manzano Pérez de Guzmán
José Ramón Moreno García
Rafael Otero González
Juan Domingo Santos
Harald Schonegger
José Ramón Sierra Delgado
Simone Solinas
Francisco Torres Martínez
Gabriel Verd Gallego
Fernando Visedo Manzanares

ANEXO 9

**CUADRO DE TRIBUNALES DE EVALUACIÓN Y APELACIÓN EN ASIGNATURAS
TRANSVERSALES DE LA E.T.S.A. CURSO 2015-16**

JUNTA DE ESCUELA DE 16 DE MARZO DE 2016. SESIÓN ORDINARIA

